BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 8
de enero de 2007

Año CXV
Número 31.068

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALIMENTOS CAMPOBASSO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 816 del Registro Notarial 516. Socios: María Lorena COLANGELO, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/09/1983, con DNI 30.556.931, CUIL 27-30556931-9 y doña María Laura COLANGELO, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28/12/1978, con DNI 27.085.646, CUIL 27-27085646-8, ambas domiciliadas en el Pasaje Naón 617, de capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Explotación agrícola, industrialización, distribución, importación y exportación, con marcas propias y/o representado otras marcas, de encurtidos, olivos, legumbres, frutos, frutas secas, salsas y/o cualquier otro producto alimenticio relacionado con los mismos, como especias, harinas y/o demás productos vinculados con la producción alimenticia en general. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: Presidente: María Lorena Colangelo. Director Suplente: María Laura Colangelo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Monte 5846, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública numero 816 del 27 ce Diciembre de 2006, del Registro Notarial 516 a cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228568741/7. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 08/01/2007 Nº 4596 v. 08/01/2007

ANTONIO DI GIORGIO SA CAMBIOS Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 4 del 04/01/2007, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 11 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "ANTONIO DI GIORGIO SOCIEDAD ANONIMA CAMBIOS Y TURISMO" en Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 55 del 01/12/2006: 1) Reforma del Art. 11° del Estatuto Social: Incorporación de Sindicatura: la Asamblea designará 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por 3 ejercicios, hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/09; 2) Elección de Síndico Titular: Dra. Marta Inés Andre y Síndico Suplente: Dr. Mauricio Bernardo Dreiman por 3 ejercicios, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 546, Cap. Fed. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura N° 4 del 04/01/2007, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/07. Número: 070105008827/1. Matrícula Profesional N°: 2673.

e. 08/01/2007 N° 55.921 v. 08/01/2007

AQUANET

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: AQUANET S.A.- Domicilio Social: Avenida Belgrano 748, planta baja, oficina 3, C.A.B.A. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo: Escritura número 244 Folio 707 del 28 de diciembre de 2006. Registro 1807 de C.A.B.A.- Accionistas: Hernán SICHES, DNI 13.232.539, CUIT 20-13232539-2, argentino, nacido el 20 de junio de 1957, divorciado de sus primeras nupcias de Rosa Inés Suarez, comerciante, domiciliado en Paso 56, Martínez, Pcia. de Bs. As., y Carlos Alberto BATISTA GEORGE, DNI 93.030.862, CUIT 20-93030862-6, uruguayo, nacido el 19 de mayo de 1964, divorciado de sus primeras nupcias de Patricia Clemencia Perez Centeno, comerciante, domiciliado en la calle Echeverría 1444, 10º "90", de C.A.B.A. Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Diseño, concepción, fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de tratamiento, transporte, distribución y venta de agua potable, agua industrial, efluentes urbanos e industriales y servicios de consultoría en dichas áreas. Las actividades para cuyo ejercicio se requiera título habilitante serán desempañadas por profesionales contratados por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las que establezca la ley y el presente estatito. Capital Social $ 30.000. Directores: Dos titulares y dos suplente. Mandato: 1 ejercicio. Presidente: Carlos Batista George. Director Titular: Hernán Siches. Directores Suplentes: Gustavo Emilio Fernández y Mariana Lucía Solans. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar la presente por escritura número 244 folio 707 de fecha 28 de diciembre de 2006 pasada ante mi.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103004534/C. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 08/01/2007 Nº 19.955 v. 08/01/2007

AUDIO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 28/12/06, SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Silvio COLUSSI, soltero, 29/1/64, DNI 16.975.288, domicilio real/especial Madariaga 6939 Cap Fed, (PRESIDENTE); Daniel COLUSSI, casado, 10/10/56, DNI 12.475.453, domicilio real/especial Av. General Paz 16424 Cap Fed. (VICEPRESIDENTE); Dante COLUSSI, casado, 10/10/56, DNI 12.475.454, domicilio real/especial Carhué 2069 Cap Fed, (DIRECTOR TITULAR); y Lidia COLUSSI, divorciada, 13/5/51, LC 6.715.571, domicilio real/especial Liniers 1048, Lomas del Mirador. Pdo. La Matanza, Prov. Bs As, (DIRECTORA TITULAR). SEDE: Madariaga números 6939/41, Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de artículos y equipos electrónicos, computación y sus periféricos, equipos musicales y de sonido; a pudiendo realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, matricería, corte, perforado y estampado tanto en metales como en otros materiales, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración; comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionado con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 360.000.- DIRECTORIO: 2 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: En FORMA CONJUNTA al PRESIDENTE con el VICEPRESIDENTE, o al PRESIDENTE con UNO CUALQUIERA DE LOS DIRECTORES TITULARES SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/06. DIRECTORA SUPLENTE: Ivana Natalia CACHAZA, domicilio real/especial Caseros 64, Ramos Mejía, Pto. La Matanza, Prov. Bs As. (AUTORIZADA en escritura 532, 28/12/06): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002955103.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 38.

e. 08/01/2007 Nº 80.070 v. 08/01/2007

BASROCEREALS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 297 del 24-10-06 se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20-06-06, donde se resolvió en forma unánime aumentar el capital social con modificación del estatuto social, de la suma de $ 400.000 a $ 750.000, o sea un aumento de $ 350.000, en acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Marina Beatriz Marcó, abogada apoderada por escritura Nº 297 del 24-10-06.

Abogada - Marina Beatriz Marcó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 58. Folio: 361.

e. 08/01/2007 Nº 80.093 v. 08/01/2007

BRACHICHITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 519 del 30/11/06 se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/03/2006 que resolvió por unanimidad: 1) Aumentar el capital social en $ 2.058.000, o sea de $ 12.000 a $ 2.070.000; por capitalización de las cuentas "Ajuste de Capital" y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

saldo parcial de la cuenta "Anticipos irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones de Capital". Emisión de Acciones. Reforma Artículo 4º. 2) Reforma del Artículo 9º de los Estatutos por garantía de los directores. 3) Elección de autoridades: Directores titulares: Presidente: Mariano Gold. Vicepresidente: Norma Edith Fishtein. Titular: Verónica Gold. Director Suplente: Laura Gold de Kotlan. Cargos Aceptados. Domicilios especiales. Carlos Pellegrini 1063, Piso 5º Departamento "A", CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. D.N.I. 14.038.354. por Escritura 519 del 30/11/2006 Folio 2.073 Registro 1.697, C.A.B.A..

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 33 – int. 79019.

e. 08/01/2007 Nº 55.799 v. 08/01/2007

CACTUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

CACTUS ARGENTINA S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 22 de enero de 1998 bajo el número 807 del libro 123, Tomo A de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 26 de agosto de 2005 resolvió por unanimidad su aumento de capital social llevándolo de la suma de $1.300.000 (pesos un millón trescientos mil) a la suma de $8.674.350 (pesos ocho millones seiscientos setenta cuatro mil trescientos cincuenta) y reformó el Artículo Sexto del Estatuto Social: El Capital social se fijó en la suma de $8.674.350 representado por 8.674.350 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por acta de asamblea de fecha 26 de agosto de 2005.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 08/01/2007 Nº 80.236 v. 08/01/2007

CALONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 302, del 17/11/2006, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Fº 1000, Registro 1809, a su cargo Capital Federal se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de CALONI S.A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/07/2005: 1) Aumento de Capital de $ 12.000 a $ 206.200, a fin de absorber quebrantos y capitalizar el ajuste del capital y emisión de 194.200 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.- 2) Reforma del Artículo Octavo: Garantía del Directorio.- Escribana Bibiana Ronchi.- Autorizada por escritura Nº 302 del 17/11/06, Registro 1809 de Capital Federal a su cargo.

Escribana - Bibiana Rosa Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128511937/E. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 08/01/2007 Nº 19.956 v. 08/01/2007

CAMBIO PERSEO SA BOLSA Y TURISMO

(I.G.J. 172.829) Informa que en Asamblea Extraordinaria del 4/1/2007, reforma Artículo 11: Fiscalización a cargo de un sindico titular y un sindico suplente. Abogada autorizada por Asamblea Extraordinaria del 4/12/2005.

Abogada - Lorena K. Rabinowcz

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 08/01/2007 Nº 80.206 v. 08/01/2007

CASA ZAGAGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 31 del 26/12/06 designó: Presidente: Miguel Angel Zagaglia. Vicepresidente: Daniel Hugo Zagaglia. Suplente: Carmela Oneches; por renuncia como Titular de Domingo Antonio Zagaglia; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Batalla Del Parí 431, Cap. Fed; Modificó Art. 2º asi: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene una duración de 99 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia, y podrá prorrogarse o disolverse por voluntad social, en cualquier momento. Resuelven por la presente Reconducir la sociedad por 69 años más. Modificó Art. 1º asi: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Casa Zagaglia Sociedad Anónima" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO OCTAVO: 1 a 10 miembros por 3 años. ARTICULO DECIMO: Presidente ó Vicepresidente indistintamente. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Prescinde de Sindicatura. Abogada autorizada en acta 31 del 26/12/06. Expediente 174774.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 08/01/2007 Nº 80.060 v. 08/01/2007

CB RICHARD ELLIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Acta de Directorio del 29/5/2006 y Asamblea General Extraordinaria del 1/6/2006 pasadas a escritura pública Nº 352 del 5/12/2006 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos 4º y 9º .- Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 76.500 siendo dicho aumento de $ 64.500 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.- CUARTO: El capital social es de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, representado por 765 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal y un voto cada una Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 352 del 5/12/2006 al folio 1019 Registro 735 ante el Escribano Alejandro J. Deluchi Matrícula 2620.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 67.

e. 08/01/2007 Nº 4582 v. 08/01/2007

COMECHINGONES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital - Informa que el 26 de octubre de 2006 se llevó a cabo una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria con la asistencia de los Señores Accionistas que representan el 100% del Capital Social, titulares de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una con derecho a un (1.-) voto por acción, lo que compone la totalidad del capital social y de los votos de la Sociedad, según constancia obrante a fs. Xxx del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 2. Se hace saber que la asamblea se celebra sin publicación de la convocatoria dado que se reúnen la totalidad de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social. En dicha asamblea se aprobó por unanimidad el incremento del Capital Social de $ 12.000,- a $ 277.000,-. Asimismo se estableció que se emitirán 277.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una con derecho a un (1.-) voto por acción. El que suscribe en su carácter de Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de fechas 13 de julio de 2004 y 22 de octubre de 2004 obrante a fojas 21 y 27 del Libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rúbrica Nº 48400-03 del 23/06/2003.

Presidente – Osvaldo Albino Brunazzo

Certificación emitida por: Marta Grisolía. Nº Registro: 448. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 303. Libro Nº: 71.

e. 08/01/2007 Nº 19.938 v. 08/01/2007

CONSTRUCTORA DI NIERI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 361 del 28/12/06 Reg. Not. 1908 Cap.Fed.: se hace saber: por Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/06 se resolvió: 1) los socios en forma unánime resolvieron: realizar el cambio de denominación social de "CONSTRUCTORA DI NIERI S.A." a "ARAOZ 2269 S.A.", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Resol. 7/05 de IGJ, respecto al nexo de continuidad jurídica, por lo que se modificará el estatuto social en su artículo primero, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de ARAOZ 2269 S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "CONSTRUCTORA DI NIERI S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 5 de Mayo de 2000, bajo el número 6226, Libro 11, Tomo de S.A".- 2) Aceptar renuncia del Directorio: Presidente: Cayetano Salvador Di Nieri y Director Suplente: Pablo Salvador Di INERHI, aprobando su gestión.- 3) Designar nuevo Directorio: Presidente: Daniel Beer.- Director Suplente: Claudio Fabián Beer, aceptaron cargos, todos con domicilio especial en Araoz 2269 de Cap.Fed..- 4) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social a los fines de dar cumplimiento con la Resolución de IGJ 20/04 - LA AUTORIZADA Valeria Judit LEVINSON, esc. 361 del 28/12/06, folio 1075 Registro Not. 1908 Cap.Fed, Escribano Marcelo A. CABULI, con firma certificada con fecha 29/12/06, Acta 147, Libro 10 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not.1908 de Cap. Fed..

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 10.

e. 08/01/2007 Nº 80.024 v. 08/01/2007

CORDIAL MICROFINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. (1) escritura pública del 04/01/07, número 22, pasada al folio 124 adscripto del registro notarial 15 de la Ciudad de Buenos Aires (2) Guillermo Cabanellas, 56 años, casado, argentino, abogado, LE 8.442.749, con domicilio en Viamonte 1730 piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, y Martín Alejandro Mittelman, 31 años, argentino, abogado, D.N.I. 24.687.176, domiciliado en Charcas 3741, Ciudad de Buenos Aires (3) CORDIAL MICROFINANZAS S.A. (4) Sede social: Reconquista 379, Ciudad de Buenos Aires (5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: La asistencia técnica y financiera de proyectos productivos desarrollados por grupos asociativos, emprendimientos familiares, comunitarios, empresas recuperadas, microemprendimientos y encadenamientos productivos, pudiendo realizar todos los demás actos, gestiones y/o diligencias requeridos para el debido y cabal cumplimiento del objeto de la Sociedad (6) 99 años (7) $12.000 (8) 1 director titular y 1 suplente; Presidente: Richard Guy Gluzman, Director Suplente: María José Pérez Van Morlegan, duración del mandato: 1 ejercicio. Domicilio especial: Reconquista 320 piso 1º y San Martín 323, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires (9) Prescinde de sindicatura. (10) 31/12. Autorizado: María José Pérez Van Morlegan (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 65 Fº 775) por escritura pública del 04/01/07, número 22, pasada al folio 124 adscripto del registro notarial 15 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 08/01/2007 Nº 80.216 v. 08/01/2007

CRINES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 03/02/2006, se resolvio aumentar el capital de $ 12.000 a $ 66.778 y reformar las clausulas 5ª y 9ª y que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/07/2004, se decidio designar al siguiente directorio: PRESIDENTE: Ricardo Urbano Siri; DIRECTOR SUPLENTE: Inés Garcia Uriburu. Domicilio especial: Montevideo Nº 1875, piso 3º, Capital Federal.- Autorizado por escritura pública Nº 728 de fecha 11/10/2006, Alberto H. Hueyo, Registro Notarial 190, Escribano.

Escribano - Alberto Horacio Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2006. Número: 061115486279/4. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 08/01/2007 Nº 4590 v. 08/01/2007

CTL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/04/06, se resolvió modificar el artículo 11 del Estatuto Social a fin de adecuarlo a lo dispuesto por las Resolución General 7/05. Por ello los directores titulares deberán prestar a la sociedad por el desempeño de sus funciones, una garantía de la suma de $ 10.000 o su equivalente en bonos, títulos, fianzas, avales, seguros de caución o de responsabilidad civil, los que deberán permanecer vigentes hasta tres años de aprobada su gestión. La que suscribe, Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado - Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/04/2006. La autorizada".

Abogada/Autorizada - Silvina Claudia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 08/01/2007 Nº 4921 v. 08/01/2007

DELPOFINCAI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 657 21-12-2006.Socios: Pocai Ruben Anibal, nacido 17/11/60, DNI 14309964, CUIT 20143099645 domicilio Ugarte 3869, Munro, Bs As y Delfín Claudia Viviana, nacida 29/05/65 DNI 17351287 CUIT 27173512878, Argerich 1068, V. Adelina, Bs As, ambos argentinos, divorciados y comerciantes. Objeto: Remodelación, reparación, construcción y diseño, dirección, reciclado de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, en inmuebles propios o ajenos. También, compras, ventas, renta, urbanización, fraccionamiento de inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, abarcando la comercialización de productos afines a la construcción. Ser contratista o subcontratista, intervenir en licitaciones públicas o privadas y ser proveedor del Estado en todas sus formas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años. Capital. $ 12000. Presidente: Claudia V. Delfin, Vicepresidente: Ruben A. Pocai Director Suplente: Eliceo M. Delfín, constituyen domicilio especial en Sede Social. Prescinde Sindicatura. Representacion Legal. Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre 30/09. 1 a 10 Directores 3 ejercicios. Sede Social: V. Gómez 3027 piso 4 oficina A, CABA. Carlos S. Costa Apoderado en escritura 657 21-2-06 Reg. 504, CABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 333350. Tomo: 0066. Folio: 031.

e. 08/01/2007 Nº 55.816 v. 08/01/2007

DODER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 06-11-2006: 1- Se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 152.000, se reforma Articulo Quinto. 2- Se cambia el domicilio legal a Laprida 1253, piso 1º, departamento "A", C.A.B.A., y se fija domicilio comercial en Beruti 820, Banfield, Pcia. de Bs. As. 3- Se cambia la fecha de cierre de ejercicio al 31/12 de cada Año, se reforma Articulo Decimo Sexto. 4- Se adecua el Articulo Decimo y Decimo primero a las Resoluciones IGJ 20 y 21/2004. 5- Se designa Directorio: Presidente: Santiago José Doder, Vicepresidente: Sebastián Rodrigo Doder, Director Suplente: Gloria Beatriz Etchepare, todos con domicilio especial en Beruti 820, Banfield, Pcia. de Bs. As.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 21-12-2006.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 08/01/2007 Nº 80.051 v. 08/01/2007

DON ANDREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 136 del 14/7/2005 Registro 160 de Cap. Fed. la sociedad cambió su domicilio a Jurisdicción de la Provincia de San Luis a la calle San Juan 54, Piso 5º, Depto. "B", Villa Mercedes, Autorizado por escritura nro. 136, folio 440 del 14/7/2005.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 070102000740/C. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 08/01/2007 Nº 55.810 v. 08/01/2007

DULCYPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 18/5/06; escritura 28/12/06: aumentó capital en $ 1.660.000.-; aumentó garantía directores; reformó arts. 4 y 7: CAPITAL: $ 3.260.000.- DIRECTORIO: 1 a 7, por 3 años. DESIGNO el mismo directorio que el designado por asamblea unánime del 24/4/06, por tres ejercicios: (Cargo, nombre. y domicilio real y especial): PRESIDENTE: Fernando MARTINEZ; Venezuela 577, Ramos Mejia, Pcia. Bs As; VICEPRESIDENTE: Saturnino MARTINEZ; Rodriguez Peña 1530, piso 13. depto A, Cap Fed; DIRECTORA TITULAR: Ana Claudia MARTINEZ; Libertad 325, Cañuelas, Pcia. Bs As; y DIRECTORES SUPLENTES: Maria del Milagro CAMI de MARTINEZ; Venezuela 577, Ramos Mejia, Pcia. Bs As; y Daniel Eduardo MARTINEZ CAMI; Belgrano 517, Ramos Mejía, Pcia Bs As. (AUTORIZADA escritura 530, 28/12/06): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-002955105.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 38.

e. 08/01/2007 Nº 80.072 v. 08/01/2007

ENTREGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 611 del 20/12/06 Reforma Estatuto Arst. 8º Dirección y Administración 1 Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares mandato 3 ejercicios, reelegibles, 9º Garantía Directores. Se designa Presidente: Nora Edith Ferrero y Director Suplente: Patricia Cristina Chorra, ambas argentinas, aceptan los cargos, 3 ejercicios, con domicilio especial en Avda. Corrientes 524, 1º piso C.A.B.A. Teresa del Valle Andrada autorizada por Escritura Nº 611 del 20/12/06.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 3.

e. 08/01/2007 Nº 4585 v. 08/01/2007

ESTANCIA EL SILENCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por. Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 17/02/06, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 1.000 a $ 884.000, y 2) Reformar los artículos 4º (capital social), 5º (valor nominal), 8º (administración) y 9º (garantía). Autorizada por instrumento privado de fecha 17 de febrero de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 08/01/2007 Nº 4593 v. 08/01/2007

ETIQUETAS ZALAQUETT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 667 del 21/12/06, Fº 2291, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 9/10/06, que dejó: a) AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL en $ 1.507.797. b) REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL en $ 1.244.497, REFORMANDO el ART 4º del Estatuto Social. Y b) ADECUADO lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 de la. IGJ., REFORMANDO el ART. 8º Autorizado por esc. 667 del 21/12/06, Fº 2291, Reg.77 de Cap. Fed..

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2006. Número: 061227566411/E. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 08/01/2007 Nº 55.797 v. 08/01/2007

FIDEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 734 del 22.11.06, Folio 2411 del Registro Nº 94 de Capital Federal a cargo del escribano Eduardo G. Gowland, se constituyó "Fideal SA"; Domicilio: 25 de Mayo 432 Piso 12 Ciudad de Buenos Aires; Socios: Julio Horacio Aranguren, nacido el 22.12.58, DNI 13120665 y Peter Alexander Bulacia, nacido el 15.3.63, DNI 92787746; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes rubros: 1) Fiduciaria: actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, sus modificatorias y normas reglamentarias, en todo tipo de fideicomisos no financieros, incluyendo pero no limitando a fideicomisos ordinarios, privados, de acciones, convencionales, de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión, y todo otro tipo de fideicomisos y servicios fiduciarios, pudiendo inscribirse en los registros respectivos o que correspondieren de acuerdo a la naturaleza del fideicomiso, para lo cual contará con las facultades de aceptar, adherir o suscribir contratos de fideicomiso, ejercer fiducias, mandatos y gestiones, recibir y aceptar la propiedad fiduciaria de toda clase de bienes y transmitirla a favor de los beneficiarios, fideicomisarios, fiduciantes o terceros, según corresponda conforme al mandato recibido, arrendar, liquidar o enajenar los bienes fideicomitidos, realizar pagos a los beneficiarios, fiduciantes, fideicomisarios o terceros que le sean indicados, gravas los bienes fideicomitidos cuando lo requieran los fines del fideicomiso, ejercer todo tipo de acciones de defensa de los bienes del fideicomiso, y llevar a cabo cuantas más actividades o gestiones que le imponga la normativa vigente; 2) Comercial e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de inmuebles urbanos y rurales; 3) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, a empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, constituir hipotecas, prendas, y otros derechos reales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.- Capital Social: $ 12.000.-; Duración: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio: Presidente Julio Horacio Aranguren; Vicepresidente: Peter Alexander Bulacia, Director Titular: Guillermo Alberto Rios Fretes, Director Suplente: Martin Guillermo Rios, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 432 Piso 12 Ciudad de Buenos Aires; Duración: 2 años; Cierre de ejercicio: 31 de octubre. La suscripta se encuentra autorizada en la escritura de constitución de la sociedad anónima.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 08/01/2007 Nº 80.059 v. 08/01/2007

FORTIN PUNTANO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria 13/02/06, Acta de Directorio del 13/02/06 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/02/06, los accionistas de "FORTIN PUNTANO S.A." resolvieron: Formalizar la elección de los miembros del Directorio; Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo undécimo, Aumentar el Capital de $ 9.300.- a $ 1.273.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social será es de $ 30.000.- El Directorio quedó conformado así: Presidente: Juan Patricio Nelson, Vicepresidente: Juan Santiago Nelson; ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2650 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 1169 del 13/12/06, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Guyot, Registro 54 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/01/2007 Nº 80.086 v. 08/01/2007

GRUPO HARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 317 del 29.09.06, SOCIOS: Juan Agustín Freccero, DNI 25458534 Cuit 20-25458534-4, nacido 23.06.76, y Agustin Ignacio Freccero, DNI 29634260, Cuit 20-29634444260-3, nacido 19.08.82, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Cerviño 4700, 5 piso, departamento "D" C.A.B.A. DURACION: 99 años- OBJETO: a) Constructora: Obras de ingeniería privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera. Operaciones Inmobiliarias, Financieras, inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. c) Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación y exportación. E) Explotación de hotelería, supermercados, negocios gatrónomicos, turismo, estaciones de servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. F) Organización de espectáculos, representaciones, artísticas. g) Publicidad, h) Compraventa de productos alimneticios, carnes, bebidas, textiles, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel caucho, perfumería, equipos para construcción, materiales de construcción y accesorios telefonía, comunicaciones. Capital $ 12.000.-, 120 acciones de $100.- de 1 voto, ordinarias, nominativas, no endosables, suscribe 100% integra 25% en efectivo. DIRECTORIO- 1 a 7 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Juan Agustín Freccero y Director Titular: Juan Ignacio Freccero Domicilio especial Directores y Sede Social: Cerviño 4700, 5 piso, departamento "D"- C.A.B.A.- ASAMBLEAS - Quorum 243/44 - Ley 19550. DISOLUCION: 94 L. 19550. CIERRE EJERCICIO. 31 mayo. Autorizada por Escritura 317 DEL 29.09.06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 08/01/2007 Nº 80.103 v. 08/01/2007

GRUPO ZERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 169 del 18/12/06. Socios: Emiliano Sandro Verna, argentino, nació 1/6/1967, DNI 18.286.515, casado, industrial, domicilio, Marcos Paz 4.018, C.A.B.A.; Fernando Verna, argentino, nació 25/9/1971, DNI 22.364.521, casado, industrial, domicilio Marcos Paz 4.016, C.A.B.A. y Antonietta Edda Ricciuti, italiana, nació 8/11/1943, DNI 93.384.761, viuda, industrial, domicilio Av. Francisco Beiró 4.348, Piso 2º, C.A.B.A.. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: la fabricación de Calzado, marroquinería, artículos de cuero y prendas de vestir y de sus partes, con sus accesorios.- Comerciales: la comercialización, distribución, esxportación, importación, y consignación de materias primas y productos terminados relacionados con la industria del calzado, textil y marroquinería y el otorgamiento de franquicias o licencias. Capital: $ 40.000.- Administración: directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación: al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio: 30/9. A) Directorio: Presidente: Fernando Verna, Vicepresidente: Emiliano Sandro Verna, Director Suplente: Antonietta Edda Ricciuti, todos con domicilio especial en los reales denunciados en esta Esc. B) Domicilio Social: Marcos Paz 4.016 C.A.B.A. Autorizada Mónica Martínez, por Esc. Nº 169 del 18/12/06, Fº 447 Registro 1.026 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman de Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 44. Libro Nº: 56.

e. 08/01/2007 Nº 80.083 v. 08/01/2007

HUEMULES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1) Que por asamblea unánime de accionistas del 22 de mayo de 2006 se resolvió designar por dos años el siguiente directorio: Presidente: Carlos José Miguens, Vicepresidente: Quayle Cannon Lusty, Director Titular: Gonzalo Tanoira, Directores Suplentes: Maria Fernanda Monteforte y Diego Luis Bauret. El domicilio especial de los directores es en la Avenida del Libertador 498, 27º piso, Capital Federal; 2) Que por acta de directorio del 20 de junio de 2006 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del señor Director Titular y Vicepresidente Quayle Cannon Lusty; 2) Reorganizar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos José Miguens, Vicepresidente: Gonzalo Tanoira, Director Titular: Diego Luis Bauret y Director Suplente: Maria Fernanda Monteforte. El domicilio especial de los directores es en la Avenida del Libertador 498, 27º piso, Capital Federal, y 3) Que por asamblea unánime de accionistas del 31 de enero de 2006 se resolvió: a) Elevar el capital social de $ 12.000. a $ 1.200.000.-, y b) Reformar los artículos 5º al nuevo capital social y 9º con relación a la garantía de los directores. Alberto Hueyo, Escribano Titular del Registro Notarial Nº 190, autorizado por la escritura publica Nº 921 del 29-11-06.

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219550436/4. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 08/01/2007 Nº 4591 v. 08/01/2007

INCOPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/5/05 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 11º de Estatuto Social a fin de adecuar las garantías de los directores según y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/5/05. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 08/01/2007 Nº 55.823 v. 08/01/2007

INDUSTRIA ALIMENTARIA CORONEL VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/12/2005 se resolvió Aumentar su Capital social de la suma de Pesos 162.000 a la suma de Pesos 394.972 mediante capitalización de $ 232.972 de la cuenta Ajuste de Capital, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social y el artículo 9º (garantía de los Directores). ELENA ISABEL DIAZ. Apoderada según escritura 172 de fecha 22/11/2006, folio 589, Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 54.

e. 08/01/2007 Nº 55.828 v. 08/01/2007

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 19.05.06 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.152.803,77 a $ 3.065.554; reformar los artículos 4º; 10º y 11º del estatuto social y aprobar su nuevo texto ordenado. Capital social: $3.065.554. Autorizado por acta de asam-

blea general extraordinaria del 19.05.06, pasada a fs. 81/84 del libro de actas de asamblea y directorio Nº 1 de la sociedad, rúbrica Nº 106346-97 del 5.12.1997.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 08/01/2007 Nº 80.020 v. 08/01/2007

INWARD

SOCIEDAD ANONIMA

1. Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. 2) 14-12-06. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed., domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, fruticolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30-11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 222 de fecha 14-12-06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 08/01/2007 Nº 80.058 v. 08/01/2007

LATINMEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expediente I.G.J. 1.751.236). Comunica que la asamblea unánime de accionistas celebrada el 21/04/2006 resolvió: 1) aumentar el capital social a $ 95.261.-; 2) modificar los artículos 4º y 5º del estatuto, y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 08/01/2007 Nº 80.039 v. 08/01/2007

LELEQUE EXPLORACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1) Que por asamblea unánime de accionistas del 22 de mayo de 2006 se resolvió designar por dos años el siguiente directorio: Presidente: Carlos José Miguens, Vicepresidente: Quayle Cannon Lusty, Director Titular: Gonzalo Tanoira, Directores Suplentes: Maria Fernanda Monteforte y Diego Luis Bauret. El domicilio especial de los directores es en la Avenida del Libertador 498, 27º piso, Capital Federal; 2) Que por acta de directorio del 20 de junio de 2006 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del señor Director Titular y Vicepresidente Quayle Cannon Lusty; 2) Reorganizar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos José Miguens, Vicepresidente: Gonzalo Tanoira, Director Titular: Diego Luis Bauret y Director Suplente: Maria Fernanda Monteforte. El domicilio especial de los directores es en la Avenida del Libertador 498, 27º piso, Capital Federal, y 3) Que por asamblea unánime de accionistas del 31 de enero de 2006 se resolvió: a) Elevar el capital social de $ 12.000.a $ 1.200.000.-, y b) Reformar los artículos 5º al nuevo capital social y 9º con relación a la garantía de los directores. Alberto Hueyo, Escribano Titular del Registro Notarial Nº 190, autorizado por la escritura publica Nº 920 del 29-11-06.

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219550435/3. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 08/01/2007 Nº 4588 v. 08/01/2007

LEXITON

SOCIEDAD ANONIMA

1. Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. 2) 14-12-06. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja Cap. Fed., domicilio Especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30-11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 223 de fecha 14-12-06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 08/01/2007 Nº 80.062 v. 08/01/2007

LIBRES CAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 11-12-06: Reforma artículo 11º Incorporando sindicatura. Artículo 9º Garantía Directores, adecuandolo a Resolución 7-05 de IGJ. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 11-12-06.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 08/01/2007 Nº 80.068 v. 08/01/2007

LOS PINARES DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 20/1/06 se aumentó el capital a $ 736.500 Con reforma art. 4 del Estatuto. Autorizado en acta de 20/1/06 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/01/2007 Nº 80.050 v. 08/01/2007

MAGIC TRAINING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 28/12/06. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Jorge Mauricio RIBAK. divorciado. 17/12/61. DNI 14.933.378. domicilio real/especial Castro 886. Cap Fed: (PRESIDENTE): y Sebastián RIBAK. soltero. 30/1/84. DNI 30.815:644, domicilio real/especial Juan José Díaz 1171, San Isidro. Prov. Bs As; (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Talcahuano 234. piso 4. Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO: Mediante la explotación de los negocios de turismo. agencias de viajes. venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, con o sin inscripción de I.A.T.A., para operar como mayorista o minorista en la emisión y venta de pasajes, reservas, y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles nacionales o internacionales, alquiler de inmuebles o vehículos automotores de terceros, intermediación en reserva o locación de servicios vinculados al turismo, representación de otras agencias nacionales o extranjeras, compra y venta de cheques de viajero y servicios adicionales de asistencia al viajero.- Servicios de asesoramiento, organización y capacitación, incluyendo el dictado de cursos, en temas relacionados con el objeto de la sociedad.- La organización de eventos y espectáculos artísticos. incluyendo la representación artística. ya sean públicos o privados, logística de los mismos, así como también la provisión de servicios relacionados. incluyendo la compra, venta, importación y exportación de productos necesarios para su organización.- Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA en escritura 533. 28/12/06): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002955104.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 38.

e. 08/01/2007 Nº 80.071 v. 08/01/2007

MARTYOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20-01-2006: 1- Se aumenta el Capital de $ 0,025 a $ 3.510.000,00; reformando el artículo cuarto. 2- Se prescinde de la sindicatura, reformando el articulo decimo primero. 3- Se reforma articulo octavo: Administración a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 4- Adecua el articulo noveno a la resolucion I.G.J. Nº 7/2005. Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 26-12-2006. MARTYOM S.A.: ultima inscripcion: 212-11-1999 Nº 16903 Lº 8 Tº de Soc. por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 08/01/2007 Nº 80.056 v. 08/01/2007

METROPOLIS CASA DE CAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 5. 4 de enero de 2007, folio 10 registro 1701, escribano Marcos Mayo de Capital Federal.- Presidente: Isaac Daniel SZNAIDERMAN, argentino, 3 de junio de 1955, divorciado de sus primeras nupcias de Patricia Inés Naftulewicz, Documento Nacional de Identidad 11.624.615, ingeniero civil, CUIT 20-11624615-6, domicilio real en Nazca 433 cuarto piso, departamento A de Capital Federal, y domicilio especial en Corrientes 2557 de Capital Federal.- Sociedad: "METRÓPOLIS CASA DE CAMBIO S.A.", CUIT 30-68770297-9, sede social en avenida Corrientes 2557 de Capital Federal.- Adecuación Comunicaciones "A" 4.557 y "B" 8.853 del Banco Central de la República Argentina, por lo que modifica artículo décimo de estatuto social por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 2 de enero de 2007, el que queda redactado así: "DECIMO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios; siendo sus atribuciones y deberes los establecidos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550.- La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término".- Resultaron designados el Doctor Federico Luis Arata como síndico titular y el Doctor Horacio Antonio Chediex como síndico suplente, quienes aceptaron y asumieron los cargos y funciones en el acta citada.- Autorizado: escribano Marcos Mayo, por escritura 4, folio 6, 4 de enero de 2007, ante escribano Marcos Mayo, titular del registro 1701 de Capital Federal.-

Escribano - Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/1/07. Número: 070104006692/A. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 08/01/2007 N° 80.237 v. 08/01/2007

MINAMALU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1) Que por asamblea unánime de accionistas del 22 de mayo de 2006 se resolvió designar por dos, años el siguiente directorio: Presidente: Gonzalo Tanoira, Vicepresidente: Carlos José Miguens, Director Titular: William Henry Humphries, Director Suplente: Luis Bauret. El domicilio especial de los directores es en la Avenida del Libertador 498, 27º piso, Capital Federal; 2) Que por asamblea unánime de accionistas del 31 de enero de 2006 se resolvió: a) Elevar el capital social de $ 12.000.-a $ 1.200.000.-, y b) Reformar los artículos 5º al nuevo capital social y 9º con relación a la garantía de los directores. Alberto Hueyo, Escribano Titular del Registro Notarial Nº 190, autorizado por la escritura publica Nº 918 del 29-11-06.

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219550438/4. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 08/01/2007 Nº 4595 v. 08/01/2007

MINERA NAHUEL PAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1) Que por asamblea unánime de accionistas del 22 de mayo de 2006 se resolvió designar por dos años el siguiente directorio: Presidente: Carlos José Miguens, Vicepresidente: Quayle Cannon Lusty, Director Titular: Gonzalo Tanoira, Directores Suplentes: Maria Fernanda Monteforte y Diego Luis Bauret. El domicilio especial de los directores es en la Avenida del Libertador 498, 27º piso, Capital Federal; 2) Que por acta de directorio del 20 de junio de 2006 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del señor Director Titular y Vicepresidente Quayle Cannon Lusty; 2) Reorganizar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos José Miguens, Vicepresidente: Gonzalo Tanoira, Director Titular: Diego Luis Bauret y Director Suplente: Maria Fernanda Monteforte. El domicilio especial de los directores es en la Avenida del Libertador 498, 27º piso, Capital Federal, y 3) Que por asamblea unánime de accionistas del 31 de enero de 2006 se resolvió: a) Elevar el capital social de $ 12.000.a $ 1.200.000.-, y b) Reformar los artículos 5º al nuevo capital social y 9º con relación a la garantía de los directores. Alberto Hueyo, Escribano Titular del Registro Notarial Nº 190, autorizado por la escritura publica Nº 919 del 29-11-06.

Escribano - Alberto Horacio Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219550437/4. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 08/01/2007 Nº 4589 v. 08/01/2007

O' BRIEN S.A.C.C.I.I. Y F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07-11-06, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 200.000, prescindir de la sindicatura, designar el nuevo Directorio y reformar y reordenar el Estatuto Social: 1) O'Brien Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Construcciones: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de galerías, casas-habitación, urbanas o rurales, casas de departamentos, casas para oficinas, negocios, depósitos, y demás usos adecuados; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las casas ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia; presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y en general realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. b) Comerciales: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros y la negociación por compra-venta por mayor o menor valor, permuta, importación, exportación, locación, concesión. Préstamo, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, semovientes, mercaderías, maquinarias, productos y subproductos, sin restricción ni limitación alguna. c) Industriales:

Mediante la fabricación, elaboración y/o transformación de materias primas, materiales, productos elaborados y semielaborados relativos a la industria de la construcción de edificios civiles e industriales. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales y/o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants u otras previstas por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 200.000.- 5) Dirección y administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 7 miembros titulares. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 6) Sin sindicatura. 7) 30-06 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Daniela Barchiesi, Vicepresidente: Máximo Barchiesi, Directora Suplente: Srta. Paola Alejandra Ramos. Todos fijan domicilio especial en Callao 1985 piso 16° – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07-11-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/07. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/01/2007 N° 80.167 v. 08/01/2007

O.R.L. HORNOS ELECTRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Rubén LONGHITANO, casado, D.N.I. 11.111.533, nacido 28-6-54, Pablo Sebastián LONGHITANO, soltero, D.N.I. 25.560.452, nacido 13-10-76, Germán Leonardo LONGHITANO, soltero, D.N.I. 29.344.939, nacido 23-6-83, los tres argentinos, comerciantes, domiciliados en Canale 2305 de José Mármol, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 584 del 28-1206. 3) O.R.L. HORNOS ELECTRICOS S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Santa Magdalena 620 Cap. Fed. 5) Objeto: fabricación, importación, exportación y comercialización de hornos eléctricos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Oscar Rubén LONGHITANO. Director Suplente: Pablo Sebastián LONGHITANO. Constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 30/11 de cada año. Autorizado por escritura Nº 584 del 28-12-06 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 32.

e. 08/01/2007 Nº 55.811 v. 08/01/2007

PATAGONIC EXPORT FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 1144 del 7/12/06 al folio 3.113 pasada ante la Escribana Verónica Natalia SUAREZ, a cargo del registro notarial 163, se constituyó la sociedad: "PATAGONIC EXPORT FOOD S.A.".- Socios: Sebastián Walter FIGUEROA CASTRO, argentino, soltero, empresario, nacido el 23 de marzo de 1976 Documento Nacional de Identidad 24.759.748, C.U.I.T 20-24759748-5, y Jerónimo Maximiliano FIGUEROA CASTRO, argentino, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 25.812.367, nacido el 16 de abril de 1977, C.U.I.T. 20-25812367-1, ambos domiciliados en Yatay 164, planta baja, departamento 2, de esta Cap. Fed.. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio.- Sede Social: Yatay 164, Planta Baja, departamento 2 Capital Federal.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en Forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación y exportación, tránsito de mercaderías, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República, de todo tipo de alimentos tales como: frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados, comprar, vender, distribuir, importar y exportar todo tipo de semovientes; realizar tareas de matarife y abastecedor, exportar, recibir y dar en consignación, ganado, carnes, y subproductos, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, caprinos, porcinos y aves, y demás bienes elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero incluyendo, sus accesorios, partes, complementos, derivados y afines; tramitar y gestionar despachos de aduanas y demás servicios relacionados con el comercio exterior y despacho aduanero. Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de bebidas con o sin alcohol, vinos, licores, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel..- Capital: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año.- Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del socio Sebastián Walter FIGUEROA CASTRO, quien queda designado PRESIDENTE DEL DIRECTORIO con el uso de firma social y constituye domicilio especial en Yatay 164, planta baja, departamento 2, Capitel Federal.- Escribana Autorizada por Escritura pública 1144 del 7/12/06 pasada ante el registro 163 a cargo de la Escribana VERONICA NATALIA SUAREZ.

Escribana - Verónica Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103004345/E. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 08/01/2007 Nº 55.833 v. 08/01/2007

PIONEROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 838 del 26 de diciembre de 2006, pasada ante la Escribana Pública Graciela E. Amura, titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Fernando Font Saravia, argentino, casado, nacido el 15 de octubre de 1969, empresario, D.N.I. Nº 21.110.380, domiciliado en Country Lomas de la Carolina, Manzana 51, lote 07, Córdoba, CUIL 20-21110389-3; 2) Rodrigo Nicolás Gómez Barinaga, argentino, soltero, nacido el 7 de noviembre de 1975, Licenciado en Comercialización, D.N.I. Nº 24.784.338, domiciliado en Quesada 1764, Piso 5º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.L. Nº 20-24784338-9; 3) PIONEROS ARGENTINA S.A.; 4) Avenida Marta Saloti 450, Piso 5º Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, a través de terceros y/o asociada a terceros, por cuenta propia y/o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades en el país o en el exterior: I) INVERSIONES, EXPLOTACIÓN Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: (a) mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título, incluyendo el otorgamiento por parte del poder público nacional, provincial y/o municipal de permisos y concesiones de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior; (ii) mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de inmuebles; (iii) mediante el desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal) de todo género de inmuebles, bajo cualquier modalidad jurídica. II) INVERSIONES: mediante aportes de capital o préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo; constituir, transferir o administrar hipotecas, anticresis, warrants, otorgar fianzas, avales y toda otra garantía real, o personal, sean en garantía de obligaciones propias o de terceros; asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. III) REPRESENTACIONES: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; IV) ADMINISTRACIONES: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, garajes, cocheras, loteos, countries, barrios cerrados y unidades de vivienda. V) CONSTRUCCIONES: desarrollar, construir, reciclar, remodelar, reparar y/o ejecutar, toda clase de bienes inmuebles y/o viviendas, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino. VI) ASESORAMIENTO: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a V) del presente articulo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras. VII) FINANCIACIÓN de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u Operaciones inmobiliarias y/o la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles y/o para la venta de los mismos, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes. Quedan excluidas las operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) 1 Director Titular y 1 Director Suplente. Presidente: Fernando Font Saravia; y Director Suplente: Rodrigo Nicolás Gómez Barinaga, todos por un ejercicio, ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Marta Saloti 450, Piso 5º Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) Se prescinde de sindicatura; y 11) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado por Escritura Pública Nº 838 del 26 de diciembre de 2006.

Abogado - Ramiro J. Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 08/01/2007 Nº 80.012 v. 08/01/2007

POWER DATA IBERICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 19-12-06, Escritura 91, Folio 201, Registro 0282, Escribano Ernesto H.A. Martí, Registro 1270, C.A.B.A.; Socios: Powerdata Ibérica S.L., Domicilio real: Constitución 1, Segundo, Primera, San Just Desvern, Barcelona, España, especial en Argentina: Reconquista 657, Piso Primero, C.A.B.A., IGJ: 1-12-06, Número 1684, Libro 58, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, y Alberto Collado Alvaro, español, casado con Mireia Carrascal Galindo, 28-2-73, Pasaporte AE483551, DNI español 38.461.881Q, María Vidal 202, Escalera A, Puerte 2, Tercero, Barcelona, España, Licenciado en Informática, ambos representados por Lucía Hil-a Nora Bruno de Esquivel, argentina, casada, 29-11-42, DNI 4.597.776, Mario Bravo 854, C.A.B.A.1, abogada; Denominación: Powerdata Ibérica Argentina S.A.: Duración: 99 años; Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) importación, exportación, distribución, depósito y comercio, tanto al por mayor como al por menor de todo tipo de material informático; b) creación, confección, comercialización y enseñanza de todo tipo de programas informáticos y sus aplicaciones.-Se deja expresamente establecido que dichas actividades serán dejadas en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran.- Capital: $ 20.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Sindicatura: Prescinde. Domicilio Legal y fiscal:: Pasaje Carabelas 344, Piso Tercero, C.A.B.A. Presidente: Horacio Osvaldo Babini, argentino, soltero, 5-10-64, Licenciado en RelaCiones Internacionales, DNI, domicilio real y especial; Conesa 1990, Piso Segundo, Departamento "B", C.A.B.A.; Director suplente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, domicilio especial: Reconquista 657, Piso Primero, C.A.B.A., mandato por dos años; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.- Lucía Hilda Nora Bruno, apoderada por escritura 91, Folio 0282, del 19-12-06, Ernesto H.A. Martí, Registro 1270.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 08/01/2007 Nº 80.110 v. 08/01/2007

QUADRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 21/12/6; Fernando Martín Suárez, 10/11/78, ingeniero, DNI 26911478, Gandolfo 3346, San Fernando, Prov. de Bs. As.; Oscar Daniel Díaz, 5/1/78, ingeniero, DNI 26260273, Bulnes 635, piso 2°, Dpto. H, Cap. Fed.; Ramiro Alberto Cándido Souto, 26/6/78, estudiante, DNI 26752125, 25 de Mayo 1074, San Fernando, Prov. de Bs. As.; Gregorio Luis Hakimian, 23/9/77, DNI 26119374, estudiante, Francia 1851, Olivos, Prov. de Bs. As. todos argentinos, solteros y con domicilio especial en Avda. del Libertador 6550, piso 2°, departamento B, Cap. Fed.; Sede: Avda. del Libertador 6550, piso 2°, departamento B, Cap. Fed.; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática; b) Servicio de diseño, instalación y control de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; c) Enseñanza de computación mediante el desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; d) Asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; 99 años; $40000; Presidente: Raúl Roberto Gallardo, argentino, DNI 20440312, domicilio especial Avda. del Libertador 6550, piso 2°, departamento B, Cap. Fed., Director Suplente: Gregorio Hakimian; Sindico no; Cierre 31/12. Pablo Masud autorizado en escritura referida.

Abogado – Pablo Raúl Masud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/07. Tomo: 65. Folio: 550.

e. 08/01/2007 N° 80.137 v. 08/01/2007

RE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 68 del 26/12/06, Registro 1549 de Capital Federal se constituye "RE Argentina S.A.". Socios: César Escandarani, argentino, nacido el 9/10/78, DNI 26.901.889, CUIL 20-26901889-6, soltero, comerciante, domiciliado en Ortega y Gasset 1924, 4º Piso, Departamento 8, CABA y; Martín Ricardo Levinton, argentino, nacido el 318/80, DNI 28.384.481, CUIL 20-28384481-2, soltero, licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avenida Monroe 984, CABA. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades a saber: a) Producción, desarrollo y organización de todo tipo de eventos con contenido y exhibición, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos y servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero, tanto en la República Argentina como en el exterior; b) Brindar servicios y asesoramiento integral a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, en todo tipo de operaciones sobre inmuebles ubicados en el territorio de la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay y; c) Prestación de servicios de imagen y comunicación en el ámbito local y en el exterior. Locación y venta de publicidad en página Web. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidas por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Cesar Escandarani. Director suplente: Martín Ricardo Levinton. Se

aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en los denunciados y legal en el de la sociedad. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Sede social: Ortega y Gasset 1924, 4º Piso, Departamento "8", CABA. Escribana Sara Norma Tobal autorizada por escritura 68 del 26/12/06, folio 202 del Registro 1549 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana - Sara Normal Tobal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103003786/6. Matrícula Profesional Nº: 4150.

e. 08/01/2007 Nº 55.818 v. 08/01/2007

ROBEJOR

SOCIEDAD ANONIMA

Número 9.604, Libro 117 Tomo A de Sociedades por Acciones.- Por escritura 395 del 1º de diciembre de 2.006, folio 1198, Registro 2059 Ciudad de Buenos Aires, se aumentó el capital de A 150.000.- a $ 150.000.- y se reformó el artículo 4º el que quedó redactado así: "El capital Social es de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) representado por ciento cincuenta mil acciones de valor nominal 1 peso cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta su quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley 19.550".- Se reforma el articulo 9º que queda redactado así: "En garantía del cumplimiento de sus funciones los directores deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigente, por cada una, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable".- Designación de directores: Presidente: Roberto Omar VILLALBA, Libreta Enrolamiento 5.014.368, domicilio especial en Tucumán 1484 piso 10º departamento "C" Ciudad Buenos Aires.- Vicepresidente: Omar Horacio VILLALBA, Documento Nacional de Identidad 10.994.015, domicilio especial en Tucumán 1484 piso 10º departamento "C" Ciudad Buenos Aires.- Director Titular: Jorgelina BELLONI, Libreta Cívica 2.858.945, domicilio especial en Tucumán 1484 piso 10º departamento "C" Ciudad Buenos Aires.- Y Cristina Alicia VILLALBA, Documento Nacional de Identidad 13.545.212, domicilio especial en Tucumán 1484 piso 10º departamento "C" Ciudad Buenos Aires.- Director Suplente: Oscar Rubén POTETTI, Documento Nacional de Identidad 12.487.998, domicilio especial en Tucuman 1484 piso 10º departamento "C" Ciudad Buenos Aires.- Las resoluciones se adoptaron por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria en forma unánime del 02/01/2.006.- En la escritura 395 del 01/12/2006, pasada Escribano Ciudad Buenos Aires, Guillermo Jorge Alice al folio 1198 del Reg. Not. 2059 a su cargo, se otorgó poder a favor de Sebastián Rodríguez, DNI 29.930.712 para suscribir el presente.

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 3.

e. 08/01/2007 Nº 55.820 v. 08/01/2007

SINOSOCMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc Nº 5 del 04/01/07 los accionistas resolvieron la reforma del art. 3º del Estatuto: ART 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la Rep. Argentina y en el extranjero a las siguientes actividades: 1) desarrollar proyectos, para la explotación de servicios públicos o privados, en el área de energía, construcción, transporte automotor, marítimo, aéreo y ferroviario, minería, industria alimenticia, industria automotriz e industria agro-química, 2) prestar servicios de representación y agencia, tanto de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, 3) presentarse en licitaciones públicas o privadas, realizar cuanta otra actividad que fuere necesaria o conveniente para obtener una autorización o permiso para el cumplimiento de las actividades conexas a los proyectos o emprendimientos que correspondan, 4) participar en empresas de cualquier naturaleza - sea en la Rep. Argentina o en el exterior - mediante la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, 5) en general, podrá realizar operaciones financieras y de inversión en los términos del art. 31, primer párrafo de la ley 19550; 3) participar, comprar, y/o vender bonos, obligaciones negociables, debentures, certificados de participación y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Sin que signifique una limitación, para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo, entre ellos, tomar empréstitos y financiamiento, participar en fideicomisos y otorgar garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. N° 381 del 01-12-06.-

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/01/2007 N° 80.213 v. 08/01/2007

SOGESIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/12/06, se instrumentó lo resuelto en Asamblea Extraordinaria Nº 10, del 7/12/06 y por Acta de Directorio Nº 40, del 20/11/06. Se modificaron los artículos quinto y noveno, del estatuto, adecuándolos al nuevo capital y a la nueva disposición de las garantías de los Directores. Capital Actual: $ 700.000. Nueva Sede Social: Bernardo de Irigoyen Nº 190, tercer piso, oficinas "19" y "24", Cap. Fed.- Ezequiel D. CODINO. Escribano. Matrícula 4120. Registro Notarial 1709. Autorizado expresamente mediante escritura número 352, del 27/12/06.

Escribano - Ezequiel Darío Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103003553/2. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 08/01/2007 Nº 55.812 v. 08/01/2007

SUNOIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/12/06; 2) Gladys Haydee Skerlj, 20/1/57, divorciada, DNI13060571, comerciante, Alberto Grande 678, Luis Guillón, Pcia. Bs. As.; Rodrigo Germán Cosenza, 7/3/78, soltero, DNI26466529, contador público, Carlos Fader 1037, Luis Guillón, Pcia. Bs. As, ambos argentinos; 3) SUNOIL S. A.; 4) 99 años; 5) compra, venta, exportación e importación de productos químicos, máquinas y/o equipos de máquinas relacionadas directamente con la industria química; elaboración, producción, transformación, combinación, mezcla en todas las etapas y fraccionamiento de productos químicos utilizados en la elaboración de productos bases y auxiliares, cuyo producto final sirva para la industria textil, papelera, petrolera, curtiembres, del caucho, cosmética, potabilizadora de agua, pinturas y barnices, farmacéutica, plástica agropecuaria y del vidrio; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/3; 8) Gladys Haydee Skerlj 90%, Rodrigo Germán Cosenza 10%; 9) José Hernández 2124, Piso 2º Oficina B, Cap. Fed; 10) Presidente: Gladys Haydee Skerlj, Director Suplente: Rodrigo Germán Cosenza, ambos domicilio especial: José Hernández 2124, Piso 2º Oficina B, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 20/12/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 258609. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 08/01/2007 Nº 80.026 v. 08/01/2007

SWISS ADVISORY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10 de febrero de 2006 aprobó la reforma del artículo noveno del estatuto, relativo a la garantía que deben prestar los directores titulares. VANINA VEIGA. autorizada a suscribir el presente por asamblea del 10 de febrero de 2006.

Abogada - Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 08/01/2007 Nº 80.069 v. 08/01/2007

TALLE CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Hector Ricardo LEE, argentino, 16-4-75, DNI.24307951 y Hyeon Ju KIM, coreana, 4-8-75, DNI. 92809538, ambos comerciantes, casados, domiciliados en Aranguren 3975, C.A.B.A. 2) 99 AÑOS. 3) A) Fabricación, corte y confección, compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de artículos textiles y prendas de vestir, así como sus materias primas y toda clase de productos y accesorios relacionados con dichos artículos y prendas. b) Estampado y bordado textil, fotograbado y titntorería de telas y prendas. 4) $ 40.000.- 8) Dirección y administración a cargo del directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-12 de cada año. PRESIDENTE: Hector Ricardo LEE; Director Suplente: Hyeon Ju KIM; fijan domicilio especial en Sede Social: Juan Domingo Perón 2675, C.A.B.A. Autorizada: Escr 638, del 22-12-06, Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 08/01/2007 Nº 80.054 v. 08/01/2007

TIME SQUARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27 de diciembre 2006, Capital Federal, se constituyó "TIME SQUARE SA". Socias: Norma Gladis Bodo, argentina, nacida el 4 de julio de 1937, divorciada, Documento Nacional de Identidad 3.628.621, ama de casa, domiciliada en Guaraní 138, Departamento 3, Capital Federal; y Margarita Guarino, argentina, nacida el 4 de enero de 1942, casada en primeras nupcias con Julio Leonardo Daga, ama de casa, Cédula de Identidad del Mercosur 5.087.356, domiciliada en José Rubio 4031, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, compra, importación, exportación, distribución, representación y venta al por mayor y menor de artículos de relojería, joyería, bijouterie y accesorios; otorgar y/o tomar franquicias; participar en otras sociedades; adquirir y/o vender mercadería por el sistema de leasing.- A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Presidente: Norma Gladis Bodo. Directora Suplente: Margarita Guarino, quienes aceptan los cargos.- Sede Social y domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 871, Piso 1º, de esta Ciudad.- Escribana autorizante: Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 307. Fecha 27 de diciembre de 2006. Folio 2161.

Escribana - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2006. Número: 061229572817/0. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 08/01/2007 Nº 4601 v. 08/01/2007

TRIOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Sebastián Pérez Bariggi 20/5/75 D.N.I. 24.663.277 Piloto soltero domicilio real y especial Ortega y Gasset 1710 piso 2 CABA y Germán Alfredo Marchiolo 19/12/75 D.N.I. 25.096.264 Empresario soltero domicilio real y especial Emilio Conesa 2235 piso 3 CABA y Juan Manuel Onis 8/11/75 D.N.I. 24.872.845 Licenciado en informática casado domicilio real y especial Aguilar 2233 piso 4 departamento B CABA todos argentinos 2) 21/12/06 4) Emilio Conesa 2235 Piso 3 CABA 5) Importación exportación y comercialización de bienes y servicios 6) 99 años 7) $ 12000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Juan Manuel Onis Director Titular Germán Alfredo Marchiolo Suplente Diego Sebastián Pérez Bariggi 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 21/12/06.

Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 08/01/2007 Nº 80.106 v. 08/01/2007

TRIPLE ALLIANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de enero de 2007 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $1.076.790 a $1.529.640, es decir, en la suma de $452.850; (ii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de manera que quede redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $1.529.640 (Pesos Un millón quinientos veinte nueve mil seiscientos cuarenta) representado por 1.529.640 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $1 (pesos 1) valor nominal cada una, que confieren derecho a 1 (un) voto por acción. Los títulos representativos de acciones deberán contener los requisitos enunciados en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y de la Ley 24.587 y su Decreto Reglamentario". Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de enero de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogada – Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 08/01/2007 Nº 80.233 v. 08/01/2007

VALKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/12/06 2) VALKE SA 3) Gerardo Andrés MARTIN, D.N.I 26.616.356, 18/5/78, soltero, ingeniero, domicilio real y especial en Rastreador Fournier 2531, Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; Esteban FAVARO, D.N.I 25.967.339, 18/9/77, casado, empresario, domicilio real y especial en Acevedo 573, Baradero, Prov. Bs. As; Guadalupe GUTIERREZ VIDAL, D.N.I 25.360.191, 24/6/76, soletra, Contadora Pública, domicilio real y especial en Billinghurst 306 Piso 1º Cap. Fed; todos argentinos. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, fabricación, industrialización, elaboración, abastecimiento, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos destinados a la cataforesis, pintura líquida y/o pintado por aspersión.- Como asimismo la prestación de servicios a terceros de trabajos de cataforesis, pintura líquida y/o pintado por aspersión. 5) Sarmiento 1426 Piso 5º (C1042ABB) DE CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 50.000 8) $12.500 9) Cierre 30/9 10) Prescinde sindicatura. Presidente: GERARDO ANDRES MARTIN; Vicepresidente: ESTEBAN FAVARO; Director Suplente: GUADALUPE GUTIERREZ VIDAL. Autorización en escritura Nº 150 Folio 475, Registro Nº 2006, Escribana Maria Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/01/2007 Nº 80.076 v. 08/01/2007

VATRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado 28.04.06-Designan 3 ejercicios-Presidente: Jose Maria Fernández y Director Suplente: José Roberto Fernández, domicilio especial directores designados: Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27- C.A.B.A. Modifica articulo 8 refe-

rida a la garantía". La garantía que deben prestar los Directores Titulares, se ajustará a lo dispuesto en la Resolución 20/21 de Inspección General de Justicia y sus posteriores modificaciones". AUTORIZADA Instrumento privado 28.04.06.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 08/01/2007 Nº 80.102 v. 08/01/2007

WIKA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 3/8/05, se aumentó el capital a la suma de $ 2.763.936 y se redujo a $ 1.311.426. Se reformaron los artículos 4º y 10º. Firmado Verónica A. Wehfritz, autorizada por acta de directorio del 30/10/2006.

Abogada - Verónica A. Wehfritz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 92. Folio: 342.

e. 08/01/2007 Nº 80.074 v. 08/01/2007

ZARATE RENT A CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 6 del 03/01/2007 Folio 7 Registro Notarial 1898 Cap. Fed. a mi cargo, se modificó el Artículo Primero del Estatuto Social, cambiando la denominación social de "Zarate Rent A Car S.A." por el de "VEHICULOS DEL PARANA S.A.".- Autorizada en escritura N° 455 del 11/12/2006 Folio 836 Registro 1898 Cap. Fed.

Escribana – Verónica E. Beri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/07. Número: 070105007928/4. Matrícula Profesional N°: 4650.

e. 08/01/2007 N° 55.913 v. 08/01/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABELENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 DIA: 1) Instrumento público: 15/11/06. 2) Prorroga plazo duración 3) Modifica artículo 2°; duración, 99 años desde el 9/1/97.- Autorizada instrumento privado: 2/1/07.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 08/01/2007 N° 80.004 v. 08/01/2007

ACC RESOURCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 18-12-06, se resolvió: Reformar la cláusula Tercera del Contrato Social.- Nueva redacción: "La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compraventa, importación, distribución, y comercialización de minerales en estado natural, semielaborados o elaborados, subproductos, productos químicos, mercaderías y todo tipo de materias primas para todo tipo de industria en la que deban utilizarse dichos elementos.- Estará asimismo facultada para ejercer la representación de otras empresas tanto nacionales como extranjeras. FINANCIERAS: Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar garantías y/o avales a favor de terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con las actividades comerciales.- Quedan excluídas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público." Lucía Hilda Nora Bruno.- Autorizada por Reunión de Socios del 18-12-06.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 08/01/2007 N° 80.112 v. 08/01/2007

ADVALOREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Complementaria, Escritura 486. 27/12/2006, Registro 1781 Cap. Fed.. 2) OBJETO: Modificacion: Articulo Tercero: Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley de los Profesionales de las ciencias económicas, y asesorar en la gestion de cobranzas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuaran bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.- Para ser socio se requiere poseer titulo habilitante y encontrarse matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.-. Esc. autorizada por escritura 467, 18/12/2006.-

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/1/07. Número: 070104006896/0. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 08/01/2007 N° 4632 v. 08/01/2007

AGUSTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Angela María ORSINI, viuda, argentina, nacida 25-5-1937, empresaria, DNI 3582435, domiciliada Guido 1953, 9° piso, departamento «19», CABA y María Laura BOMBARDIERE, casada, argentina, nacida 24-1-1976, empresaria, DNI 25131326, domiciliada Gallo 1427, 4° piso, departamento «A», CABA. Instrumento de constitución: documento privado del 1-12-2006. Denominación: «AGUSTRADE S.R.L». Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Gallo 1427, 4° piso, departamento «A».- Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 25000. Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos, productos y mercaderías de bazar, perfumería, cristalería, juguetería, óptica, relojería, marroquinería, indumentaria, regalería, de temporada, electrónica, telefonía y librería. B) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto comercial. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Angela María Orsini, María Laura Bombardiere. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato social del 1-12-2006.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 01/12/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 041.

e. 08/01/2007 N° 80.008 v. 08/01/2007

ALTO LIVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Gustavo Azcarraga, 36 años, casado, DNI: 21.903.567, Agüero 449, Morón, Provincia de Buenos Aires; Mario Vicente Colace, 46 años, soltero, DNI: 8.479.833, Andonaegui 2170, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: «ALTO LIVING S.R.L.». Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, carpintería, ebanistería, lustrado, tapicería, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista de todo tipo de sillones, muebles, sus partes y accesorios en todo tipo de materiales y estilos. Capital: $ 12.000. Administración: Sergio Gustavo Azcarraga, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Avenida Santa Fe 2646/50, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 28/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/01/2007 N° 80.089 v. 08/01/2007

AMOR LATINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20 de diciembre 2006, Capital Federal, se constituyó «AMOR LATINO SRL». Socias: Anabella Mirabel argentina, nacida el 31 de agosto de 1976, casada en primeras nupcias con Mariano Sigal, Documento Nacional de Identidad 25.537.412, profesora de educación preescolar, domiciliada en la calle Juramento 3149, Depto. H, Capital Federal; y María Sol Mirabel, argentina, nacida el 23 de enero de 1974, soltera, psicóloga, Documento Nacional de Identidad 23.968.674, domiciliada en la calle E. Ravignani 1742, Capital Federal.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución de: lencería, corsetería, trajes de baño, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación.- A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligacviones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de una socia gerente, con mandato por dos ejercicios.- Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.- Gerente: Anabella Mirabel, quien acepta el cargo.- Sede Social y domicilio especial: Juramento 3149, Departamento «H», Capital Federal.- Escribana autorizada: Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 297. Fecha 20 de diciembre de 2006. Folio 2109.

Escribana - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Número: 061228570679/7. Fecha: 28/12/2006. Matrícula Profesional N°: 4643.

e. 08/01/2007 N° 4600 v. 08/01/2007

ARSICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Siciliano, nacido el 12/2/1973, argentino, casado, D.N.I. 22.922.951, Ingeniero Civil y Raúl Ariel Siciliano, nacido el 14/6/1974, argentino, casado, D.N.I. 24.061.337, Arquitecto, ambos domiciliados en Enrique Fernández 2818 de Lanús, Provincia de Bs. As.; 2) 7/11/2006; 3) ARSICO S.R.L.; 4) Catamarca 1495, piso 1, departamento 8, C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto por cuenta. propia o ajena, o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, asesoramiento, proyecto y dirección, y construcción en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Importación y exportación de todo tipo. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8)-9) Gerente: Raúl Ariel Siciliano por dos ejercicios y constituye domicilio en Santiago Plaul 2858 de Lanús Pcia. De Bs. As. Sindicatura: Prescinde. 10) 31/10 de cada año. Autorizada por contrato constitutivo. del 7/11/2006, firmas cert. Acta 132, Libro 24, Reg. 48-Lanús.

Escribana - María Cecilia de Vincenzi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Número: FAA02503905. Fecha: 23/11/2006.

e. 08/01/2007 N° 55.791 v. 08/01/2007

BENUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nuria Amparo FERREIRA FAUS y Elizabeth Lucía MAZZITELLI, CEDEN, VENDEN Y TRANSFIEREN a favor de Esther Alejandra STUPENENGO FAUS, 11-5-73, argentina, DNI. 23329441, casada, comerciante, La Pampa 1915, piso 7, UF 7 : 300 y 100 cuotas, respectivamente, de las que poseen en la sociedad y modifican los arts. 4) $ 2.000.- 5) Administración y representación a cargo de los Gerentes, por tiempo indeterminado, en forma indistinta. GERENTES: Nuria Amparo FERREIRA FAUS; Elizabeth lucía MAZZITELLI y Esther Alejandra STUPENENGO FAUS, domicilio especial: Avenida Corrientes 753, piso 5, departamento "D", Cap. Fed. Autorizada: Esch 540, 31-10-06, Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 08/01/2007 N° 80.055 v. 08/01/2007

CARNES AC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/12/06. 2) CARNES AC S.R.L. 3) ANGEL GREGORIO CESA, D.N.I. 12.708.647, 25/06/58, transportista; CARMEN ESTHER ROBLEDO, D.N.I. 12.274.507, 14/03/58, comerciante, ambos casados, argentinos y con domicilio real y especial en la calle Zapiola 620 localidad Turdera, partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y ANGEL EUGENIO CESA, italiano, D.N.I. 93.208.298, 21/12/35, casado, empleado, con domicilio real y especial en Ruta 215, kilómetro 54, localidad y partido de Brandsen, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: cría y/o engorde y/o invernada y/o faena de ganado de cualquier especie. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. 5) BARROS PAZOS 6858, (C1439CKD) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2500 9) 30/06 10) Gerentes: ANGEL GREGORIO CESA. Autorización en escritura N° 304, Folio 1043, Registro N° 25 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Escribano Rodolfo Luis Carvallo; a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/01/2007 N° 80.079 v. 08/01/2007

CASUAL 03

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 15/12/06, se modificó del contrato social las Cláusula Tercera: Duración 50 años y Sexta adecuándola a las normas Vigentes. Daniel Schiariti autorizado en instrumento privado de 15/12/06.

Autorizado - Daniel Schiariti

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 31.

e. 08/01/2007 N° 4599 v. 08/01/2007

CCA EXPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const esc. 295, fº 750 del 11/12/2006 ante Esc. R.V. Navas, Interina Reg. 1986, de Cap. Fed.

SOCIOS: Alejandro Bruno DIERKING, argentino, casado, nacido 22/06/71, comerciante, DNI 22.277.268, y Agustina BELLIDO, argentina, casada, nacida 25/04/75, empresaria DNI 24.587.753, domicilio ambos Arroyo 830 2° Piso Cap. Fed.- DENOMINACION: «CCA EXPORTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.» DOMICILIO: San Martin 881 5to. Piso Of. J, Cap. Fed. DURACION: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: Actividades vinculadas a la comercialización, industrialización, exportación e importación de alimentos de origen vegetal y animal, productos tradicionales y no tradicionales, tanto manufacturas como en su faz primaria, carnes y sus subproductos, chacinados, aves, productos del mar, y todas las formas de conservas de los mismos.- Ejercer asesoramientos, representación, intermediación, cobro de comisiones, consignaciones y mandatos en el comercio de alimento. Compra, venta, permuta, explotación, administración, deposito y arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, semovientes, productos elaborados, semielaborados, cámaras frigoríficas. Exploración de mataderos y frigoríficos, faena de ganado mayor y menor, compra. Venta de hacienda en pie y faenada. Explotación de toda clase de actividades agrícola y ganadera. Adquisición y comercialización de activos financieros, préstamos y operaciones financieras en general, permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Toda actividad que por su índole sea reservada a profesionales con título habitante se realizará con su colaboración, conforme a normas técnicas y legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Administración. uso de la firma social representación A cargo de 1 o más gerentes, que durarán 3 ejercicios en sus funciones Si la gerencia fuera plural la administración será indistinta o conjunta según lo resuelva la reunión de socios. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Suscripta en la totalidad por los socios integradas en un 25%.- CIERRE EJERCICIO: 30 de JUNIO de cada año.- GERENTE: Alejandro Bruno DIERKIN Domicilio especial San Martín 881, 5to. Piso Of. J, Cap. Fed. Autorizada por escritura. 295 del 11-12-06, Alba Yolanda More.

Alba Yolanda More

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 24.

e. 08/01/2007 N° 4913 v. 08/01/2007

CCP AGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION Y REFORMA DE CONTRATO. Por instrumento privado del 20/12/06 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi a informar: Cecilia Laura Kovacevich y Pablo Andrés Kovacevich cedieron la totalidad de las cuotas a José Horacio De Leo y María Ester Gomez. Se modifican las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato Social. "Transporte terrestre en general y en especial, transporte de pasajeros mediante la utilización de vehículos propios o de terceros, pudiendo para tal fin firmar contratos de leasing como dador o tomador pudiendo llevar a cabo esta actividad en el ámbito nacional, provincial interprovincial, comunal, intercomunal e internacional. Desarrollar actividades de intermediar en la reserva o locacion de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país la prestación a estos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes." Renuncia al cargo de Gerente Cecilia Laura Kovacevich. Se designa gerentes a José Horacio DE LEO y Gustavo German BAREIRO quienes aceptan el cargo y fija domicilio especial en la sede de la sociedad; Nueva sede legal: Pasaje Berna N° 2.429, Departamento "2" Capital Federal.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 23.

e. 08/01/2007 N° 4579 v. 08/01/2007

CG COMBUSTIBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: CG Combustibles S.R.L. Socios: Roa, Nicanor Wildo, DNI: 10.650.826., de 53 años de edad, casado en segundas nupcias, argentino, empleado, con domicilio real y especial en Avenida Mitre 1162, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Grassi, Carlos Adolfo DNI: 16.937.267., de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Wenceslao Villafañe 1117, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constitución: por instrumento privado del 11 de Diciembre de 2006. Domicilio: Wenceslao Villafañe 1117, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tomar representaciones y/o comisiones en el país como en estados extranjeros, a la producción, mezcla, comercialización, venta de lubricantes, petróleo y derivados del petróleo, importar, exportar aceites básicos y derivados, promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de hidrocarburos, subproductos y productos naturales, manufacturados o industriales que provengan de triangulaciones de hidrocarburos, incluso dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales de gobierno a gobierno, podrá exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar esos bienes y productos, podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, adquirirlos, enejelarlos, manipularlos, permutarlos, tanto en el país como en el extranjero, prefinanciar importaciones y exportaciones de hidrocarburos o financiar proyectos de infraestructura, realizar operaciones financieras nacionales e internacionales necesarias para el cumplimiento del objeto principal; participar en otras compañias, empresas, sociedades, que esten relacionadas o no con esta actividad. Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil), representado por 120 (ciento veinte) cuotas de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Administración y representación: corresponderá a uno o más socios gerentes, que ejercerán la función en forma conjunta, simultánea o indistinta. Gerente: Carlos Adolfo Grassi Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Dr. Walter Ezequiel Suarez (Tomo 75 Folio 834), autorizado por instrumento privado de constitución del 11 de Diciembre de 2006. Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo 75 Folio 834.

Abogado - Walter Ezequiel Suárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 75. Folio: 834.

e. 08/01/2007 N° 80.043 v. 08/01/2007

CHANDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 1-12-06 los socios Rodrigo Anibal Rubio y Santiago Ezequiel Rubio Falcon resolvieron que el primero, cede, vende y transfiere todas sus cuotas al segundo y a Luis Alberto LONGO, argentino, casado comerciante, 6-12-59, DNI 13.375.539, Pasteur 133, 2° Piso, Departamento B, Cap. Fed.; por $ 2.000. Los actuales socios aumentan el capital de $ 0,0004 a $ 20.000, adecuan la garantía de la Gerencia y modifican en consecuencia las cláusulas 4° y 5° del Contrato.- Se traslada la Sede a Pasteur 133, 2° piso, departamento B, Cap. Fed.; se acepta la renuncia de Mariano Alejandro Robello al cargo de Gerente; y se elige en reemplazo a Luis Alberto Longo, con domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizada por Acto privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/01/2007 N° 80.098 v. 08/01/2007

CIENCIA BIOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/12/06; Juan Carlos De León, DNI 17478500, cede sus 640 cuotas a Domingo Eduardo Cabral, DNI 23284506, Ricardo Gabriel Delmonte, DNI 24755055 y Daniel Vieyra, DNI 16444538; Juan Carlos De León renuncia como gerente, aprueban continuidad como gerente de Daniel Vieyra y designan en el cargo a Ricardo Gabriel Delmonte, ambos fijan domicilio especial: Bacacay 2449, Planta Baja Departamento L, Cap. Fed.; pasan sede a la calle Bacacay 2449, Planta Baja Departamento L, Cap. Fed.; modifican artículo 4°; adecuán garantía de los Administradores, modifican artículo 5°; Alexandra Andrea Marcela Scipione Ghiorsi, DNI 18160565, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 21/12/06.- Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2007. Número: 258611. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 08/01/2007 N° 80.029 v. 08/01/2007

COBERTURA EDUCACIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 26-12-2006. SOCIOS: Carlos Alberto Alegre, argentino, 22-03-46, casado, LE 7.816.537, comerciante, María Dolores Tudela, argentina, 29-09-46, casada, LC 5.469.391, comerciante, ambos con domicilio real y especial en Gaspar Campos 426, CABA, y Mariela Alegre, argentina, 28-07-77, casada, DNI 25.999.208, con domicilio real y especial en la calle Viel 466, piso 7°, departamento «A» CABA.- DENOMINACIÓN: «Cobertura Educacional Argentina S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Reintegro de gastos médicos y farmacéuticos prestados a establecimientos educacionales y en general todo lo relacionado a tal actividad. CAPITAL: $ 100.000, dividido en 1000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. CIERRE DE EJERCICIO: 01 de diciembre de cada año. REPRESENTANTE LEGAL: Mariela Alegre por termino de cinco años reelegibles. SEDE SOCIAL: Florida 15, piso 11°, oficina «44», CABA.- Autorizado a publicar por Acto Privado de fecha 26-12-2006.

Escribana - María Mónica Martin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 070102001070/1. Matrícula Profesional Nº: 3937.

e. 08/01/2007 N° 55.813 v. 08/01/2007

CYC JOYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa edicto del 21-12-06 Nº. 70802, Gerente: Ennio Eduardo Tello, argentino, nacido 14-12-41, soltero, comerciante, D.N.I. 6.045.412, domicilio: Gounot 2228 Hurlingham, Pcia. Bs. As. El que suscribe está autorizado por la escritura del 30-11-06, Nº. 2543, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/2007. Número: 070105009263/B. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 08/01/2007 Nº 80.277 v. 08/01/2007

DAIANLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Alberto Tomás BUSTOS, de 46 años, casado en 1° nupcias con Ana Eva Rivadero, DNI 14.146.339, domiciliado en Cucha Cucha y Edison, edificio 14, piso 1, dpto. C, Sarandí, Pcia. de Bs. As. y María Cristina PERES, de 51 años, casada en 1° nupcias con Oscar Hugo Lascano, DNI 11.787.731, domiciliada en Chavez 377, Barrio Juan M. de Rosas, Villa Celina, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial en Larraya 4404, C.A.B.A. DENOMINACION: «DAIANLUX S.R.L.» DOMICILIO: Larraya 4404, C.A.B.A. CONSTITUCION: Esc. del 27/12/06. OBJETO: Servicios de limpieza en general, anexos y complementarios. CAPITAL: $ 11.400. REPRESENTANTE LEGAL: 1 o más Gerentes en forma indistinta por todo el plazo de vigencia de la Sociedad. Gerentes: Alberto Tomás BUSTOS y María Cristina PERES. DURACION: 30 años desde su inscripción en la I.G.J. CIERRE DE EJERCICIO: 30/9 de cada año. LA ESCRIBANA MARIA C. GARCIA.- Autorizada por Escribana María C. GARCIA, según esc. n° 1004 del 27/12/06, Registro 1164 de Cap. Fed. DNI: 13.506.837 Lope de Vega 2790 Cap. 4568/5712.

Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103002139/3. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 08/01/2007 N° 4592 v. 08/01/2007

DANIEL LEWKOWICZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) Daniel Jorge LEWKOWICZ, argentino, divorciado, nacido 23.2.61, Despachante de Aduana, DNI 14.495.241, domicilio: Rivadavia 1367 13 "A" Cap. Fed. y Daniel Edgardo POSSE, argentino, nacido 1.9.67, soltero, comerciante, DNI 18.580.238, domicilio: Quesada 4532, Planta Baja Cap. Fed. 2) Esc. Pública 29.12.06. 3) DANIEL LEWKOWICZ S.R.L. 4) Av. Rivadavia 1367 piso 13° departamento "A" Cap, Fed. 5) actuar como despachante de aduana y a tal efecto podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a la Compra, venta, comercialización, envasamiento, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías; ejercitar comisiones, consignaciones, presentaciones y mandatos relacionados con el objeto de la sociedad y todas las operaciones vigentes o que se puedan generar en el futuro relacionada con el objeto social. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerencia. Gerente: Daniel Jorge Lewkowicz. Por duracion de la sociedad. Domicilio especial gerente: Av. Rivadavia 1367 piso 13° departamento "A" Cap. Fed. 9) gerente. 10) 31/3. (Autorizado por escritura 164 del 29.12.06, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 20.

e. 08/01/2007 N° 80.057 v. 08/01/2007

EMPRENDIMIENTOS DEL DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 189 del 27-12-06: 1) Emprendimientos del Delta S.R.L. 2) Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 1° oficina 4 - CABA. 3) 10 años. 4) Juan Pedro Edward, casado, argentino, 30-09-57, DNI 13.063.997, empresario, Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 1° «4to.». CABA, CUIT 20-13063997-7; José Hernán Passarini, casado, argentino, 17-02-63, DNI 16.057.085, empresario, Av. Santa María de Tigre 6385, Lote 24 Manzana 4 - Tigre, Prov. Bs. As., CUIT 20-16057085-8 y Martín María Rocha, casado, argentino, 30-01-60, DNI 13.735.838, arquitecto, Boulogne Sur Mer 1430, lote 291 - Gral. Pacheco, Prov. Bs. As., CUIT 20-13735838-8. 5) Objeto: A) Inmobiliarias: compra, venta, fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. B) Mandataria y de Servicios: mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general, incluyendo la administración bajo la figura de fideicomiso, y la prestación de servicios, organización y asesoramiento comercial y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante, todo ello vinculado con el objeto inmobiliario. C) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, con exclusión de todo tipo de actividad que, en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 50.000.- 7) Administración y representación legal: cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado. 8) 30-11 de cada año. 9) Socio gerente:

José Hernán Passarini (Domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 1° oficina 4 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. N° 189 del 27-12-06.

Autorizada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/01/2007 N° 80.109 v. 08/01/2007

ESTANCIA LA MAURICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que se ha constituido la sociedad cuyos datos son: 1) Socios: a) William Silas Walter, estadounidense, casado, Pasaporte Nº 219330646, nacido el 17 de noviembre de 1950, abogado, CDI Nº 20- 60317806-9 y con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1110, P 13º, Ciudad de Buenos Aires; b) Michelle Franchi Walter estadounidense, casada, Pasaporte Nº 219330647, nacida el 8 de junio de 1958, maestra CDI Nº 27-60317805-5 y con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1110 P 13º, Ciudad de Buenos Aires; c) Stephen Woodward Johnson, estadounidense, casado, Pasaporte Nº 20-6591189, nacido el 8 de julio de 1951, CDI Nº 20-60340891-9 y con domicilio en la Avenida Leandro N Alem 1110, P. 13º, Ciudad de Buenos Aires; d) Elizabeth Ann GuhoJohnson, estadounidense, casada, Pasaporte Nº 206591188, nacida el 29 de abril de 1953, CDI Nº 23-60340893-4 y con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1110, P. 13º, Ciudad de Buenos Aires; e) James Alan Ornellas, estadounidense, casado, Pasaporte Nº 215221986, nacido el 22 de octubre de 1957, CDI Nº 20-60340889-7 y con domicilio en la Av. Leandra N. Alem 1110, P 13º, Ciudad de Buenos Aires; f) Celeste Marie Ornellas estadounidense, casada, Pasaporte Nº 214982713 nacida el 18 de diciembre de 1956, CDI Nº 27-60340888-3 y con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1110, P 13º, Ciudad de Buenos Aires; y g) Michael James Cirone, estadounidense, soltero, Pasaporte Nº 036384070 nacido el 27 de diciembre de 1958, CDI Nº 20-60340887-0 y con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1110, P 13º Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: Estancia La Mauricia SRL; 3) Capital Social: $ 50.000; 4) Sede social: Avenida Leandra N. Alem 1110, piso 13 Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, actividades agrícolo-ganaderas tales como la explotación y o administración de inmuebles y bienes rurales, incluyendo pero no limitándose a cultivo y comercialización de productos agrícolas, elaboración, comercialización y exportación de productos frutihortícolas y avícolas, y cría, invernada, producción y comercialización animal. Compraventa, consignación explotación en general de ganado de todo tipo. En forma accesoria y complementaria la Sociedad podrá llevar a cabo actividades relacionadas con el turismo de estancias, prestando los servicios que resulten necesarios y realizando todos los actos relacionados con la consecución de su objeto. A tales efectos, la sociedad podrá comprar y operar todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que, no estando prohibidos por las leyes y este estatuto, estuviesen directa o indirectamente relacionados con las operaciones descriptas precedentemente; 6) Gerencia: único Gerente: Miguel Ángel Marsili, con domicilio constituido en Avenida Leandro N Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; designado por el término de dos ejercicios; 7) Representación legal: a cargo del gerente; 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 9) Sindicatura: prescinde de ella; 10) Fecha de la escritura constitutiva: 03/01/07; y 11) Plazo de duración: 99 años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La que suscribe se encuentra autorizada por escritura número 1, del 3 de enero de 2007 pasada al folio 2 del Registro de contratos públicos número 420.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 08/01/2007 N° 80.250 v. 08/01/2007

EXPOMAYORISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 369, del 29/12/06, folio 1064, del Registro 1647 de esta Ciudad de Buenos Aires, se constituyó EXPOMAYORISTA S.R.L.".- 2) 99 años.- 3) Juncal 840, 2° piso, departamento "A" de esta Ciudad de Buenos Aires.- 4) "CONVEX ARGENTINA S.R.L." CUIT. 30-68918091-0, (inscripta 29/04/2003 T° 154 - F° 5917 N° 586 del Registro Público de Comercio de Rosario, con domicilio en Cordoba 1110 de Rosario) representada por su socio gerente Pedro Federico RATNER, DNI.14.392.989, casado, nacido 10/06/62, Santiago 669-Rosario-Santa Fe, (CUIT. 20-14392989-3); don Horacio Oscar HOROWITZ (CUIT. 20-13091146-4), casado, nacido 8/05/1957, DNI. 13.091.146, domiciliado en Conesa 1265, de esta Ciudad, y don Rubén Eduardo ZYSSHOLTZ, (CUIT. 20-13430934-3), casado, nacido 16/06/1957, DNI. 13.430.934, domiciliado en Aranguren 115, de esta Ciudad, todos argentinos, comerciantes.- 5) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización, organización y comercialización de exposiciones, congresos y eventos como asimismo a la difusión de los mismos, incluyendo esto la venta de los Stand como asimismo producir y prestar servicios complementarios y accesorios a su objeto principal en todo el territorio de la República Argentina como en el Extranjero.- 6) $ 12.000.- 7) Administración y representación legal a cargo de los gerentes. Mandato: 3 ejercicios.- 8) Socios Gerentes: Pedro Federico Ratner y Rubén Eduardo Zyssholtz, quienes actuaran en forma conjunta y fijan domicilio especial en Juncal 840, 2° A - de esta Ciudad de Buenos Aires.- 9) 30/11/2006 de cada año.- Autorizado en escritura de fecha 29/12/2006 N° 369 - F° 1064.- Jorge A. Ayuste - Escribano - Registro 1647 - Matricula 4300 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 070102000909/0. Matrícula Profesional Nº: 4300.

e. 08/01/2007 N° 80.009 v. 08/01/2007

FARMATRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1530246. Por Acta de Reunión de Socios N° 21 del 15/5/06, se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 1.500.000, en consecuencia modifica el artículo 4° del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 1.500.000.- (Pesos Un Millón Quinientos Mil), divididos en 1.500 (Un Mil Quinientas) cuotas de $ 1.000.- (Pesos Un Mil) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Diego Martín Ini tiene en la sociedad quinientas (500) cuotas que representan un capital de pesos Quinientos Mil ($ 500.000.-), Ricardo Alberto Ghiglione tiene en la sociedad quinientas (500) cuotas que representan un capital de pesos Quinientos Mil ($ 500.000.-) y Adela Inés Alonso tiene en la sociedad quinientas (500) cuotas que representan un capital de pesos Quinientos Mil ($ 500.000.-).-". En el mismo acto se resolvió adecuar el artículo Quinto conforme a la resolución 20/04 y 23/04. Autorización por Acta de Reunión de Socios N° 21 del 15/5/06 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/01/2007 N° 80.077 v. 08/01/2007

FAST-CHEMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1). SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Horacio Alberto DIOLOSA argentino, nacido el 20-11-1948, comerciante, DNI 7.621.154, CUIT 20-07621154-0 y Victoria Angela COCIMANO, argentina, nacida el 23-11-1946, comerciante, DNI 5.612.871, CUIL 27-05612871-4, ambos domiciliados en Carhue 1280, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;.- 2) Escritura Publica 967 del 20-12-2006, Folio 3841, Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) FAST-CHEMICAL S.R.L. 4) Sede social: Carhúe 1280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: la fabricación y elaboración de productos químicos auxiliares y colorantes, industriales básicos y orgánicos e inorgánicos, tales como derivados de hidrocarburos e intermedio cíclicos, tintes, pigmentos orgánicos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihidricos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes, polihídricos, sustancias químicas auxiliares para las industrias del caucho, curtiembres, maderas, esteres de alcoholes polihidricos y de urea y ácidos grasos y de otros ácidos inorgánicos, alcalis, pigmentos inorgánicos; peroxido de hidrogeno, bisulfuro de carbono, carbonato de magnesio, bromo, yodo, liquido, solidos a presión, nitrato sódico, nitrato potásico y hielo seco (bióxido de carbono) para la industria textil, del cuero, del papel, alimenticia, de cosméticos, metal mecánicas, farmacéutica, veterinaria y cosmética. Importación, exportación, representación y consignación y distribución de los mismos.- 6) Duración: 40 años. 7) Capital Social $ 12.000.- divididos en 12000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. 8) Gerente: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios.- 9) Gerente: Horacio Alberto DIOLOSA.- Que constituye domicilio especial en CARHUE número 1280 DEPARTAMENTO "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 10) fecha cierre ejercicio: 31/05 de cada año.- Autorizada por Escritura Pública número 967 del 20-12- 2006. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 030.

e. 08/01/2007 N° 80.114 v. 08/01/2007

FORESTAL TRILLIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número 3034 Libro 110 Tomo - de S.R.L. Se hace saber que la reunión de socios del 1/12/2006 resolvió aumentar el capital social de $ 4.098.790 a $ 4.219.910 y reformar el artículo 4° del estatuto social referido al capital social, a fin de reflejar dicho aumento. El firmante del texto está autorizado por acta de reunión de socios del 01/12/2006.

Autorizada - Gabriela F. Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 73. Folio: 665.

e. 08/01/2007 N° 80.111 v. 08/01/2007

GRUPO B.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) instrumentado bajo instrumento privado de fecha 06/12/2006. Cesión y Transferencia: Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Suscribiéndose conforme al siguiente detalle: Gao Fengzhi 120 cuotas., equivalentes a un valor nominal de $ 1200; Wei Meiqin 1080 cuotas., equivalentes a un valor nominal de $ 10800. La señora Guan Peng Yun renuncia a la gerencia de la sociedad asumiendo la representación legal y gerencia la señora Gao Fengzhi, constituyendo domicilio especial en Hualfin 821, Capital Federal. Designo según instrumento privado de cesión de cuotas y cambio de autoridad del 06/12/2006.

Gerente - Gao Fengzhi

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 438.

e. 08/01/2007 N° 55.794 v. 08/01/2007

HOTEL LUXOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01/12/2006 Manuel Fernández Da Lama, Delmiro Fernández Da Lama, Argemiro García Sanchez, Jesús García Sánchez, Elías García Sánchez, Lidia Ana Rodríguez y Adelia Blanco Rodríguez transfirieron 7839 cuotas a favor de RODOLFO ORENTINO REQUEJO, argentino, casado, comerciante, 22/9/1925, L.E. 4465796, Arcos 1641, piso 17º, C.A.B.A. (2786); DOMINGO CARLOS YAÑEZ, argentino, casado, comerciante, 11/3/1934, LE 4141104, Carhué 1087, C.A.B.A. (149); VICTORINO LOSADA, argentino, casado, comerciante, 7/2/1935, LE 4140841, Montevideo 373, 6º piso, C.A.B.A. (1150); RAMON BLANCO FERNÁNDEZ, español, viudo, comerciante, 14/10/1929, DNI 93307648, Capitán Spiro 5736, C.A.B.A. (108); JUAN CARLOS HORACIO RODRIGUEZ, argentino, casado, ingeniero, 26/1/1957, DNI 13137335, Pedro Lozano 5065, C.A.B.A. (304); EDUARDO RAMIRO ALVAREZ, argentino casado, comerciante, 12/2/1959, DNI 13127175, Jujuy 584, La Matanza, Provincia de Buenos Aires (650); LIONEL MARCELO ARGUTTI, argentino, soltero, empleado, 19/11/1973, DNI 23600311, Marcelo T. de Alvear 3337, La Matanza, Provincia de Buenos Aires (260); EDUARDO ALCAINA, argentino, casado, comerciante, 29/1/1961, DNI 14189091, Cuba 3866, C.A.B.A. (650); RICARDO GABRIEL FONDO, argentino, soltero 15/1/1974, empleado, DNI 23609739, en Mendoza 3597, San Justo, Provincia de Buenos Aires (390); FERNANDO JAVIER CASTRO, argentino, casado, comerciante, 21/4/1970, DNI 21552246, José María Paz 178, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires (390); CARLOS GABRIEL YAÑEZ, argentino, 2/8/1964, casado, comerciante, DNI 17109951, Carhué 1087, C.A.B.A. (436); HERNAN DOMINGO YAÑEZ, argentino, 10/2/1968, casado, comerciante, DNI 20007147, Carhué 1087, C.A.B.A. (436); GABRIELA PATRICIA YAÑEZ, argentina, 7/4/1970, casada, docente, DNI 21587042, Carhué 1087, C.A.B.A. (130). Se resolvió reconducir la sociedad. Duración: 50 años desde la inscripción de la reconducción; aumentar el capital social a $ 250.000.-; adecuar la garantía de los gerentes; designar gerentes: Carlos Gabriel Yañez y Hernán Domingo Yañez, con domicilio especial en 15 de Noviembre 1617, C.A.B.A.; se reformó OBJETO: la explotación de los servicios de Hotel en todas sus formas, especialmente la de Albergue Transitorio; y se reordenó el estatuto social. Firmado: Dra. María Gabriela Losada, autorizada por instrumento privado del 1/12/2006.

Abogada - María Gabriela Losada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 08/01/2007 N° 80.073 v. 08/01/2007

JTM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/11/2006 el socio Jose FERREIRO cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 6.000 cuotas de $ 1 c/u, a favor de María Carolina NOCETI CARMAN, argentina, DNI 18.515.797, casada, domiciliada en Juncal 721, Planta Baja, izquierda, Cap. Fed. Rubén Darío Nicolás GULLONI, AUTORIZADO por instrumento privado del 9/11/2006 de cesión de cuotas.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 43.

e. 08/01/2007 N° 4577 v. 08/01/2007

KISIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 15/12/06 2) KISIMA SRL 3) Martin Francisco Dowling, D.N.I 17.866.435 14/06/66, domicilio real y especial en calle Bartolomé Mitre 770; Patricio Antonio Dowling, D.N.I 20.205.745, 25/03/68, domicilio real y especial en calle Sarmiento y Avenida Costanera; Francisco Martin Dowling, D.N.I 4.288.935, 03/03/39, domicilio real y especial en Sargento Cabral 585, todos argentinos, casados, empresarios y de Localidad de Esquina, Prov. de Corrientes 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganados, mayor o menor, fruticultura, avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los produc-

tos derivados de esa explotación, incluyendo en estos, la conservación y el fraccionamiento de los mismos.- Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación, y exportación.- La explotación de chacras y el arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y la agricultura.- La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves y otra clase de operaciones agrícola ganaderas. 5) MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 624 PISO 4° OFICINA 29 (C1056AAH) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 30/09 10) Gerente: Francisco Martín DOWLING Autorización por Acto constitutivo de fecha 15/12/06 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/01/2007 N° 80.078 v. 08/01/2007

LA FLORIDA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/11/2006. 2) Héctor Rubén MENÉNDEZ, argentino, casado, nacido el 8/5/1948, comerciante, D.N.I. 5.089.622, y Sebastián MENÉNDEZ, argentino, casado, nacido el 15/7/1973, comerciante, D.N.I. 23.377.605, ambos domiciliados en San Martín 1750 Banfield, Pcia. de Bs. As. 3) LA FLORIDA Y CIA. S.R.L.- 4) Sede Social: Av. Montes de Oca 729 piso 2° of. "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestar servicios para el saneamiento, mantenimiento y limpieza de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte, realizar desinfecciones, desinfectaciones y desratizaciones en general en edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, pintar, realizar trabajos de pintura, plomería y electricidad, fumigaciones de sitios, campos, parques y jardines, importación de máquinas relacionadas con la actividad.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de un socio, con el cargo de Gerente por el término de 4 años. Se designa Gerente a Sebastián MENÉNDEZ, quién fija su domicilio especial en Av. Montes de Oca 729 piso 2° of. "D" Cap. Fed.- 9) 30 de junio de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 197 del 28/11/2006 al folio 465 Registro 295 ante la Escribana Matilde S. Muratti Matrícula 2124.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 42.

e. 08/01/2007 N° 4581 v. 08/01/2007

LIMPIA "DIEZ"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Instrumento Privado 26/12/06; Socios: María Inés GIRELLI, argentina, soltera, nacida 12/2/84, estudiante, DNI 30.834.281, domicilio calle Lafinur número 3090, cuarto piso de Capital Federal y Alejandro Alberto IBARRA, argentino, soltero, empleado, nacido el 17/11/64, DNI 17.102.597, domicilio calle Dorrego número 232 de Guernica, Provincia de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, contratando en el país las siguiente actividad: Servicio de limpieza, mantenimiento, finales de obra, limpieza de vidrios en altura, higiene urbana; limpieza de tanques; limpieza de parques y jardines interiores y/o exteriores; tratamientos en solados; suministro de personal especializado en limpieza y mantenimiento; compraventa de artículos y maquinaria para limpieza; arreglos de pintura y electricidad. La sociedad podrá realizar las actividades antes mencionadas en entes privados o de bien público, en forma directa o a través de llamados a licitaciones, por concursos de precios y toda otra forma de contratación. Para su cumplimiento, esta sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes. Cierre ej: 31/08. Sede: Florida numero 470, tercer piso, oficina «311», Capital Federal. Gerente: María Inés Girelli, domicilio especial: en la sede social. Dr. Leonardo Filippo autorizado en el contrato constitutivo de fecha 26/12/06.

Abogado - Leonardo Hugo Filippo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 74. Folio: 427.

e. 08/01/2007 N° 80.096 v. 08/01/2007

MAT - SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que respecto de la publicación de fecha 29/12/06 Recibo Nº 79809 se modifica por Instrumento Privado Complementario del 05/01/2007, la denominación social por la de EDU - SIL S.R.L. Autorizado a publicar por instrumento Privado de fecha 21/12/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 08/01/2007 Nº 80.255 v. 08/01/2007

MEDALLAS AMERICANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 27/12/2006. Socios: Zamparella Miguel Angel, argentino, casado, nacido el 23/08/1956, D.N.I. 12.532.866, metalúrgico, domiciliado en la calle Tuyutí N° 7053, C.A.B.A., y Greco Josefina, argentina, casada, nacida el 22/10/1957, D.N.I. 13.491.936, metalúrgica, domiciliada en la calle Tuyutí N° 7053, C.A.B.A.. Domicilio Social: Unanue N° 5519, C.A.B.A. Duración: 20 años desde su inscripción registral. Capital social: $ 10.000,00. Suscripción: 1.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Suscriptas: 600 cuotas, el Señor Zamparella Miguel Angel y 400 cuotas, la Señora Greco Josefina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Industria metalúrgica en general y en especial a la fabricación, forjado, prensado, estampado y laminado de productos metálicos, como así también a la fabricación de matrices de acero en general. Comercial: Importación, exportación, representación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, relacionados con la actividad industrial mencionada. Administración, representación y uso de la firma social por el término del Contrato: Zamparella Miguel Angel y Greco Josefina, quienes fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Los gerentes otorgarán la garantía exigida por la legislación vigente. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. Gustavo Adrián Bianchi, Ezequiel Rubén Bageneta y Crudo Carlos autorizados indistintamente por instrumento privado de fecha 27/12/2006. Zamparella Miguel Angel, Socio Gerente, designado por instrumento privado del 27/12/2006.

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 202.

e. 08/01/2007 N° 55.790 v. 08/01/2007

MOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber en relación al aviso de su constitución, publicado en Boletín Oficial de 27 de diciembre de 2006 - Pagina 17 - Recibo 55.492, que por Escritura numero 1 –folio 1– del 3 de enero de 2007 - Registro 37 - Capital, y por haber sido observada su denominación social, cambia la misma por "TAKHO S.R.L.", modificando Articulo Primero del contrato social.- Luisa E. Osella de Urria-Registro 37- Matrícula 2463- Autorizada en Escritura 1- de 3 de enero de 2007, folio 1- Registro 37 –Capital– cambio de denominación de "MOMO S.R.L.".

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/07. Número: 070105009027/5. Matrícula Profesional N°: 2463.

e. 08/01/2007 N° 55.918 v. 08/01/2007

MRS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Esteban Madero, 39 años, casado, argentino, arquitecto, DNI 18.165.774, con domicilio real en Santa María 6385, Tigre, Prov. Bs. As.; Ignacio Ricur, 38 años, casado, argentino, arquitecto, DNI 20.008.926, con domicilio real en Santa María 6385, Tigre, Prov. Bs. As.; y Fernando Sanguinetti, 38 años, casado, argentino, arquitecto, DNI 20.225.924, con domicilio real en Liniers 2247, Tigre, Prov. Bs. As.; 2) Instrumento de constitución: instrumento privado del 18/12/06; 3) Denominación: MRS Construcciones S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar -por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en representación de terceros, o mediante su participación en otras sociedades, tanto en la República Argentina como en el extranjero, con la asistencia de profesionales y/o expertos cuando el caso específico lo requiera- actividades de construcción y arquitectura. A efectos de la efectiva consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Construir, mantener y reparar edificios; 2. Realizar todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanización de carácter público o privado; 3. Prestar, importar y exportar servicios de arquitectura inmobiliaria, incluyendo el diseño, proyecto, dirección de obra y actividades afines; 4. Comprar, vender, permutar, distribuir, intermediar, consignar, transportar, importar y exportar los productos, materias primas mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social; 5. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social; 6. Efectuar todo tipo de inversiones, colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y otros valores mobiliarios negociables o no, otorgar préstamos (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Ley 21.526) y garantizar obligaciones de terceros. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) Plazo de duración: 50 años desde inscripción; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración y representación legal: gerencia integrada por uno o más gerentes, ejercicio individual e indistinto, por un plazo indeterminado. Gerentes designados: Esteban Madero, Ignacio Ricur, y Fernando Sanguinetti, todos con domicilio especial en calle Plaza Oeste 4533, piso 7° unidad "A", CABA; 9) Órgano de fiscalización: prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 11) Sede: calle Plaza Oeste 4533, piso 7° unidad "A", CABA. Autorizado en instrumento de constitución. Abogado - Luis María Claus.

Abogado - Luis María Claus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 09. Folio: 97.

e. 08/01/2007 N° 80.117 v. 08/01/2007

NEUMATICOS ACASSUSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 228, F. 520, 19/12/06, Reg. 239, Cap. Fed.- Karina Elizabeth Milei 28/03/73, D.N.I. 23.292.986, CUIT 27-23292986-9, domicilio Concordia 3933, Cap. Fed; José Luis Baldi, 26/03/72, D.N.I. 22.702.105, CUIT 20-22702105-6, domicilio Agüero 1511, 3° Piso "D", Florida, Prov. Buenos Aires; Gisella Ursula Pisetta, 6/08/74, D.N.I. 23.804.879, CUIL 27-23804879-1, domicilio en Juan B. Alberdi 3120, de Olivo, Partido de Vicente Lopez, Prov de Buenos Aires, todos argentino, solteros y comerciantes.- Nombre: NEUMATICOS ACASSUSO S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia o de o asociada a 3°: La compraventa importación y exportación de neumáticos y lubricantes de todo tipo, así como los servicios de gomería y lubricentro.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- Capital: $ 30.000,- Representación: socios gerentes por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31/12 de c/año.- Duración 99 años.- Socios Gerentes: Karina Elizabeth Milei y José Luis Baldi con los domicilios especiales arriba mencionados; Aceptación cargos; Domicilio. Social Jerónimo Salguero 2531, 2° Piso Of. 1, Cap. Fed. Garantía del Director Titular por $ 10.000 según Res. 20/04 IGJ.- Apoderados, Roberto Alejandro Gómez y/o Alfredo Raul COSTA, según Escr. 228, F. 520, 19/12/06, Reg. 239, Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. Nº Registro: 239. Nº Matrícula: 2043. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 34.

e. 08/01/2007 N° 55.808 v. 08/01/2007

OIL ADDPER SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por acto privado del 16 de agosto de 2006 Juan Manuel Duarte, DNI 25.144.571 vende, cede y transfiere 40 cuotas partes de interés de pesos cincuenta ($ 50) de valor nominal, a Martín Diez DNI 22.473.308. El precio total y definitivo de la cesión es de Siete mil pesos ($ 7000) abonados en siete cuotas de pesos mil ($ 1000) cada una. La totalidad de las cuotas vendidas y cedidas se encuentran totalmente integradas, libres de todo gravamen o deuda, garantizando el cedente que es el único y exclusivo propietario de las mismas y que no existen inhibiciones o embargos personales que le impidan disponer de las mismas, como asimismo que pertenecen a la sociedad OIL ADDPER SERVICE S.R.L., sociedad con domicilio legal y sede social hasta la fecha en Maipú 436 1 2, de la Ciudad de Buenos Aires, y que fuera constituida con fecha 30 de Octubre del 2003 e inscripta en el Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia el 07 de noviembre del 2003 Bajo el Número 10110 del Libro 119 Tomo de SRL, poseyendo a la fecha de esta Cesión, un Capital Social inscripto de Pesos Cinco Mil dividido en cien cuotas de pesos cincuenta ($ 50) valor nominal de cada. Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al CEDENTE, además de no tener nada mas que retirar, reclamar, ni percibir de la Sociedad ni del Cesionario, por las cuotas cedidas. Autorizado según instrumento de cesión del 16-08-2006.

Autorizado/Contador – Gabriel M. Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 320635. Tomo: 0152. Folio: 241.

e. 08/01/2007 Nº 55.804 v. 08/01/2007

OXITENO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Reunión de Socios del 26/12/2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 478.500 a la suma de $ 662.100, reformando así el artículo cuarto del Contrato Social. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios del 26/12/2006. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 08/01/2007 Nº 55.819 v. 08/01/2007

PETIT CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Gabriel Bellini, 45 años, DNI: 14.618.205, Olazábal 5562, 4º piso, departamento 'B', Capital Federal; Mirta Noemi Feigelmüller, 50 años, DNI: 12.276.861, vallejos 4138, departamento '4', Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "PETIT CABILDO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, elabora-

ción, procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de bombones, chocolates, dulces y todo tipo de productos alimenticios, perecederos y no perecederos y bebidas en general. Capital: $ 12.000. Administración: Carlos Gabriel Bellini, con domicilio especial en la sede Social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Olazabal 5562, 4º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/01/2007 Nº 80.088 v. 08/01/2007

PRANA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2/1/07, Miguel Angel ATTALA (gerente) , argentino, DNI 22.425.048, 22/10/71, licenciado en psicología, casado, domicilio real y especial Tronador 3123, piso 1, Cap. Fed. y Alicia BELINCHÓN TAPIA (gerente) , española, DNI 93.784.799, soltera, 1/7/76, técnica en psicología, domicilio real y especial Cerrito 1222, piso 5, depto L, Cap. Fed. Objeto: CONSULTORIA: mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento a entidades públicas y privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales relacionado con el área de recursos humanos y comercialización. La elaboración de informes, proyectos, anteproyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, políticos y económicos y el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales de las materias mencionadas. Queda excluida todo tipo de actividad de asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. 99 años. $ 12.000. Sede: Av. Roque Saenz Peña 832, piso 6, oficina 621, Cap. Fed. 31/12 cada año. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura constitución 2/1/07, folio 2, reg. 687.

Escribana - Vanesa Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/01/2007. Número: 070103003068/4. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 08/01/2007 Nº 55.798 v. 08/01/2007

PWSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMBIO DE DENOMINACIÓN. Se comunica que por Reunión de Socios de PWSH S.R.L. del 31/10/06 se ha resuelto el cambio de denominación de "PWSH S.R.L." por la de "Expro Argentina S.R.L.", reformándose en consecuencia el artículo 1º del Contrato Social. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 31/10/06. Autorizada. María Verónica Sarratea. DNI 26.046.436.

Abogada - María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 08/01/2007 Nº 4922 v. 08/01/2007

RAYTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del fecha 20 de diciembre de 2006, número 570, Registro 552 Cap. Fed. se instrumentó la rectificatoria del articulo Tercero del estatuto: Objeto: se suprime: "transportes, - II) Construcción y modificación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, de carácter público o privado, prestar servicios de mantenimiento y refacciones de inmuebles. III) Adquisición y enajenación de todo tipo de inmuebles. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.".- Matías Campitelli, D.N.I. 21.478.092, apoderado según Poder Especial del 14/11/06, Folio 1222, Nº 503, Registro 552 Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 23.

e. 08/01/2007 Nº 4636 v. 08/01/2007

REFRESCOS OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricio Drohobycki, 24 años, soltero, comerciante, DNI: 29.394.325, Ingeniero White 1088, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Paula Mariel Garcia, 33 años, casada, empleada, DNI: 23.471.907, Nogoya. 3042, 8º piso, departamento "C", Capital Federal; ambos argentinos. Denominación: "REFRESCOS OESTE S.R.L., ", Duración: 99 años. Objeto: La distribución, depósito, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, franquicia, alquiler y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de bebidas alcohólicas y sin alcohol y todo tipo de productos alimenticios y sus derivados. Capital: $ 12.000, Administración: Patricio Drohobycki, con domicilio especial en la sede social, cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Nogoya 3042, 8º piso, departamento "C", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 26/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/01/2007 Nº 80.087 v. 08/01/2007

SANEAMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ERNESTO GUSTAVO SALCEDO SOUTO, argentina, comerciante, DNI: 28.693.134, soltero, nacido el 24/01/1981, domiciliado en Castro Barros 1655 Ciudad de Bs. As, SUSANA MIRTA SOUTO, argentina, ingeniera agronoma, D.N.I: 10.588.941, divorciada, nacida 15/11/1952, domiciliada en Castro Barros 1655 Ciudad Bs. As. Constitución: 02/01/2007, Denominación: "SANEAMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL S.R.L". Domicilio: Castro Barros 1655 Ciudad de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto Servicios de Control de plagas, limpieza y desinfección de tanques de agua, diseño y mantenimiento de parques y jardines, impacto ambiental, proyección dirección y ejecución de limpieza y prevención de contaminación del medio ambiente en industrias, consorcios, campos, limpieza de residuos químicos Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J; Capital: $ 10.000 Administración: Gerencia: La ejercen los socios o no en forma individual e indistinta; Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. El autorizado Dra. Catalina M. Marta Guadagnone según instrumento privado "Contrato Constitutivo." de fecha 2/01/07, domicilio especial de los socios Lavalle 465 piso 1º Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Catalina M. Marta Guadagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2006. Tomo: 87. Folio: 550.

e. 08/01/2007 Nº 80.222 v. 08/01/2007

SIMPSON STRONG - TIE COMPANY INC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: por Acta de Gerencia de fecha 18-10-2006, por Acta de Asamblea de Socios de fecha 25-10-2006 y por Acta de Asamblea de Socios de fecha 11-12-2006: (i) se aumentó el capital social de $ 1.000 a $ 124.620; (ii) se reformó el artículo cuarto del Contrato Social, cuyo texto actual es el siguiente "CUARTO: El capital social será de pesos ciento veinticuatro mil seiscientos veinte ($ 124.620.-) dividido en 12.462 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una". Damián Horacio González Rivero. Abogado. T. 86. F. 867. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea de Socios de fecha 25-10-2006.

Abogado – Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 08/01/2007 Nº 80.276 v. 08/01/2007

SUPERMERCADOS UNISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30/12/2006 por Escritura Pública pasada al Registro 2088 de la Capital Federal "C H L S.R.L continuadora de SUPERMERCADOS UNISOL SRL." designó gerentes a Carlos Martín PROVENZANO, y a Susana Victoria SETTE, con efecto retroactivo al día 15/05/1996, quienes fijaron domicilio especial en Gütemberg 3125, Capital Federal; y trasladaron la sede social de la sociedad de Virrey del Pino 2002, a calle Gütemberg 3125, de Capital Federal.- Firma: MIGUEL ERNESTO GUINLE - ESCRIBANO, autorizado según escritura 172 de fecha 30/12/2006 - Registro 2088 Capital Federal.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103002070/0. Matrícula Profesional Nº: 4634.

e. 08/01/2007 Nº 4587 v. 08/01/2007

TEXTIL L.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/12/06; 2) Leonardo Allevato, 8/10/85, soltero, DNI 31916388, Morón 3101, Cap. Fed.; Luis Romeo Allevato, 11/3/62, casado, DNI 14815130, Elpidio González 4539, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; 3) TEXTIL L.A. SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, representación, permuta, fabricación, confección, estampado, importación, exportación y distribución de telas, hilados manuales e industriales, procesado de telas, cueros y prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería; 6) $ 11.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/11; 9) Morón 3101, Cap. Fed; 10) Gerentes: Leonardo Allevato y Luis Romeo Allevato, ambos domicilio especial: Morón 3101, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 21/12/06 - Rafael Salave.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 258610. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 08/01/2007 Nº 80.028 v. 08/01/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

INDEQUIPOS CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

OTRAS SOCIEDADES

Se hace saber que con fecha 1º de Octubre de 2006 la Sociedad "Indequipos Corporation" ha resuelto a) constituir en la República Argentina una sucursal de acuerdo a los términos del Art. 118 de la Ley 19.550, la que se denominará "Indequipos Corporation Sucursal Argentina". Dicha sucursal no tiene asignado capital y su Sede Social será en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Ciudad de Bs. As., siendo la fecha del cierre económico el 31/12 de cada año; b) designar como Representantes Legales a los Sres. Victor Alberto Boveri (Dni. 8.553.582) y Luis Germán Bustamante (Pasaporte Nº P070024), con domicilio real respectivamente en Teodoro García 2335, Piso 2º Dto. "B" y Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Ciudad de Bs. As.- y especial ambos en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2° Ciudad de Bs. As. La sociedad extranjera se denomina "Indequipos Corporation" y se encuentra debidamente inscripta bajo las leyes del Estado de Florida, EEUU, registrada con fecha 3/05/01 bajo el Nº P01000044643 ante el Departamento de Estado de Florida, EEUU. El objeto de la sociedad extranjera ha sido establecido para entablar cualquier negocio permitido por la ley, y para hacer todo lo necesario, adecuado, aconsejable o conveniente, para cumplir todos los objetivos mencionados, siempre que no estén prohibidos por la ley o el Acta Constitutiva. La sociedad puede llevar a cabo su negocio o desarrollar su objeto y ejercer sus poderes en cualquier estado, territorio, distrito o posesión de los EEUU, o en cualquier territorio extranjero. La duración de la sociedad será perpetua. Autorizado: Nicolás Santurio por Reunión de Directorio de fecha 1º de Octubre de 2006.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2006. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 08/01/2007 Nº 4598 v. 08/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRANA FRUIT ARGENTINA SA.

CONVOCATORIA:

IGJ Nº 1.588.782. Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" para el día 26 de enero de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Presidente Roque Sáenz 1134, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de Dos Síndicos Titulares y Dos Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, representativos de accionistas Clase "A" por renuncia de los Sres. Daniel Salvador Vardé, Oscar Ventrice, José Eduardo Lema y Omar Raúl Rolotti.
3º) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de la resolución IGJ Nº 7/05. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 LS.

Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Javier H. Agranati, Director Titular, en uso de la representación legal de la sociedad conforme Acta de Directorio de fecha 27/12/2006 y art. Décimo del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Agueda Maldonado. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4873. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 01.
e. 08/01/2007 Nº 80.265 v. 12/01/2007

"C"

CRH SUD AMERICANA SA

CONVOCATORIA

I.G.J. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º piso, C.A.B.A., el 25/1/07 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Segundo Ratificación de los asambleas realizadas el 21/12/05 y 23/03/06.

Carlos Alberto Isidro Chevallier – Boutell, Director titular, autorizado en reunión de directorio del 20/12/06.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 4.
e. 08/01/2007 Nº 119 v. 12/01/2007

"L"

LAVIPASA SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAVIPASA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la empresa, Venezuela 1237, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de enero de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de tos documentos establecidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550.
2º) Aprobación gestión Señores Directores.
3º) Aprobación honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10-12-2003.
Presidente - Rafael Vinci

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 38.
e. 08/01/2007 Nº 55.829 v. 12/01/2007

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. Y F

CONVOCATORIA

Por 5 días convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de 2007 a las 17,30 horas a realizarse en Sarmiento 835, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Fijación del numero de directores titulares y suplentes. Su elección.

Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.

Presidente designado por Acta de Directorio del 30/01/2006 Nº 249.
Presidente - Guillermo Raúl Vázquez

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 036.
e. 08/01/2007 Nº 55.832 v. 12/01/2007

"Q"

QUINTELA Y PARAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Cítase en primera convocatoria a los Señores Accionistas (Socios Comanditarios) y Socios Comanditados a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2007, a las 18 hs. en calle Riobamba 340, piso 9º, dto. "D", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
2º) Elección síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados en la sede social de 9 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. hasta el 18 de enero de 2007.
Contador Francisco Vignola —síndico— designado por AGO del 5/10/2004.

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortes. Nº Registro: 10. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 34.
e. 08/01/2007 Nº 80.002 v. 12/01/2007

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA SA

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. A-70058. Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de Enero de 2007, a las 11.30 horas, en la sede de la calle Viamonte 1549, piso la, oficina 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reducción obligatoria del Capital Social s/Art. 206 L.S.
3º) Reforma del Estatuto. Reordenamiento.
4º) Nombramiento del Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en et libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 12.30 horas del mismo día 30 de enero de 2007 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2004 el presente documento.
Presidente - Silvina Elena Gómez de Ranwez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 8.
e. 08/01/2007 Nº 4597 v. 12/01/2007

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de enero de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria en Bouchard 547, piso 27° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de un director suplente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Presidente Horacio Jorge Tomás Turri. Designado con fecha 13/12/05, en el acta constitutiva, protocolizada mediante escritura pública N° 396, folio 1182 del escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 5/1/07. N° Acta: 176. Libro N°: 30.
e. 08/01/2007 N° 4943 v. 12/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "RAMIREZ AGUSTIN VICENTE Y GONZALEZ FRANCISCO JAVIER", domicilio Corrientes 2840 Capital Federal transfiere a "COEREZZA JUAN CARLOS Y PATRI JOSE ANTONIO", domicilio Cabildo 219 1° "B", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602010) Casa de lunch, (602020) Cafe bar, (602040) Casa de comidas rotiseria, (602050) Com. Min. Elab. y Vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill, (602060) Parrilla, sito en Corrientes, AV. 2840 Piso: PB, PU. Planta Alta y Sotano, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 08/01/2007 N° 80.014 v. 12/01/2007

EDICTO: Pao hsing Kuo, Abogado, T 50 F 716, con estudio jurídico en la calle SARMIENTO 1426, PISO 7º, CAP. FED., avisa que el Sr. LIU AN CHIN, con domicilio en la calle Argerich 1475, Cap. Fed., vende a los Sres. HUANG SHIZHEN y TIAN JUN, ambos con domicilio en la calle Av. Rivadavia 3676, Cap. Fed., un fondo de comercio de confitería, bar, restaurante, Internet que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "TRES B", ubicado en la calle Av. Rivadavia 3673, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 08/01/2007 Nº 80.279 v. 12/01/2007

ELBA E. BARRETTO, Presidente de ALAGRO SA, comunica por cinco días y en los términos del art. 2 de la ley 11867 que Alagro S.A., domiciliada en Salguero 2835 – 2° A, Capital Federal ha acordado ceder y transferir a Patagonia Pet S.A. representada por Fernando Botindari, domiciliada en 25 de Mayo 555 1° Piso, Capital Federal, su fondo de comercio consistente en su planta de acopio de granos y fábrica de alimentos balanceados y extrusados sita en el km. 263,500 Ruta Nacional N° 5, localidad de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, incluyéndose los bienes inmuebles, maquinarias y demás bienes de uso y derechos necesarios para su operación, como así también las marcas Pompy, Infinity, Majestic y Alagro, y el mobiliario situado en las oficinas ubicadas en la calle Salguero 2835 2° A de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene en la transferencia el escribano Eduardo Gowland mat. 3252, domiciliado en Avda. Corrientes 587, piso 4°, Capital Federal, en cuyo domicilio podrán presentarse las oposiciones de ley debiendo acompañarse copia de la documentación de la que surja el derecho del oponente.
e. 08/01/2007 N° 55.925 v. 12/01/2007

Dra. Silvia Beatriz Graziano Matricula C.P.C.E.C.A.B.A. Nro. Tº 135 Fº 195 Contadora Publica avisa que Sr. Sergio Manuel Stroia DNI 24.909.401 con domicilio en lote 9 del loteo Arrayanes - Villa Parque La Cascada - San Martín de los Andes - Neuquen, transfiere el fondo de comercio habilitado como Restaurante, Cantina, Pizzería, café, Bar Expte: 78566-2000 sito en San Lorenzo 397 CABA, a Pizzas Argentinas S.R.L. CUIT: 30-70972756-3 con domicilio en San Lorenzo 397 CABA, representada, en caracter de Socio Gerente, por Ricardo Stroia DNI 23288117 con domicilio en Las Heras 1444 - Monte Grande - Bs. As. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo lugar. San Lorenzo 397, CABA.
e. 08/01/2007 Nº 4586 v. 12/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADMINISTRACIONES AGROPECUARIAS BELLAMAR

Por Asamblea del 27/11/2006 y sesión de Directorio de la misma fecha, se resolvió: 1) designar Directorio para el período 2006/2007: Presidente: Conrado Julio Cimino; Vicepresidente: Guillermo Félix Blanco, y Director Suplente: Sebastián Braun, quienes constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 310, 5º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 08/01/2007 Nº 80.036 v. 08/01/2007

AHIMSA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/01/06 se aceptaron las renuncias de los Sres. Gustavo David Malvestiti, Gustavo Enrique Garrido y Diego Martín Garrido a sus cargos como directores Titulares y Suplente respectivamente. Por esa misma Acta se designó a los Sres. Alberto Eguiguren Correa, Patricio Rabinovich y Gustavo Manuel Borches como Directores Titulares, y a Lucas Granillo Ocampo como Director Suplente. Asimismo por esa misma Acta se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Alberto

Eguiguren Correa, como presidente del órgano social; Patricio Rabinovich, como Vicepresidente; Gustavo Manuel Borches, como Director Titular, y Lucas Granillo Ocampo, como Director Suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 24/03/06 se reeligió a los Sres. Alberto Eguiguren Correa como Presidente, Patricio Ernesto Rabinovich como Vicepresidente, Gustavo Manuel Borches como Director Titular y Lucas Granillo Ocampo como Director Suplente. Los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial: en Avenida del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aíres. Lucas Granillo Ocampo, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 24/03/06.

Abogado - Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 08/01/2007 Nº 4918 v. 08/01/2007

ALIANZA PETROLERA ARGETINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y especial de acciones preferidas del 20.12.06 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 53.280.000 a $ 58.970.600. No se modificó el estatuto social. Autorizado por acta de asamblea del 20.12.06, pasada a fs. 83/84 del libro de actas de asamblea Nº 1 de la sociedad, rúbrica Nº B853 del 21.02.1979.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 08/01/2007 Nº 80.019 v. 08/01/2007

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Av. Rivadavia 2890 Piso 13 Oficina 1201 (1203) Bs. As. Informa: Sorteo del 30 de Diciembre de 2006: 1º Premio: 300 Sergio Bruno de Luca D.N.I. Nº: 13385798. Apoderado Escritura Nº: 213 - Folio 584 del 10/07/2001.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 03/01/07. Nº Acta: 024. Libro Nº: 60.

e. 08/01/2007 Nº 80.048 v. 08/01/2007

"B"

BASF ARGENTINA SA

Por esc. 3 del 3/1/07, F° 5, Registro 310 de Cap. Fed., dejo REVOCADO el poder general conferido a GREGORIO JOSE HOSENEN por esc. 36 del 25/1/90, F° 130, Reg. 310 de Cap. Fed., inscripto en ICJ. el 8/5/90, N° 142, L° 9 de Poderes. Autorizado por esc. 3 del 3/1/07, F° 5, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/1/07. Número: 070104005950/C. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 08/01/2007 N° 55.889 v. 08/01/2007

BELLAMAR ESTANCIAS SA.

(Expte. IGJ. 1.564.010). Por acta de Directorio de fecha 20/12/2006 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de la Directora, Sra. Marina Victoria Maria Saint, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 08/01/2007 Nº 80.025 v. 08/01/2007

BELLAMAR ESTANCIAS SA.

(Expte. I.G.J.: 1.564.010). Por Asamblea del 27/11/2006 y sesión de Directorio de la misma fecha, se resolvió: 1) designar Directorio para el período 2006/2007: Presidente: María Elena de Olazábal de Hirsch; Vicepresidente: Carlos Marcelo Braun, y Directores Titulares: Elena María Saint, Marina Victoria María Saint y Sebastián Braun, quienes constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 310, 5º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 08/01/2007 Nº 80.031 v. 08/01/2007

BHP BILLITON WORLD EXPLORATION INC - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que en fecha 6 de diciembre de 2006, el Directorio de BHP Billiton World Exploration Inc. resolvió aumentar en $ 483.900 el capital asignado de su sucursal en la República Argentina, BHP Billiton World Exploration Inc., Sucursal Argentina. Firma la presente Federico Godoy, abogado, inscripto al Tomo 68, Folio 736 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por la resolución de BHP Billiton World Exploration Inc. de fecha 6 de diciembre de 2006.

Abogado – Federico Godoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 68. Folio: 736.

e. 08/01/2007 Nº 4950 v. 08/01/2007

BIMAR DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 de fecha 08-06-2006 y Acta de Directorio N° 31 de fecha 08/06/2006, se designó por unanimidad nuevo Directorio: Alejandro Mosquera (Presidente); Mario Rafael Biscardi (Vicepresidente); Paola Lorena Rolotti (Director Titular). Todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes N° 330 Piso 6 Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hay Directores salientes. Damián González Rivero. Abogado. T° 86 F° 867. Autorizado por Acta de Asamblea N" 10 del 08-06-2006.

Abogado – Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/07. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 08/01/2007 N° 80.275 v. 08/01/2007

"C"

CACTUS ARGENTINA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de enero de 1998 bajo el número 807, Folio 93, Libro 123 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en Moreno 877, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de la ley se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2006 y acta de directorio de fecha 30 de octubre de 2006, conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Alejandro Gustavo Elsztain; Vicepresidente: Miguel Ramón de Achával; Director Titular: Clarisa Diana Lifsic y Uriel Federico O´Farrel; Director Suplente: Gastón Armando Lernoud y Andrea Beccar Varela. Todos con domicilio especial en Moreno 877, Ciudad de Buenos Aires. El Presidente, elegido por Acta de Asamblea del 31 de octubre de 2006 y Acta de Directorio del 30 de octubre de 2006. Fdo.: Dra. Rocío Santamarina, autorizada por asamblea del 31 de octubre de 2006.

Abogada - Rocío Santamarina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/01/2007. Tomo: 90. Folio: 225.

e. 08/01/2007 Nº 80.235 v. 08/01/2007

CALL BUSINESS SA

Por Esc. 137 del 18/12/06 Fº 314 Registro 2055 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 18/8/05 que resolvió fijar nueva sede social en 25 de Mayo 654 piso 10. C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 137 del 18/12/06 Fº 314 Registro 2055 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 11.

e. 08/01/2007 Nº 4575 v. 08/01/2007

CALONI SA

Por Escritura Nº 301 del 17/11/2006, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 997 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "CALONI S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/05/2006 y Acta de Directorio de igual fecha: Elección de Director Titular y Director Suplente con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Héctor Rubén TRENCH; Director Suplente: Alma Juanita HILDEGARD BASSET; con domicilio especial en Córdoba 1504, 6º piso, departamento "A", Cap. Fed. y Pasteur 817, Martinez, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 301 del 17/11/2006, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana - Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128511938/A. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 08/01/2007 Nº 19.953 v. 08/01/2007

CAT BALLOU SA

Que en la Asamblea General Ordinaria del 14-09-2006 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado así: Presidente: Florencia Panelo; Director suplente: Alicia Rosa Goñi, ambas con domicilio especial en la sede social, Avenida Alvear 1702, Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 433 Fº 1041 Registro 1132 del 18-12-2006.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/01/2007. Número: 07012000697/6. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 08/01/2007 Nº 55.809 v. 08/01/2007

CENTRAL DATA NET SA

Por 1 día. 1) Acta Directorio: 26/4/06. 2) Cambia Sede a Esmeralda 605, Piso 1, Cap. Fed.- Autorizada instrumento privado: 26/4/06.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 08/01/2007 Nº 80.005 v. 08/01/2007

CENTRO DE EVENTOS S.R.L.

Se hace saber que por contrato del 05/09/06 la socia Rosario de los Angeles JIJENA o JIJENA SANCHEZ continua siendo gerente. Domicilio especial Bartolome Mitre 1869, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firma: Alicia Sandra Samirdjian, Tomo 52 Folio 550; Colegio Público de Abogados de Capital Federal Autorizada en el contrato relacionado "ut supra".

Abogada - Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 52. Folio: 550.

e. 08/01/2007 Nº 80.007 v. 08/01/2007

CONSISTE INFORMATICA SA.

Por Asamblea General Ordinaria del 01/02/06, se designa Presidente a Pablo Maschi, y Director Suplente a Andrea Fabiana Teper González, ambos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2704, 2º "B", Capital Federal. Luciano Galmarini, abogado, autorizado por Instrumento privado de fecha 09/06/06.

Luciano Galmarini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/2007. Tomo: 51. Folio: 636.

e. 08/01/2007 Nº 80.064 v. 08/01/2007

CONSULT & ASOCIADOS SA.

Comunica que la asamblea del 29/11/2006 resolvió: 1) aumentar el capital social a la suma de $ 2.344.732.-, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 08/01/2007 Nº 80.037 v. 08/01/2007

CONTAINER CENTRALEN LATIN AMERICA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 7 de Julio de 2006 se resolvió la liquidación anticipada de la sociedad y la cancelación de su inscripción registral y designar como liquidador a su actual presidente Dr. José María Fernández Iriarte (DNI 10.133.839), quien constituye domicilio especial en Lavalle 1454, piso 7º "A", Capital Federal. José María Fernández Iriarte. Autorizado por Acta de fecha 7 de Julio de 2006.

Abogado - José Fernández Iriarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 32. Folio: 769.

e. 08/01/2007 Nº 80.038 v. 08/01/2007

CTL S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/04/06, se resolvió fijar en uno los directores titulares y en uno los directores suplentes, eligiéndose al Sr. Roberto Dositeo Fernández como Director Titular y al Sr. Leonardo Pablo Passanisi como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Av. Corrientes 1269, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado - Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/04/2006.

Abogada/Autorizada - Silvina Claudia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/2007. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 08/01/2007 Nº 4920 v. 08/01/2007

"D"

DATA SYSTEMFIN IT SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 02-10-06 se resolvió la disolución anticipada, liquidación final .y cancelación registral de la sociedad, la aprobación del balance final al 30-09-06 y la designación del Sr. Juan Carlos Federico como Liquidador y depositario de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3514 piso 7º oficina "E" - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 02-10-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/01/2007 Nº 80.105 v. 08/01/2007

DEDALO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por acta de reunión de socios Nro. 2 de fecha 19/07/2006, se resolvió el traslado de sede social a la calle Mansilla 3553 Piso 3º Departamento "A", Cdad. Autónoma de Bs. As. Contador – Horacio Ferreiro autorizado según instrumento privado del 19/07/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 257062. Tomo: 0197. Folio: 010.

e. 08/01/2007 Nº 55.817 v. 08/01/2007

DINANSEN INVERSORA S.A.

Por Acta del 25/10/06 por renuncias del Presidente Ricardo Emilio Fragueyro se designa a la suplente María Laura Marcón y como Suplente a

María Florencia Tula Acosta. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Lavalle 1616 piso 12 oficina B C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta del 25/10/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 08/01/2007 Nº 80.108 v. 08/01/2007

"E"

EDIFICI S.A.

Asamblea Extraordinaria del 12/12/05 acepta renuncia de directores: Rafael Salave, DNI 7642203, y Micaela Andrea Senatore, DNI 16988281; designa Directorio así: Presidente: Néstor Ariel Abogadro Aiub, DNI 92162030; Director Suplente: Carlos Antonio Ricco, DNI 8515610, ambos domicilio especial: Cerrito 484 piso 6º Oficina D, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea Extraordinaria del 12/12/05 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2007. Número: 333200. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 08/01/2007 Nº 80.034 v. 08/01/2007

ELTRUT S.A.

Por Escritura Nº 341, del 18/12/2006, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Fº 1127, Registro 1809, a su cargo Capital Federal se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de ELTRUT S.A. en Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 11 del 10/08/2006 y Acta de Directorio Nº 59 de igual fecha: Elección de directores con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Tiziana Chantal PRADA; Vicepresidente: Juan Born; Director Titular: Werner Oscar Bognar; Director Suplente: Agustín Marcos Villar, todos con domicilio especial en San Martín 910, 1º piso, Capital Federal.- Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 341 del 18/12/2006, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana - Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222561758/6. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 08/01/2007 Nº 19.954 v. 08/01/2007

EMECEVE SA

Por Asamblea Ordinaria del 13-12-06 se aceptó la renuncia de Carolina Macri al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Erica Vanina Cavallini, con domicilio especial en Del Carmen 791, 3° Piso, oficina A, Cap. Fed. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/01/2007 Nº 80.270 v. 08/01/2007

ESTANCIA EL SILENCIO SA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 10/11/06, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Guillermo M. YEATTS y Director Suplente: María Angélica FOSTER de YEATTS. Domicilio especial en Chubut 1769, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 08/01/2007 Nº 4594 v. 08/01/2007

ETIQUETAS ZALAQUETT SA

Por esc. 666 del 21/12/06, Fº 2289, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 5/5/06, designado: Presidente: Marcelo Zalaquett. Vicepresidente: Claudio Roberto Figliolia. Director Titular: Cristian Héctor Sanchis. Director Suplente: Jonathan Nicora. Todos fijan domicilio especial en Av. Gaona 3881, Piso 2, Oficinas 5 y 6, Cap. Fed. Autorizado por esc. 666 del 21/12/06, Fº 2289, Reg. 77 de Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2006. Número: 061227566410/E. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 08/01/2007 Nº 55.796 v. 08/01/2007

"F"

FAURECIA ARGENTINA S.A.

Se deja constancia que por Reunión de Directorio del 24.11.06, se resolvió trasladar la sede de la Sociedad de la calle Cerrito 740, Piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al local situado en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos. Alberto Wenceslao Fortin, autorizado por Reunión de Directorio de fecha 24.11.06.

Abogado - Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/2007. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 08/01/2007 Nº 80.046 v. 08/01/2007

FIDELIDADE VIAGENS E TURISMO LTDA

"FIDELIDADE VIAGENS E TURISMO LTDA.".- País de origen: Republica Federativa del Brasil.- Domicilio Social en República Argentina: Cerrito 1026/30, Cap. Fed. Por acta de fecha 28/08/06 designa representante al apoderado señor Angel Acasio ROVIRA BOSCH, DNI Nº 13.991.056, según poder especial de fecha 27/6/06, constituyendo domicilio especial en Cerrito 1026/30, Cap. Fed. Documentación Protocolizada por escritura 230 del 27/12/06, ante Esc. Graciela F. LOPEZ BAASCH, Fº 601 Registro 1218 de Cap. Fed..- Autorizada para el presente por la citada escritura.

Escribana - Graciela F. López Baasch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2006. Número: 061229572239/E. Matrícula Profesional Nº: 2637.

e. 08/01/2007 Nº 55.795 v. 08/01/2007

FONDCAPITAL S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

I.G.J. No. 1.548.068. Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 2006 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron administradores y distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Francisco Ribeiro Mendonca; Vicepresidente: Héctor Antonio Diano; y Director Titular: Ricardo Esteban Jalife; todos con domicilio especial en San Martín 345, Piso 2º, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 14 de diciembre de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 22. Folio: 295.

e. 08/01/2007 Nº 80.101 v. 08/01/2007

FOREXCAMBIO SA

Escritura 295 del 21/12/06, Folio 783, Registro Notarial 1465 C.A.B.A., Actas de Asamblea 37 y de Directorio 248 ambas del 02/05/06: Nuevo Directorio por 3 años: Presidente: Alejandro Guillermo Ceballos: Vicepresidente: Guido Angel De Carlo y Director Suplente: Andrea Rita Ceballos. Acta de Asamblea 38 del 20/11/06: Modificación y Reordenamiento del Estatuto Social: se incluye la Sindicatura: Síndico titular: Eduardo Frías; Síndico Suplente: José María Nasra, quienes constituyen domicilio especial en la nueva sede social de Marcelo T. de Alvear 540, C.A.B.A. Nancy Estela Crestelo, apoderada por Escritura 295 del 21/12/06, Folio 783 Registro Notarial 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 3/01/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 22.

e. 08/01/2007 Nº 55.825 v. 08/01/2007

"I"

INCOPAN SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/3/06 se resolvió por unanimidad reducir el capital social en $ 9.403.258, fijándolo en la suma de $ 500.000 y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/3/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 08/01/2007 Nº 55.824 v. 10/01/2007

INCOPAN SA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/2/06 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 3.389.250 a la suma de $ 9.903.258. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/2/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 08/01/2007 Nº 55.821 v. 08/01/2007

INDUSTRIA ALIMENTARIA CORONEL VIDAL S.A.

Por vencimiento del mandato de: Presidente: Ismael Oscar BARTOLINI, Director Suplente: Carlos Alberto Barrera, se designó por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/04/2004 de elección de autoridades y reunión de Directorio del 31/05/2004 de distribución de cargos a los siguientes: Presidente: Ismael Oscar BARTOLINI, Director Titular: Carlos Alberto Barrera, Director Suplente: Felicitas Martini de Barrera, Director Suplente: María Angélica Constantino, quienes constituyen domicilio especial en Florida 253, piso 4º, oficina "M" Cap. Fed.- ELENA ISABEL DIAZ. Apoderada según escritura 172 de fecha 22/11/2006, folio 589, Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 54.

e. 08/01/2007 Nº 55.827 v. 08/01/2007

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.11.06 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Domingo Danna; Vicepresidente: Jorge Cejas. Director titular: Ricardo Rodríguez Baró; Director suplente: Carlos Carrara, todos por el término de un ejercicio. Todos los directores constituyen domicilio en Avenida Santa Fe 782, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 15.11.06, pasada a fs. 91/92 del libro de actas de asamblea y directorio Nº 1 de la sociedad, rúbrica Nº 106346-97 del 5.12.1997.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 08/01/2007 Nº 80.021 v. 08/01/2007

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS SA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 20.12.06 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 5.655.085 a $ 6.155.085. No se modificó el estatuto social. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 20.12.06, pasada a fs. 102/103 del libro de actas de asamblea y directorio Nº 1 de la sociedad, rúbrica Nº 106346-97 del 5.12.1997.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 08/01/2007 Nº 80.033 v. 08/01/2007

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS SA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13.12.06 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 5.530.445 a $ 5.655.085. No se modificó el estatuto social. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13.12.06, pasada a fs. 99/100 del libro de actas de asamblea y directorio Nº 1 de la sociedad, rúbrica Nº 106346-97 del 5.12.1997.

Pablo Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 08/01/2007 Nº 80.032 v. 08/01/2007

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS SA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29.09.06 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 3.065.554 a $ 5.038.979. No se modificó el estatuto social. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29.09.06, pasada a fs. 86/87 del libro de actas de asamblea y directorio Nº 1 de la sociedad, rúbrica Nº 106346-97 del 5.12.1997.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 08/01/2007 Nº 80.023 v. 08/01/2007

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS SA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 7.12.06 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 5.038.979 a $ 5.530.445. No se modificó el estatuto social. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 7.12.06, pasada a fs. 94/95 del libro de actas de asamblea y directorio Nº 1 de la sociedad, rúbrica Nº 106346-97 del 5.12.1997.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 08/01/2007 Nº 80.022 v. 08/01/2007

ING BHF - BANK AKTIENGESELLSCHAFT

Se complementa el aviso publicado el 24 de noviembre de 2004, por ING BHF - BANK AKTIENGESELLSCHAFT (a la fecha denominada ING Bank Deutschland AG) (la "Sociedad") haciéndose saber que la liquidación está a cargo del representante inscripto Sr. Fernando V. Tedín Uriburu, argentino, casado, nacido el 21 de diciembre de 1995, DNI 11.985.339, constituyendo domicilio especial en la calle Juana Manso 205, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada a suscribir el presente documento por Poder emitido por la Sociedad, con fecha 1 de julio de 2003, debidamente apostillado.

Abogada - Marina S. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 80. Folio: 699.
e. 08/01/2007 Nº 80.090 v. 08/01/2007

INVERSORA MULTINACIONAL S.A.

Por Asamblea del 22/10/01 se resolvió disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros sociales a Emilio Geromel. Domicilio del depósito de los libros y documentación respaldatoria y especial del liquidador, Paraná 426, CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 22/10/01.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 08/01/2007 Nº 80.052 v. 08/01/2007

ISDIN ARGENTINA SA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8/9/06 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 1.826.400 a la suma de $ 2.222.110. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8/9/06. Tomo 87 Folio 214.
Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2006. Tomo: 87. Folio: 214.
e. 08/01/2007 Nº 55.822 v. 08/01/2007

"L"

LABORATORIOS HEXA SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Y Extraordinaria Nº 37 del 24/03/06, se reeligió a Alberto Eguiguren Correa y Gustavo Manuel Borches como directores titulares y se designó a Patricio Ernesto Rabinovich como Director Titular y a Lucas Granillo Ocampo como Director Suplente. Por esa misma acta se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: como Presidente del órgano social, Alberto Eguiguren Correa; Vicepresidente, Patricio Ernesto Rabinovich; Director Titular, Gustavo Manuel Borches y Director Suplente Lucas Granillo Ocampo. Los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Lucas Granillo Ocampo, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 37 del 24/03/06.
Abogado - Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2006. Tomo: 72. Folio: 674.
e. 08/01/2007 Nº 4919 v. 08/01/2007

LOS PINARES DEL NORTE S.A.

En acta de asamblea del 2/11/06, se designó Presidente: Horacio Marcelo Dantur, Vicepresidente: Marcelo Esteban Dantur y Director Suplente Gabriel Eduardo Dantur, todos con domicilio especial en Viamonte 682 piso 1º departamento C CABA. Autorizado en acta del 2/11/06 Carlos D. Litvin.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 08/01/2007 Nº 80.049 v. 08/01/2007

LUGUA SA

Se hace saber por tres días que Lugúa S.A. inscripta en IGJ bajo el Nº 5131 al Libro: 87 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y con domicilio social en Rivadavia 827, 1º Piso, CABA, resolvió por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 20/12/06 no capitalizar el aporte irrevocable por $ 355,002.61 efectuado en fecha 15/10/98 y proceder a su restitución. Valuación del activo y pasivo al 31 de Diciembre de 1998: pasivo: $ 17,668.37, activo: $ 590,168.77. Monto del patrimonio neto al 31 de Diciembre de 1998, computándose el aporte irrevocable: $ 572,500.40. Lucía Pizarro Aliaga, Abogada, autorizada por Acta de Reunión de Asamblea Nº 30 de fecha 20/12/2006. (Publicar 3 días en BO y 3 días en diario).
Abogada - Lucía Pizarro Aliaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2006. Tomo: 85. Folio: 267.
e. 08/01/2007 Nº 4917 v. 10/01/2007

LUPAN S.A.

Comunica que en reunión de directorio del 5 de julio de 2006, se resolvió trasladar la sede social a la calle FLORIDA número 470, tercer piso, oficina "311" de la Capital Federal. Contador Héctor A. MIGUEZ autorizado en acta de fecha 05/07/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2007. Número: 332957. Tomo: 0071. Folio: 058.
e. 08/01/2007 Nº 55.831 v. 08/01/2007

"M"

MACHINES Y SUPPLIES SA

Por acta del 29/11/06 renunciaron como Presidente Jorge Carlos Cavalli y Directora Suplente Mirta Beatriz Trasorras. Se designa Presidente Jorge Carlos Cavalli y Directora Suplente a Sara Marcelina Algañaraz quienes establecen domicilio especial en Teniente General Peron 1781 Capital Federal. Anibal Enrique Alfonso, Abogado CPACF Tº 46 Fº 313 autorizado por acta de asamblea del 29/11/2006.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 08/01/2007 Nº 4578 v. 08/01/2007

MALER S.A.

Acta del 14/12/06 se designó Presidente: Alejandra Noemí Fiorani; Vicepresidente: Gustavo Fernández y Director Suplente Mónica Leonor Schinoni todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 1063 4° piso, CABA.-Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 15/12/06.-
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/2007. Tomo: 32. Folio: 303
e. 08/01/2007 N° 80.221 v. 08/01/2007

MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L.

Por Reunión de Socios del 17/11/2006 se declaró disuelta la sociedad por decisión de los socios (art. 94 inc. 1º, L 19550) y se nombraron liquidadores a: Pablo Lorenzo Salvia, argentino, casado, DNI 18.390.182, CUIT 20-18390182-7, Domicilio Especial Emilio Mitre 1034, Cap. Fed., Mariano José Dillon Springolo, argentino, casado, DNI 18.170.182, CUIT 20-18170182-0, Domicilio Especial Venancio Flores 3745 10º piso departamento C, Cap. Fed. y Damián Mariano De Rosa, argentino, casado, DNI 25.386.159, CUIT 20-25386159-3, Domicilio Especial Carmen Puch 1000, Pilar, Pcia. Bs. As., quienes en ese acto aceptaron los cargos. La autorizada. Paola Mariana Penayo, según poder otorgado por escritura del 17 de noviembre de 2006 pasada ante la Escribana de Capital Federal Josefina E. A. Morel al folio 387 del Registro 317 a su cargo.

Certificación emitida por: María Eugenia Shaeffer. Nº Registro: 317. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 1.
e. 08/01/2007 Nº 80.116 v. 08/01/2007

MARMONI SA

"MARMONI S.A.", inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 7297 del Libro 5, de Sociedades por Acciones, con fecha 26/05/1999, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Cap. Fed., C.U.I.T. 30-70053081-3, comunica por tres días que de los Aportes Irrevocables por $ 11.506.263,62, que se efectuaron en las siguientes fechas y por los siguientes montos: 30/06/1999, $ 1.831.787,54; 30/06/2001, $ 1.200.000,00; 04/01/2002, $ 1.100.000,00; 30/06/2002, $ 200.000,00; y ajuste por inflación de las partidas $ 7.174.476,08; se ha capitalizado la suma de $ 8.988.000, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 51, del 18/01/2006, que obra a fojas 58 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Número 42112-99, el 02/06/1999; la cual se elevó a Escritura Pública Número 21, del 27/03/2006, Folio 60 del Registro 1053 de la Cap. Fed.. La suma de $ 2.518.263,62 se ha reclasificado al Pasivo de la Sociedad según Certificación sobre Saldos de Aportes Irrevocables, de fecha 3 de Octubre de 2006, y Estados Contables al 30 de Junio de 2005. Domicilio para oposiciones: Av. Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Cap. Fed.. Valuación del Activo: $ 13.092.068, al 30/06/2005. Valuación del Pasivo: $ 3.953.381, al 30/06/2005. Monto Patrimonio Neto: $ 9.138.687, al 30/06/2005. Firmado por Juan Pablo Allievi, con Documento Nacional de Identidad número 24.365.103, quien acredita su personería con: I) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 41, del 09/03/2005, fojas 46, Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con el Número 42112-99, el 02/06/1999, en la que se designa el Directorio, se elige al compareciente como Presidente de la Sociedad.
Juan Pablo Allievi

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 23.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/1 al 4/1/2007.
e. 02/01/2007 Nº 55.603 v. 04/01/2007

MARTYOM SA

Por Asamblea General ordinaria del 08-11-2006: Se designa directorio: Presidente: Pedro Gouguenheim; Director suplente: Melanie Rost Onnes Logan; ambos con domicilio real y especial en Catamarca 2550 piso 11º, Olivos, Pcia de Bs. As. Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 26-12-2006. MARTYOM S.A.: ultima inscripcion: 212-11-1999 Nº 16903 Lº 8 Tº de Soc. por Acciones.
Abogada - Mónica Emilia Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 08/01/2007 Nº 80.053 v. 08/01/2007

"P"

PRIMPER SA.

(Expte. I.G.J.: 1.593.954). Por Asamblea del 27/11/2006 y sesión de Directorio de la misma fecha, se resolvió: 1) designar Directorio para el período 2006/2007: Presidente: María Elena de Olazábal de Hirsch; Vicepresidente: Carlos Marcelo Braun, y Directores Titulares: Elena María Saint, Marina Victoria María Saint y Sebastián Braun, quienes constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 1052/72, 10º piso, C.A.B.A. y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 08/01/2007 Nº 80.035 v. 08/01/2007

PRIMPER SA.

(Expte. IGJ. 1.593,954). Por acta de Directorio de fecha 20/12/2006 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de la Directora, Sra. Marina Victoria María Saint, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 08/01/2007 Nº 80.027 v. 08/01/2007

"R"

RACS S.A.

En cumplimiento del artículo 194 de la ley 19.550 hace saber que por asamblea general extraordinaria del 23 de noviembre de 2006, aumentó su capital de $ 13.500 a $ 135.000. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Presidente Daniel Octavio Colombo. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horaria de 10 a 17 horas. Presidente. Daniel Octavio Colombo designado según Contrato Social, escritura Nº 5, ante Escribano Eduardo Gonella Obligado de fecha 02.02.2005.
Presidente - Daniel Octavio Colombo

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 76.
e. 08/01/2007 Nº 80.113 v. 10/01/2007

RIO VARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 8, ambas del 6/11/06, acepta renuncia del Presidente: Juan Carlos Loureiro, DNI 11702971 y designa Directorio así: Presidente: Marcos Podestá, DNI 21435039, Directora Suplente: Luciana Noemí Ganem, DNI 24882437, ambos domicilio especial: Junín 321, Cap. Fed.; pasan sede a Junín 321, Cap. Fed; autorizado por Asamblea Ordinaria del 6/11/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/01/2007. Número: 258612. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 08/01/2007 Nº 80.030 v. 08/01/2007

"S"

SAMANDU S.A.

Asamblea Unánime del 20/09/06 se designaron Presidente: Ramón Figueroa Quintana, Director Suplente: Manuela Samaniego de Donndorff todos aceptaron los cargos, son argentinos con mandato por 1 ejercicio, con domicilio especial en Av. Corrientes 524, 1º, C.A.B.A. Teresa del Valle Andrada autorizada por Acta de Asamblea Unánime del 20/09/06.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 3.
e. 08/01/2007 Nº 4584 v. 08/01/2007

SAN EDUARDO ALBERDI SA

Esc. 304 fecha: 22-10-2002 Escribana: M. A. Gattari Reg. 1506 CABA. Renuncia Presidente: Carla Valeria Back NUEVO PRESIDENTE: Romina Cecilia BACK, DNI: 26.998.080. Domicilio Especial: Av. J. B. Alberdi 4038 CABA. Aceptó el cargo. firma: Romina Cecilia Back.-Presidente segun acta Esc. 304 del 22-10-2002.
Presidente - Romina Cecilia Back

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 151.

e. 08/01/2007 Nº 4576 v. 08/01/2007

SIACON S.A.

Por renuncia del Directorio: Presidente: Ethel Rosalia Gorriño, Directora Suplente: Lyha Susana Conde, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/11/2006 se resolvió: 1) Designar Presidente: Juan José CONDE y Directora Suplente: Patricia Ethel Sciaroni; quienes constituyen domicilio especial en Florida 253 piso 3°, oficina "C" Capital Federal.- ELENA ISABEL DIAZ. Apoderada según escritura 193 de fecha 28 de diciembre de 2006, al folio 639 del Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 54.

e. 08/01/2007 Nº 55.826 v. 08/01/2007

SINDARIAN S.A

Por Acta del 18/12/06 Designa Presidente José Marcelo Leiva Medina y Suplente Andrés Gervasio Egaña ambos con domicilio especial en Montevideo 456 piso 7 CABA por renuncias de Silvana Morelli y José Marcelo Leiva Medina. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 18/12/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 08/01/2007 Nº 80.107 v. 08/01/2007

"T"

TIEMPOPUNTOSUR S.A.

(ART. 60). Esc. 99 del 15/6/2006, Fº 425, Reg. 1347 CABA: Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Carlos Alberto ALVAREZ, argentino, nac. 24/12/1948, casado, LE 7.629.745 (CUIT 20-07629745-3); DIRECTOR SUPLENTE: Javier Armando SCHNEEBERGER, argentino, nac. 29/5/1985, soltero, DNI 31.498.347 (CUIL 20-30498347-6); aceptaron cargos, fijaron domicilio especial en el social: Gascón 611 piso 3º CABA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 7/6/2006 Esc Hilda F. MIGDAL Autorizada según escritura Nº 99 Fº 425 Reg. 1347 CABA.

Escribana - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/01/2007. Número: 070102000332/0. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 08/01/2007 Nº 80.094 v. 08/01/2007

TRANSPORTE LA AMERICANA SRL

RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: Por Acta de Reunión de socios, unánime de fecha 23/11/2006 asentada a fojas 2 del Libro de Actas 1 Rubrica 86455-06, por resolución unánime renunció al cargo de gerente Jorge Alfredo DEREGIBUS y acepto el cargo Ernesto Raúl OLGUIN, argentino. 28/9/62, soltero, comerciante, DNI 16.379.017, CUIT 20-16379017-4, domicilio Minerva 2645, Villa Tesei, Hurlinghan, Provincia de Buenos Aires; Domicilio Especial: Socio Gerente Av. Directorio 4009, piso primero, departamento 3 Edificio 31 A, Capital Federal. Autorizado: Ernesto Raúl OLGUIN, por Acta de fecha 23/11/2006 asentada a fojas 2 del Libro de Actas número 1.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 3.

e. 08/01/2007 Nº 4580 v. 08/01/2007

TRIFASICA SRL

Instrumento: 21/12/06. Disolución y liquidación de la sociedad, nombramiento de Rolando Alfredo Boldt como liquidador, con domicilio especial en Avenida del Libertador 7820, 8º piso, departamento D, Cap. Fed. y cancelación de inscripción, todo resuelto por reunión de socios del 30/10/06. Abogada autorizada según instrumento privado del 21/12/06.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 08/01/2007 Nº 80.011 v. 08/01/2007

"V"

VALFINSA S.A. - INVERSORA INTERNACIONAL HIPICA S.A.

VALFINSA S.A., con domicilio legal en Reconquista 144, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 18 de mayo de 1982, bajo el Nº 2861 del libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas e INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A. con domicilio legal en Reconquista 144, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 27 de agosto de 1993, bajo el Nº 8048 del libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que:

1) Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas el 15 de noviembre de 2006 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual VALFINSA S.A., incorpora a INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A.; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto y aprobado por sendos directorios el día 26 de septiembre de 2006

2) Valuación del Activo y del Pasivo de VALFINSA S.A. (sociedad incorporante):

2.1) Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de junio de 2006: ACTIVO: $ 98.996.227.10.- PASIVO $ 56.587.143.02

2.2) Después de la Fusión: ACTIVO $ 99.888.724.07.- PASIVO $ 57.479.639.99

3) VALUACION del Activo y Pasivo de INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A. (sociedad incorporada): Antes de la Fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de junio del 2006: ACTIVO $ 72.756.563,25.- PASIVO $ 10.958.579,80.

4) CAPITAL SOCIAL de VALFINSA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 4.000.000.

Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, VALFINSA S.A. e INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A., Reconquista 144, piso 11, Capital Federal. Federico M. De Achával, en su carácter de Presidente de "VALFINSA S.A.", designado por Acta de Asamblea celebrada el 20 de junio de 2006 y en su carácter de Presidente de "INVERSORA INTERNACIONAL HÍPICA S.A.", designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio celebradas el 25 de julio de 2006.

Presidente - Federico M. De Achával

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 101.

e. 08/01/2007 Nº 19.946 v. 10/01/2007

VERDEGAY SA

Por Escritura Nº 340, del 18/12/2006, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Fº 1123, Registro 1809, a su cargo Capital Federal se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de VERDEGAY S.A. en Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 28 del 7/8/2006 y Acta de Directorio Nº 166 de igual fecha: 1) Elección de directores para el ejercicio que finalizará el 31/03/2007: Presidente: Tiziana Chantal PRADA; Vicepresidente: Werner Oscar Bognar; Director Titular: Pierfrancesco Rampinelli Rota; Director Suplente: Juan Born, todos con domicilio especial en San Martín 910, 1º piso, Cap. Fed..- Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 340 del 18/12/2006, Reg. 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana - Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2006. Número: 061222561757/5. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 08/01/2007 Nº 19.957 v. 08/01/2007

2.5. BALANCES

GALICIA PATRIMONIALES COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: GALICIA PATRIMONIALES COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL: MAIPU 241 - 1° Piso

SEDE ADMINISTRATIVA: MAIPU 241 - 1° Piso

EJERCICIO ECONOMICO Nº: 3 — INICIADO EL: 1 DE: JULIO DE: 2.005 — CERRADO EL: 30 DE: JUNIO DE: 2.006

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de : Bs. As. Con fecha: 12 de Noviembre de 2003

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

INSCRIPTA EN: Registro Público de Comercio Bajo el Nº: 16.414 Con fecha: 12 de: Noviembre de: 2003

INSCRIPTA EN EL REG.DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 748 Con fecha: 26 de: Noviembre de : 2003

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30-70835513-1

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ord. Nominativas No Endosables	5 589.163	5.589.163	5.589.163	5.589.163

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2006	Comp.Ej.Ant. 30/06/2005
DISPONIBILIDADES	10.622	11.075
INVERSIONES	7.693.357	6.399.449
CREDITOS:		
Premios a Cobrar	4.141.967	1.354.905
Reaseguros	0	0
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	96.202	287.850
INMUEBLES	0	0
BIENES DE USO	225.511	148.191
OTROS ACTIVOS	9.809	17.134
TOTAL ACTIVO	12.177.468	8.218.604
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS Con Asegurados	1.316.947	318.231
Con Reseguradores	284.668	236.906
Con Coaseguradoras	0	0
Con Productores	1.315.476	535.200
Fiscales y Sociales	333.835	265.951
Otras Deudas	742.967	459.861
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	990.346	197.144
PREVISIONES	341.613	300.662
TOTAL PASIVO	5.325.852	2.313.955
PATRIMONIO NETO (s/Estado Respectivo)	6.851.616	5.904.649
TOTAL	12.177.468	8.218.604

ESTADO DE RESULTADOS	30/06/2006	Comp.Ej. Ant. 30/06/2005
ESTRUCTURA TECNICA		
Primas y Recargos Devengados	11.940.720	5.764.006
Siniestros Devengados	-3.605.426	-1.336.596
Rescates	0	0
Otras Indeminizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	-8.313.424	-4.530.757
Otros Ingresos	17.391	24.655
Otros Egresos	-443.159	-10
Resultado Técnico (I)	-403.898	-78.702
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	207.761	162.473
Resultados por Realización	41	0
Resultado por Tenencia	623.712	537.824
Otros Egresos	-904	-738
Gastos de Explotación y Otros Cargos	20.255	2.507
Resultado Estructura Financiera (II)	850.865	702.066
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV=I+II+III)	446.967	623.364
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias		-104.937
RESULTADO DEL EJERCICIO	446.967	518.427

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	*Capital Accionario En Circulación*	*Aportes no Capitalizados*	*TOTAL*	*Reserva Legal*	*Otras Reservas*	*Resultados No Asignados*	*Total Patrimonio Neto*	*Comp.Ej.Ant. Total Patrimonio Neto Al 30/06/05*
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	12.000	5.077.163	5.089.163	2.400		813.086	5.904.649	5.386.222
Modificación saldos			0					
Saldos modificados	12.000	5.077.163	5.089.163	2.400		813.086	5.904.649	5.386.222
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 27 de Octubre de 2005						-813.086	-813.086	
- Reserva legal				25.921			25.921	
- Otras reservas					787.165		787.165	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes		500.000	500.000				500.000	
Capitalización aportes irrevocables	5.077.163	-5.077.163	0				0	
Capitalización aportes irrevocables	500.000	-500.000	0					
RESULTADO EJERCICIO/PERIODO						446.967	446.967	518.427
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**5.589.163**	**0**	**5.589.163**	**28.321**	**787.165**	**446.967**	**6.851.616**	**5.904.649**

GERMAN GHISONI, Presidente. — NORBERTO D. CORIZZO, Síndico.

Véase nuestro Informe de fecha 27/12/2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 17. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 -Folio 82.

CERTIFICACIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACIÓN

A los Señores Presidente y Directores de
Galicia Patrimoniales Compañía de Seguros S.A.
Maipú 241
CUIT: 30-70835513-1
Presente

1. En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a efectos de su publicación en el Boletín Oficial Nacional, emitimos la presente certificación sobre los estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) de Galicia Patrimoniales Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005, los que se adjuntan a la presente firmados a los fines de su identificación.

2. La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. En consecuencia, nuestra tarea profesional consistió únicamente en cotejar la información detallada en los estados contables de publicación detallados en 1. con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" a dicha fecha, presentado por la Sociedad ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con relación a este último, hemos emitido con fecha 30 de agosto de 2006 el correspondiente informe del auditor, el cual contenía observaciones como consecuencia de: (a) una limitación en el alcance respecto del tratamiento impositivo de la pesificación y el CER sobre los préstamos garantizados y (b) un desvío a normas contables profesionales respecto de las diferencias de criterios de valuación y exposición entre las mismas y las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3. En función de las tareas realizadas, certificamos que los estados contables de publicación detallados en 1. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que al 30 de junio de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, ascendía a $ 27.522, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A.; Tº 1 - Fº 17, Dra. MIRTA S. MALETTA Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo 176 – Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28/12/2006 01 O T. 24 Legalización Nº 331818.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/12/2006 en PUBLICACION de fecha / / perteneciente a GALICIA PATRIMONIALES CIA. DE SEG. S.A. 30-70835513-1 para ser presentada ante DIR. NAC. DEL REG. OFICIAL, que se corresponde con la que el Dr. MALETTA, MIRTA SILVIA 27-13394776-6, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2, Tº 10, Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 08/01/2007 Nº 55.714 v. 08/01/2007

GALICIA RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: GALICIA RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL: MAIPU 241
SEDE ADMINISTRATIVA: MAIPU 241
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 18
INICIADO EL: 1 DE: JULIO DE: 2.005
CERRADO EL: 30 DE: JUNIO DE: 2.006

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de : Bs. As. Con fecha: 27 de Octubre de 1988
FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/12/1996 ; 26/04/2000 ; 17/07/2000; 31/05/2006
INSCRIPTA EN: Inspección General de Justicia Bajo el Nº 10.195 con fecha 17 de Julio de 2000
INSCRIPTA EN EL REG.DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 426 con fecha 15 de noviembre de 1988
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30-62293008-7

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ord. Nominativas No Endosables	1.924.828	5	1.924.828	1.924.828

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2006	Comp.Ej.Ant. 30/06/2005
DISPONIBILIDADES	174.229	235.109
INVERSIONES	35.048.534	41.685.792
CREDITOS:		
Premios a Cobrar	0	0
Reaseguros	0	0
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	1.293.155	2.267.013
BIENES DE USO	985.218	1.005.845
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL ACTIVO	37.501.136	45.193.759
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS Con Asegurados	26.441	76.489
Con Reseguradores	0	0
Con Coaseguradores	0	0
Con Productores	0	0
Fiscales y Sociales	39.156	88.521
Otras Deudas	84.826	1.216.413
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	35.037.255	39.326.569
PREVISIONES	1.747.196	3.560.939
TOTAL PASIVO	36.934.874	44.268.931
PATRIMONIO NETO (s/Estado Respectivo)	566.262	924.828
TOTAL	37.501.136	45.193.759

ESTADO DE RESULTADOS	30/06/2006	Comp.Ej. Ant. 30/06/2005
ESTRUCTURA TECNICA		
Primas y Recargos Devengados	4.490.251	1.933.415
Siniestros Devengados	0	0
Rescates	-12.270.538	-7.102.659
Rentas Vitalicias y Periódicas	-238.787	-155.273
Otras Indeminizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	-1.583.046	-1.166.409
Otros Ingresos	8.494.991	5.570.616
Otros Egresos	-3.092.357	-2.804.734
Resultado Técnico (I)	-4.199.486	-3.725.044
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	1.223.799	1.834.313
Resultados por Realización	2.813.218	-135.714
Resultado por Tenencia	5.916.679	6.641.807
Otros Ingresos	6.021	0
Otros Egresos	-8.151.875	-5.406.873
Resultado Estructura Financiera (II)	1.807.842	2.933.533
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV=I+II+III)	-2.391.644	-791.511
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias		
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.391.644	-791.511

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	Capital Accionario En Circulación	Aportes No Capitalizados	Ajustes no Capitalizados	TOTAL	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto	Comp.Ej.Ant. Total Patrimonio Neto Al 30/06/05
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	748.000	7.804.200	878.015	9.430.215		-8.505.387	924.828	1.716.339
Modificación saldos								
Saldos modificados	748.000	7.804.200	878.015	9.430.215		-8.505.387	924.828	1.716.339
Asamblea del 05/08/05								
- Absorción Rdos. No Asignados		-7.713.876		-7.713.876		7.713.876	0	
Asamblea del 27/10/05								
- Capitalización de Ajustes	176.828		-176.828	0				
-Absorción Rdos. No Asignados			-791.511	-791.511		791.511	0	
Reasignación de Saldos		-90.324	90.324	0				
Suscripción de Aportes Irrevocables		2.033.078		2.033.078			2.033.078	
Asamblea del 28/02/06								
- Capitalización de Aportes Irrevocables	1.000.000	-1.000.000		0				
RESULTADO EJERCICIO/PERIODO						-2.391.644	-2.391.644	527.096
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.924.828	1.033.078	0	2.957.906	0	-2.391.644	566.262	2.243.435

GERMAN GHISONI, Presidente. — NORBERTO D. CORIZZO, Síndico.

Véase nuestro Informe de fecha 26/12/2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 17. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 - Folio 82.

CERTIFICACIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

A los Señores Presidente y Directores de
Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A.
Maipú 241
CUIT: 30-62293008-7
Presente

1. En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a efectos de su publicación en el Boletín Oficial Nacional, emitimos la presente certificación sobre los estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) de Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005, los que se adjuntan a la presente firmados a los fines de su identificación.

2. La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. En consecuencia, nuestra tarea profesional consistió únicamente en cotejar la información detallada en los estados contables de publicación detallados en 1. con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" a dicha fecha, presentado por la Sociedad ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con relación a este último, hemos emitido con fecha 30 de agosto de 2006 el correspondiente informe del auditor, el cual contenía observaciones como consecuencia de: (a) una limitación en el alcance respecto del tratamiento impositivo de la pesificación y el CER sobre los préstamos garantizados (b) una incertidumbre respecto del resultado final de interposiciones de amparos o inicios de demandas judiciales por cobro de beneficios en la moneda original y (c) un desvió a normas contables profesionales respecto de las diferencias de criterios de valuación y exposición entre las mismas y las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3. En función de las tareas realizadas, certificamos que los estados contables de publicación detallados en 1. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que al 30 de junio de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, ascendía a $ 11.166, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 17. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. C.A.B.A. TOMO 176 – FOLIO 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/12/2006 01 O T. 24 Legalización Nº 331816.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/12/2006 en PUBLICACION de fecha / / perteneciente a GALICIA RETIRO CIA. DE SEG. S.A. 30-62293008-7

para ser presentada ante DIR. NAC. DEL REG. OFICIAL, que se corresponde con la que el Dr. MALETTA, MIRTA SILVIA 27-13394776-6, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2, Tº 10, Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 08/01/2007 Nº 55.717 v. 08/01/2007

GALICIA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: GALICIA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL: MAIPU 241
SEDE ADMINISTRATIVA: MAIPU 241
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 11 — INICIADO EL: 1 DE: JULIO DE: 2.005 — CERRADO EL: 30 DE: JUNIO DE: 2.006

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de : Bs. As. Con fecha: 27 de Diciembre de 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/07/96 ; 23/04/97
INSCRIPTA EN: Registro Público de Comercio Bajo el Nº: 12.571 Con fecha: 27 de: Diciembre de: 1995
INSCRIPTA EN EL REG.DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 589 Con fecha: 16 de: Enero de : 1996
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30-68714552-2

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ord. Nominativas No Endosables	1.271.971	1.271.971	12.719.710	12.719.710

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2006	Comp.Ej.Ant. 30/06/2005
DISPONIBILIDADES	532.638	73.379
INVERSIONES	53.627.183	44.235.870
CREDITOS:		
Premios a Cobrar	5.274.669	1.897.039
Reaseguros	60.157	110.825
Coaseguros	42.010	42.010
Otros Créditos	2.149.883	2.333.987
INMUEBLES	112.346	114.663
BIENES DE USO	930.061	1.066.411
OTROS ACTIVOS	0	3.602
TOTAL ACTIVO	62.728.947	49.877.786
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS Con Asegurados	4.611.769	6.011.626
Con Reseguradores	668.780	651.605
Con Coaseguradoras	54.178	54.178
Con Productores	498.260	322.071
Fiscales y Sociales	541.595	529.085
Otras Deudas	1.658.242	1.043.404
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	18.599.565	16.201.013
PREVISIONES	1.293.733	1.242.901
TOTAL PASIVO	27.926.122	26.055.883
PATRIMONIO NETO (s/Estado Respectivo)	34.802.825	23.821.903
TOTAL	62.728.947	49.877.786

ESTADO DE RESULTADOS	30/06/2006	Comp.Ej. Ant. 30/06/2005
ESTRUCTURA TECNICA		
Primas y Recargos Devengados	25.655.961	15.477.650
Siniestros Devengados	-7.514.384	-2.349.316
Rescates	-284.242	-392.703
Otras Indeminizaciones y Beneficios	13.934	-119.797
Gastos de Producción y Explotación	-13.936.993	-10.213.801
Otros Ingresos	703.713	477.380
Otros Egresos	-202.158	0
Resultado Técnico (I)	4.435.831	2.879.413
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	2.979.511	1.907.858
Resultados por Realización	776	146.760
Resultado por Tenencia	3.576.222	5.885.904
Otros Egresos	-5.921	-11.269
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-5.497	293.520
Resultado Estructura Financiera (II)	6.545.091	8.222.773
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV=I+II+III)	10.980.922	11.102.186
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Gananancias		
RESULTADO DEL EJERCICIO	10.980.922	11.102.186

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	Capital Accionario En Circulación	Ajustes no Capitalizados	TOTAL	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto	Comp.Ej.Ant. Total Patrimonio Neto Al 30/06/05
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	8.341.670	4.378.047	12.719.717			11.102.186	23.821.903	12.719.717
Modificación saldos			0					
Saldos modificados	8.341.670	4.378.047	12.719.717			11.102.186	23.821.903	12.719.717
Distribución resultados aprobada por 27 de Octubre de 2005						-11.102.186	-11.102.186	
- Reserva legal				555.109			555.109	
- Otras reservas					10.547.077		10.547.077	
Capitalización Ajustes no Capitalizados	4.378.040	-4.378.040						
RESULTADO EJERCICIO/PERIODO						10.980.922	10.980.922	11.102.186
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	12.719.710	7	12.719.717	555.109	10.547.077	10.980.922	34.802.825	23.821.903

GERMAN GHISONI, Presidente. — NORBERTO D. CORIZZO, Síndico.

Véase nuestro Informe de fecha 26/12/2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 17. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 - Folio 82.

CERTIFICACIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

A los Señores Presidente y Directores de
Galicia Vida Compañía de Seguros S.A. y
Maipú 241
CUIT: 30-68714552-2
Presente

1. En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a efectos de su publicación en el Boletín Oficial Nacional, emitimos la presente certificación sobre los estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005, los que se adjuntan a la presente firmados a los fines de su identificación.

2. La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. En consecuencia, nuestra tarea profesional consistió únicamente en cotejar la información detallada en los estados contables de publicación detallados en 1. con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” a dicha fecha, presentado por la Sociedad ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con relación a este último, hemos emitido con fecha 30 de agosto de 2006 el correspondiente informe del auditor, el cual contenía observaciones como consecuencia de: (a) una limitación en el alcance respecto del tratamiento impositivo de la pesificación y el CER sobre los préstamos garantizados y (b) un desvió a normas contables profesionales respecto de las diferencias de criterios de valuación y exposición entre las mismas y las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3. En función de las tareas realizadas, certificamos que los estados contables de publicación detallados en 1. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que al 30 de junio de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, ascendía a $ 67.406. no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 17. — Dra. MIRTA S. MALETTA Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. C.A.B.A. TOMO 176 – FOLIO 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/12/2006 01 O T. 24 Legalización Nº 331817.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/12/2006 en PUBLICACION de fecha / / perteneciente a GALICIA VIDA CIA. DE SEG. SA 30-68714552-2 para ser presentada ante DIR. NAC. DEL REG. OFICIAL, que se corresponde con la que el Dr. MALETTA, MIRTA SILVIA 27-13394776-6, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2, Tº 10, Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 08/01/2007 Nº 55.713 v. 08/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Ruta Nacional Nº 9, a la altura de la mencionada Subunidad, Departamento Tumbaya, Provincia de Jujuy realizando un control aduanero - migratorio a los pasajeros del colectivo de la Empresa de Transporte “El Quiaqueño”, Interno Nº 37, procedente de la ciudad de La Quiaca, con destino a San Salvador de Jujuy, observó estado de nerviosismo en el pasajero que se identificó como Faustino JESÚS CONDORÍ, y ante la sospecha de que podría estar cometiendo algún ilícito, con su consentimiento, fue trasladado al Hospital “Pablo Soria” de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en donde el facultativo interviniente después de realizarle placas radiográficas de abdomen, diagnosticó que presentaba imágenes compatibles con cuerpos extraños. Posteriormente fue trasladado al asiento del Escuadrón 53 “Jujuy” en donde en diversas oportunidades, evacuó ochenta y nueve (89) cápsulas cilíndricas, de cuatro centímetros y medio (4,5 cm) de longitud por un centímetro y medio (1,5 cm) de diámetro, envueltas en plástico transparente de color negro, que contenían un polvo blancuzco, que sometido a prueba de orientación narcotest, arrojo resultado positivo a la cocaína y que pesaban en total novecientos sesenta gramos con ochenta centigramos (960,80 grs.). En consecuencia se procedió a la detención del nombrado y al secuestro de la mercadería.-

Que a fojas 40/42 Faustino JESÚS CONDORÍ compareció a las audiencias fijadas para recibirle declaración indagatoria pero se abstuvo de declarar.-

Que a fojas 46/47 se dictó auto de procesamiento y prisión preventiva en su contra por considerárselo prima facie autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. “c” de la ley 23.737).-

Que con las pruebas colectadas en la instrucción ha quedado demostrada la materialidad del hecho antijurídico objeto del proceso, descripto en la acusación, respetando el principio de congruen-

cia entre el hecho atribuido al imputado en sus indagatorias (fojas 40/ vta y 42), con el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.), en cuanto se lo considera autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 50 inc. "c" de la ley 23.737.-

Que tales extremos fácticos se encuentran acreditados por: Acta de procedimiento de fojas 2/ vta.; notificación de derechos y garantías y art. 29 ter ley 23.737 de fojas 3; acta de conformidad de fojas 4; certificados médicos de fojas 7 y 23; Actas de evacuación y pesaje de fojas 8, 10, 12, 18 y 20; pruebas de narcotest de fojas 9, 11, 13, 19 y 21; informe de antecedentes penales de fojas 16; informes migratorios de fojas 17; antecedentes migratorios de fojas 24/26; Planilla de secuestro de fojas 34; indagatorias de fojas 40/ vta. y 42; acta de extracción de muestras y pesaje de fojas 49; Pericia Química de fojas 54/56; informe de reincidencia de fojas 59; encuesta socio-ambiental de fojas 64/65; informe psicológico de fojas 68/69; y Placas Radiográficas reservadas en Depósito de este Tribunal.-

Que con las pruebas precitadas, debidamente meritaudas, sin que se observen vicios que permitan desacreditarlas, producidas en la etapa instructoria, además de probar el hecho material del proceso, acreditan la participación y responsabilidad del imputado, resultando verosímiles y eficientes para tener la certeza del reproche. A lo que debemos agregar el reconocimiento y conformidad que efectuara el procesado sobre la existencia del delito, su participación en el mismo, la calificación legal y la sanción solicitada, conforme surge de las actas acuerdo de fojas 95/ vta.102, y 109.-

Que consideramos adecuada al hecho la calificación legal de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, que el Fiscal General alegara con la adhesión del imputado y el Señor Defensor Oficial; la que por otra parte es la que viene desde el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.) y el requerimiento de elevación a juicio (fojas 75/76).-

Que la medida de las penas fueron consensuadas en el mínimo correspondiente al tipo penal, restando decir que se encuentra fundado y adecuado - arts. 40 y 41 del Código Penal - al carecer el procesado de antecedentes penales, gozar de buen concepto, más el examen de visu realizado en audiencia de fecha 22 de Febrero de 2006 (fojas 109), conforme art. 431 bis.-

Que Faustino JESÚS CONDORÍ se encuentra alojado en la Cárcel Federal de Jujuy, por lo que habiendo terminado este proceso, se considera necesario remitir al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Por otra parte se recuerda que por decreto Nº 1698 - G - 2000, de fecha 17.8.2000, el Señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, ha declarado la emergencia físico funcional del sistema penitenciario provincial, y en concordancia el Señor Ministro de Gobierno y Justicia ha dictado la resolución Nº 161-G/2000, por la que fijó el cupo máximo para alojamiento de internos de Jurisdicción Federal en el Servicio Penitenciario Provincial, suspendiendo la recepción o ingreso de internos provenientes de la Jurisdicción Federal. Tal situación se mantiene hasta la fecha, siendo ello de conocimiento por parte de autoridades nacionales, según consta en expte. Nº 40/2000, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA s/ Cupo de plazas para alojamiento de internos federales en el Servicio Penitenciario de Jujuy, a cuyo expediente me remito propiciando que Faustino JESÚS CONDORÍ sea remitido a dependencias del Servicio Penitenciario Federal a efectos de cumplir la condena impuesta.-

Los Señores Jueces Carlos Rolando Massaccesi, y René Vicente Casas, dicen que por los mismos fundamentos, adhieren al voto precedente.-

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Faustino JESÚS CONDORÍ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Faustino JESÚS CONDORÍ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.494.692 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.604 v. 19/01/2007

En San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil seis, reunidos los Sres. Jueces del Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, integrado por los Dres. Hugo Marcelo Savio, Carlos Rolando Massaccesi y Rene Vicente Casas, bajo la presidencia del primero de los nombrados en carácter de Juez Federal Subrogante y con la asistencia del Secretario Dr. Efraín Ase, a fin de dictar Sentencia en la causa Nº 117/05, caratulada: "BALTAZAR ROMERO, NOEMI SARA y Otras - S/ Inf. Ley 23.737 (cocaína)", en la cual se encuentran como imputadas: Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 6.448.386, de profesión estudiante, nacida el 14 de abril de 1985, en Pampa Tambo, Linares, Potosí, Bolivia, de 21 años de edad, soltera, hija de Sergio Baltazar Calizaya y de Tomasa Romero Chiri, domiciliada en calle Santa Cruz s/Nº - Sacava, Cochabamba, Bolivia; Felicidad MATIAS ROMERO DE CONDORI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 4.397.307, ama de casa, casada, nacida el 29 de noviembre de 1963 en Potosí, Bolivia, de 43 años de edad, hija de Martiniano Matías Huallpa y de Modesta Romero Quispe, domiciliado en Zona Rural en Otave – Potosí, Bolivia; Gertrudes MAMANI YUCRA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.096.864, dice no saber leer ni escribir, nacida en Molle Mallo – Sucre, Bolivia, no recuerda fecha de nacimiento, dice tener 40 años de edad, y ser hija de Nicolás Mamaní Yampara y de Francisca Yucra Zapana, domiciliada en Zona Rural – Molle Mallo – Sucre, Bolivia; Lucia LAVARDEN CALDERÓN DE BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 5.288.870, dice no saber leer ni escribir, ama de casa, casada, nacida el 6 de junio de 1962, en Abra Punco – Chuquisaca, Sucre, Bolivia, de 44 años de edad, hija de Valerio Albarden y de Fortuna Calderón, domiciliada en Campo de Abra Punco, Chuquisaca, o en Zona Rural, Sucre, Bolivia; Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, C.I. Bol. Nº 1.433.270, dice no saber leer ni escribir, agricultora, nacida el 18 de septiembre de 1960 en Otave, Linares, Potosí, Bolivia, de 45 años de edad, hija de Pablo Romero y de Justina Chiri, domiciliada en Otave – Zona Rural, Qoha, Bolivia; Nicolasa BALCAS AGUIRRE, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 3.020.536, dice que solo sabe firmar su nombre, casada, nacida el 23 de diciembre cree que del año 1963, dice tener 42 años de edad, hija de Bonifacio Balca Condori y de Encarnación Aguirre Choque, domiciliada en Pampa Tambo – Potosí Bolivia; Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.334.777, casada, dice que solo sabe firmar su nombre, nacida el 12 de noviembre de 1960 en Puca Puca, Linares – Potosí, Bolivia de 45 años de edad, hija de Fructuoso Espinoza y de Evarista Romero, domiciliada en Puca Puca, Potosí, Bolivia; Flora ENRIQUEZ MAMANI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.275.969, dice que no sabe leer ni escribir, pero que interpreta el idioma español, soltera, ama de casa, no recuerda la fecha de nacimiento, nacida en Campo Patacancha Norcinti Chuquisaca – Sucre, Bolivia, de 39 años edad, hija de Damacio Enriquez Condorì y de Cristina Mamani Lupati, domiciliada en Campo Patacancha – Sucre, Bolivia; y Lucrecia IMPA HUALLPA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.602.353, casada, ama de casa, sabe firmar, nacida en Hornos – Potosí, Bolivia, el 9 de Julio de 1980, de 26 años de edad, hija de Justo Impa Vedia y de Marta Huallpa Domínguez, domiciliada en Hornos – Potosí, Bolivia. Intervienen como representante del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Eloy Marcelo Gutiérrez, como defensor de las procesadas el Defensor Oficial del Tribunal, Dr. Justo Rafael Baca, y como traductor de las imputadas del idioma Quechua, el Sr. Ediberto Soto de La Cruz.

VISTOS:

1.- Que es elevado a éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal este expediente el cual se instruyera en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Número Uno de Jujuy, para el pertinente juicio, a mérito de la Requisitoria de elevación a juicio que corre agregada a fojas 254 a 256 vta., en la cual se describe el hecho objeto del proceso en los siguientes términos: "Las presentes actuaciones se iniciaron el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo "Purmamarca" dependiente del Escuadrón 53 "Jujuy" de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte "La Veloz del Norte", interno Nº 106, y observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban dificultades para caminar, por lo que se procedió a revisar sus calzados y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestró la sustancia". El encuadre legal realizado por el Fiscal de Instrucción para todas las imputadas es en el delito de Transporte de Estupefacientes, ilícito previsto y penado por el Art. 5º inc. C de la Ley 23737.

2.- Que en la audiencia se advierte a las imputadas Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, de estar atentas a todo lo que presenciaran, en especial a la lectura del requerimiento fiscal (fs. 254/256 vta.) que les es leída por Secretaría, previa explicación de su naturaleza, significación y traducción, habiendo manifestado el Sr. Defensor Oficial que les había leído dicha pieza procesal, ante ello Noemí Sara BALTAZAR ROMERO les pregunta a las otras procesadas si entendieron y las mujeres le contestan y Noemí Sara BALTAZAR ROMERO dice que entendieron el requerimiento de elevación a juicio, declarándose abierto el debate, se pregunta a las partes si tienen cuestiones preliminares para plantear a lo que es respondido por el señor Fiscal que no tiene cuestiones preliminares para plantear, y el Defensor se expresa en igual sentido. Luego se le invita a las imputadas a declarar con las prevenciones del art. 296 C.P.P.N., y que si no lo hacían el debate continuaría, ilustrándosele de las facultades del art. 380 íd.; a lo se pide al interprete que les pregunte si van a declarar, y todas responden que no lo harán. Acto seguido se procede por Secretaría a dar lectura de cada unas de las declaraciones indagatorias de las procesadas las que corren agregadas de fojas 78/104, 83, 86, 88, 96, 98, 99, 100 y 102, se dispone que el señor traductor les pregunte a las procesadas si las indagatorias que se leyeran son las que ellas hicieron en quechua en el Juzgado Federal y que les fueran leídas por el Señor Defensor en su despacho, a los que ocho de las procesadas manifestaron que son esas y que las entienden, a excepción de la procesada Lucrecia IMPA HUALLPA, quien manifiesta que no entiende, por lo que se dispone que el traductor le interprete el acta de fojas 102/103 en idioma quechua, y luego reconoce que esa fuera lo que declaró ante el Juzgado Federal.

3.- Se producen las pruebas Testimoniales de las siguientes personas: María Elena Asat, Eduardo Rubén Calisaya, Alberto Charcas Gaspar, Sergio Coronel y Mariano Tomás Kelly, y careo entre Eduardo Rubén Calisaya y Alberto Charcas Gaspar, con lo cual se concluye con las declaraciones testimoniales.

4.- Que incorporado el resto de la prueba ofrecida por las partes por lectura, se decreto la clausura del período probatorio, y se concedió sucesivamente la palabra al Fiscal General y al Señor defensor para que expongan sus alegatos. El Señor Fiscal, relata los hechos que dan inicio a la presente causa. Considera que hay que analizar primero los informes psicológicos obrantes en la causa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Dice que las pericias tienen un denominador común salvo dos excepciones. La mayoría tiene un nivel intelectual menor al término medio, esto hechas por la Licenciada Márquez. En las otras pericias el juicio crítico disminuido y comprensión baja a excepción de Matías de Mamaní y Noemí Sara Baltazar Romero. Los dictámenes periciales deben ser analizados a la luz de la ley y conforme a los hechos desplegados por cada una de las personas sometidas a proceso. Habla sobre el tema idiomático de las procesadas. Manifiesta que se entrevistó con las procesadas en la cárcel y no tuvieron necesidad de intérpretes. No estaba en ese momento Sara Noemí Baltazar Romero. El intérprete les informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Hace referencia a los dichos de Matías Mamaní en su declaración indagatoria en la instrucción. Las conclusiones de los peritos no afecta la comprensión de lo elemental de la vida. No tiene duda que distinguen lo bueno de lo malo y tienen comprensión de sus actos. Esto no significa que desemboque en su responsabilidad penal. Pero comprenden sus actos y dirigen sus acciones. Resultan para la ley imputables. Hace hincapié en el tema de los testigos del procedimiento. Analiza lo dicho por los testigos, es avalado por los dichos por las procesadas. No está apelada la validez del procedimiento, aunque no hayan estado los dos testigos en todos los actos. Todas fueron sorprendidas transportando estupefacientes y esta debidamente acreditado a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero. Se pregunta si las demás sabían lo que llevaban en los zapatos que se pusieron. Si analiza las respectivas indagatorias surgiría que habrían ingresado al país todas juntas. Pero de las tarjetas migratorias, algunas ingresaron el 18 de Abril, otras el 20 de abril y otras el 1 de Mayo. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Hace referencia a las fechas de ingreso al país de algunas de las procesadas, También de que algunas tarjetas migratorias figuran de a dos personas. Se pregunta cómo fue el ingreso y qué hicieron las que ingresaron el 18 o 20 de Abril. Dice que es un lapso de tiempo importante y no condice con lo relatado por las procesadas. Salvo que hayan regresado a Villazón hasta el 01 de Mayo, pero tampoco entiende esta conducta si fue así. Aduce que todas, salvo Enríquez Mamaní llegaron desde sus pueblos a buscar trabajo y dejando esposo e hijos y es una nota común en todas. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Se pregunta si la actitud de todas ellas, a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero es razonable, y sin más acepten trasladarse a otro país. En principio entiende que no es lógico y razonable aceptar trasladarse a otro país, con un destino incierto solo por el ofrecimiento de Baltazar Romero. Sin embargo se sabe que en Argentina hay una crisis laboral, en Bolivia mucho más y estas migraciones son para buscar un mejor nivel de vida. A pesar de que no resulta del todo lógico y razonable, y sus conductas, es posible ante el ofrecimiento que hayan aceptado venir al país. Habla sobre el ofrecimiento hecho por Baltazar Romero ya que llevar los zapatos era una condición. Las procesadas no ocultaron las dificultades que tuvieron con los zapatos. Esto hay que conjugarlo con los informes psicológicos. Ante esto surgen dos alternativas. Puede ser que sepan que hay cocaína cuando hay dos caminos y no se llegó a una sola conclusión. Este es el camino de la duda. Ver las tarjetas migratorias introdujo en él otro elemento de duda. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Aquí hay una cuestión cultural importante. No tiene un elemento de juicio claro y certero, para basamentar una acusación respecto a las imputadas. Lee doctrina respecto a la duda. Considera que corresponde la absolución de las procesadas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, por el beneficio de la duda, art. 3 del CPPN. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, asumió su responsabilidad en el hecho y analiza su declaración. Esto también es en favor de las otras imputadas. Dice que no se pudo acreditar cómo venían vestidas las procesadas y esto también juega en favor de las otras procesadas. Dice que Baltazar Romero organizó el transporte. La calificación que le correspondería es de organizadora, pero ni en el procesamiento ni en el requerimiento de elevación a juicio no se optó por ese delito. No puede ampliar la acusación porque no surge del debate. Además solo fue indagada por el transporte, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737. Respecto a la pena, juegan como agravantes haber involucrado a ocho mujeres y entre ellas a su madre. También agrava la pena la cantidad de estupefaciente transportado (más de 9 kilogramos). Como atenuantes la edad, sus condiciones socio-económicas. Pide se le aplique la pena de 5 años y 6 meses de prisión, el mínimo de la multa, la inhabilitación del art. 12 del C.P. y las costas del juicio por ser autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. A su turno la Defensa Técnica del encartado, dice que habiendo pedido la absolución de sus defendidas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, no se va a expedir al respecto, en función del preceden-

te Tarifeño. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, dice que para él no está acreditado que todas hayan transportado estupefacientes en los zapatos. Analiza el procedimiento llevado a cabo por Gendarmería Nacional. Analiza los dichos de Charcas Gaspar y dice que este nunca vio la extracción de los estupefacientes de los zapatos. Coronel solo vio la extracción de uno de los zapatos. Solo un testigo estuvo presente en la apertura de un solo par de zapatos. La ley exige la presencia de los das testigos. Los actos de los funcionarios públicos deben estar corroborados por dos testigos ajenos a la fuerza. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Defensor. Los testigos deben dar fe de lo ocurrido y dar validez a la diligencia. Los actos procesales deben ser ciertos. Aquí el proceso empieza a tambalear. El acta es formalmente válida. Pero tiene un relato mentiroso al auténtico. Cuando el primer acto está viciado hace caer a los demás. El contenido del acta no se ajusta a la realidad. Solo tenemos el hecho de que se abrió un solo par de zapatos. El resto de los zapatos no fueron abiertos en presencia de los testigos. Su defendida es la que llevaba los primeros zapatos que fueron abiertos. No se sabe a quiénes correspondían los otros zapatos y si tenían contenidos. Es una nulidad absoluta. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. Dice que son inválidos los actos que comprometieron a sus otras defendidas e incide en el monto de la pena de Baltazar Romero. Cuando se cometen errores por parte de la prevención hay que sancionarlos para que trabajen bien. Esta situación no es salvable. Si se acepta el planteo, su defendida traía un solo par de zapatos con menos de un kilogramo de sustancia y le correspondería una pena más leve. Aún cuando ella haya admitido algunas circunstancias, no están probadas. No está probado que las reclutó y que organizó. El secuestro es un acto irreproducible porque no estaban los dos testigos. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. El señor Fiscal respecto de la nulidad planteada, hace referencia a lo ya manifestado en su alegato. Agrega las palabras de un doctrinario respecto a las actas (Leone). Dice que de una valoración integral de la prueba sostiene que no hay nulidad y sí se declararía, sería solo en beneficio de la ley. Invalidar con una nulidad, sería un excesivo rigor formal. No hay duda de que los hechos hayan ocurrido de otra forma, según los dichos de los testigos y el reconocimiento de las procesadas. No corresponde hacer lugar a la nulidad articulada por la defensa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal.

Acto seguido se pregunta a las procesadas si desean decir algo más previa información por parte del traductor de lo que se le requería, a los que todos manifestaron que no querían decir nada. Se cierra el debate y se pasa a un cuarto intermedio para deliberar y dictar sentencia.

CONSIDERANDO:

El Dr. HUGO MARCELO SAVIO Juez Subrogante dijo:

5.- EXISTENCIA DEL HECHO Y PARTICIPACIÓN.

Se encuentra acreditado el hecho, que el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo "Purmamarca" dependiente del Escuadrón 53 "Jujuy" de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte "La Veloz del Norte", interno Nº 106, se observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, al hacerla bajar del colectivo para controle su documentación, observaron que tenía dificultad para caminar, ante ello se le requirió dentro de la oficina, que se sacara el calzado, siendo zapato con plataforma, y al retirarle la plantilla se observó un envoltorio de plástico con una sustancia blanquecina, la que luego al realizarle la prueba de narcotest dio positivo a pasta base de cocaína. Ante ello se hizo bajar a todos los pasajeros para revisar sus calzados y determinaron que las pasajeras Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban iguales zapatos y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestraron todos los calzados y la sustancia ilícita. Que estos hechos se encuentran corroborado por las declaraciones testimoniales de los preventores Eduardo Rubén Calisaya, María Elena Asat, y Mariano Tomás Nelly, por los choferes Alberto Charcas Gaspar y Sergio Coronel, quienes reconstruyeron el hecho histórico. Además por acta de procedimiento de fojas 6 a 8, narcotest de fojas 9 a 17, croquis de fs. 27, informe migratorio de fojas 50 a 55, documentaciones agregadas a fojas 56 a 65, Acta de pesaje de fs. 105, resultado de pericia química de fs. 123 a 149, Informe psicológico de fs. 162, Encuesta socio ambiental de fs. 220 a 229 y 238 a 241, Informes de reincidencias de fs.237, 244 a 251 y 270/271, resultados de pericia psicológicas y siquiatras de fs. 427 a 440.

Que la sustancia incautada se trataba de pasta base de cocaína, en una cantidad en total de todas las imputadas de 8.995 gramos conforme el acta de muestra y pesaje obrante a fojas 105 y que sometidos a la prueba química dieron resultados positivo de acuerdo a la pericial obrante a fojas 124/149, y determina un porcentaje de concentración que oscila entre el 88% al 90%.

6. NULIDAD ARTICULADA POR LA DEFENSA TECNICA

En oportunidad de alegar a mérito de bien probado el Sr. Defensor Oficial planteo la nulidad del acta de procedimiento obrante a fojas 6 a 8, fundado en la presencia de un solo testigo en la apertura de las plantillas de un solo par de zapatos y en cuanto al otro testigo refiere que no vio tal hecho ni de los demás pares de zapatos del resto de las imputadas, por lo que corresponde el tratamiento de la nulidad.

Cabe en primer lugar destacar que en el debate ambos testigos civiles reconocieron sus firmas en el acta de fs. 6/8. No existió irregularidad, lo que pasó es que el testigo Charcas Gaspar refirió no acordarse y que bajaba del colectivo para preguntar si se terminaba el procedimiento para continuar el viaje, y que mayor tiempo estuvo controlando el colectivo por el resto de los pasajeros que estaban dentro del mismo, que firmo las actas, pero que si observó los zapatos que estaban numerados y con la plantillas levantadas y los envoltorios en su interior. Por otra parte el otro chofer Sergio Coronel nos refirió que si presenció cuando a la primera pasajera que la bajaron hicieron el retiro de la plantilla de su zapato, y observó que había debajo una bolsa con un polvo y luego observo en otro momento a todos los zapatos que los numeraron y debajo de la plantillas cada uno de ellos tenían similar envoltorio, así también que observó hacer el narcotest. Y resulta también de las demás declaraciones testimoniales de los preventores y de las indagatorias de las imputadas. De modo que tenemos las declaraciones de los preventores Calisaya y Kelly que no han sido tachados ni fueron sospechosos sus testimonios. En este sentido ha dicho el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, Sala Penal: "Los oficiales de la Policía de Seguridad, a mérito de su equiparación a la Policía Judicial, están facultados por la ley para investigar los delitos de acción pública. Si la ley prescribe eso, no puede afirmarse que les está vedado a ellos declarar acerca del resultado de esa labor, ni menos que le esté prohibido al Tribunal de Juicio meritúar en la Sentencia esas declaraciones. (Ver Tello, Alberto, publicada en CPPN anotado con Jurisprudencia, comentario artículo 241, página 401)". Me pregunto cual es el vicio? Si con las declaraciones rendidas en el debate, hemos reproducido el acontecimiento histórico y que a pesar que durante el procedimiento no siempre estuvieron los testigos civiles presentes en la revisación de todas las imputadas, no se dan los vicios para sancionar con la nulidad del art. 140 C.P.P.N., tampoco los genéricos del art. 167 y en el caso no hubo algún perjuicio a la defensa en juicio, que ni fue probado. Por lo que no haré lugar a la nulidad.

7. RESPONSABILIDAD

Que con las pruebas incorporadas al juicio se dan los presupuestos para achacar a Noemí Sara Balizar Romero en el delito de Transporte de Estupefaciente figura esta que está prevista en el Art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737, toda vez que para su configuración basta la mera traslación o desplazamiento de un lugar o paraje a otro, portando a sabiendas los estupefacientes y no se exige dolo de tráfico o fines de comercialización y ni siquiera importa el destino que posteriormente se le confiere a las sustancias.

Con relación al obrar de Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, el Señor Fiscal General ha pedido fundadamente su absolución por la duda respecto del conocimiento de lo que transportaba, en consecuencia debemos absolverlas ya que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: "La imposición de condena transgrede las garantías constitucionales de la defensa en juicio y el debido proceso —art. 18, Constitución nacional— si el fiscal, durante el debate, solicitó la absolución del imputado, pues no se respetan las formas esenciales del juicio —acusación, defensa, prueba y sentencia pronunciada por los jueces naturales— del voto de la mayoría, según la doctrina sentada en la causa "Caceres, La ley, 1998-B,387)". (CS, 2004/02/17- Mostaccio, Julio G. en rev. La Ley, viernes 20.02.04, pag. 3; con jurisprudencia y doctrina. Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal La Ley 26.03.04, p. 19. con nota a el fallo Mostaccio- La reposición de la doctrina Tarifeño. En JA, p.86. JA 2004-IV, suplemento del f. 13, Suplemento Jurisprudencia de la CSJN.). Y no soslayamos que: "carecen de fundamento las sentencias de los tribunales inferiores que se apartan de los precedentes de la Corte sin aportar nuevos argumentos que justifiquen modificar la posición sentada por el Tribunal en su carácter de interprete supremo de la Constitución Nacional y de las leyes dictas en su consecuencia, especialmente en supuestos en lo que dicha posición ha sido expresamente invocada por el apelante" Fallos 307:1094).

8.- PENA APLICABLE

Corresponde en este capítulo cuantificar la pena para Noemí Sara Baltasar Romero, única acusada por el Fiscal General y probada su responsabilidad. Que tomamos en cuenta los arts. 40 y 41 Código Penal, ponderando sus condiciones personales, el obrar desarrollado por la procesada observado durante el juicio, su falta de antecedente penal informado por el Registro Nacional de Reincidencia de fojas 251, ellos como atenuantes, y mas allá de ello existen otras consideraciones que agravan su obrar, sobre todo el hecho de haber elegido y utilizado a ocho mujeres para trasladar la droga, la forma en la cual fueran acondicionadas las sustancia ilícitas todas debajo de la plantillas de cada zapatos que les diera a cada una de ellas para que se los pusiera, que por su construcción podía pasar inadvertido, haber incluido entre las ocho mujeres a su madre Tomasa Romero Chiri de Baltazar, lo que acarreó la detención de todas ellas, las conclusiones del examen psiquiátrico de la prevenida, la cual no revistse ninguna alteración mental, se informa que comprende la criminalidad del hecho. En cuanto a la cantidad del estupefaciente transportado se ha tomado en cuenta la totalidad del mismo y el peligro que ello ocasiona, ya que fueron conteste todas en referir que quién les daba los pares de zapatos para que se los ponga fue ella, por lo que no debe dividirse la cantidad de la droga y atribuirle solamente lo que se le secuestraran en su poder. La totalidad del estupefaciente estaba en su dominio, y que al efectuar su manifestación espontánea a fojas 34, para ampararse en la previsión del Art. 29 ter de la Ley 23737, Noemí Sara Baltasar Romero, hizo aporte dando la identidad de una persona de nacionalidad china, su domicilio y número de celular a quien ella debía entregar los calzados en Buenos Aires, y que la prevención hizo averiguaciones verificando la existencia de dicha persona y del número del celular, y se libro orden de allanamiento a su domicilio con resultado negativo. Así también se debe considerar que el Sr. Fiscal General no acusó a las otras ocho procesadas en base a la duda del conocimiento de las mismas sobre lo que llevaban dentro de los calzados, para ello se valoró sus declaraciones indagatorias, y los informes periciales psicológicos que se les hiciera, todas han sido contestes en afirmar que dicho calzados les fue dado por Noemí Sara, por lo que estimo justa en base a dichas consideraciones apuntadas, la imposición para la misma, la pena de 5 (cinco) año y 3 (tres) meses de prisión y multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225.-), por encontrarla autora responsable de delito de transporte de estupefacientes previsto en el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23737. Asimismo, corresponde la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el Art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

Los Sres. Jueces RENE VICENTE CASAS y CARLOS ROLANDO MASSACCESI adhieren al voto precedente.

Por lo tanto, el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) Rechazar la nulidad articulada por la Defensa Técnica.

2º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LAVARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.-

3º) CONDENAR a Noemí Sara Baltasar Romero, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 2 de Agosto de 2.010 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio,-

5º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal:-

6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Agosto de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.606 v. 19/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 117 vta., de la causa Nº 1097/03, caratulada: "MISERERE JOSE ANTONIO - USO DOC. PCO. FALSO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de José Antonio miserere, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.451.690, nacido el 7 de julio de 1979, en Vicente López, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, desocupado, hijo dé Vicente Miserere y de Ana Maiorano, domiciliado en Luis María Drago Nº 150, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 31 de Marzo de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE:1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a José Antonio Miserere....- Fdo. David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. — Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 534.638 v. 12/01/2007

Por lo que resulta del acuerdo unánime que antecede;

///- SE RESUELVE:

I.- Condenar a SEBASTIAN SILVA, C.I. Pol. del Paraguay Nº 2.005.454, cuyos demás datos personales constan en autos, como coautor penalmente responsable de delito de transporte de estupefacientes, con fines de comercialización, art. 5º inc. c), de la ley 23.737, a la pena de cuatro (04) años de prisión, más multa de quinientos cincuenta pesos ($ 550), más inhabilitaciones absolutas accesorias de los arts, 12 y 19 del Cód. Penal, con COSTAS, (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

II.- Ordenar el decomiso y destrucción de la totalidad del remanente del estupefaciente oportunamente secuestrado en autos (previa extracción y conservación de muestras de cada una de las porciones), encomendando su ejecución a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138, 139 CPPN), con la presencia de dos testigos de actuación. (conforme art. 30 de la Ley Nº 23737).

Conservar los restantes elementos de convicción, con vista al juzgamiento pendiente respecto del coacusado Miguel Ángel Penayo.

III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfio David Chir, por la labor realizada en asistencia técnico jurídica de Sebastián Silva, en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), conforme art. 29 inc.

3º del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación.

IV.- Atento a la nacionalidad de Sebastián Silva, hacer saber la presente sentencia a la Delegación local de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería Argentina, a sus efectos.

V.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.-

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. Juez Alfredo F. Garcia Wenk, vocal 2do. — Juez Carlos Luis Peralta, Presidente. — Juez Ana María Puyó, vocal 3era.

Registrado hoy tres de mayo de 2006, en el Tomo XII, Folios Nros. 586 a 598 vta. inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste.
Rubén H. Ceppi, secretario subrogante.
e. 08/01/2007 Nº 534.615 v. 08/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 2 de la C.A.B.A., en los autos caratulados "Benet Francisco s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", notifica al Sr. Francisco Benet a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se declarará al citado presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses, sin costo alguno.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 08/01/2007 Nº 525.644 v. 08/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, ha dispuesto correr traslado a los acreedores de la caducidad del dividendo concursal solicitada en autos "ZWETAN WOLCHEFF S.A. S/ QUIEBRA (Expte. 58.654)". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de diciembre 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 08/01/2007 Nº 534.613 v. 08/01/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao (sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B, de Capital Federal), Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por dos días que en los autos: "CHILENZO DE ROJO NORMA ADELA S/ QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218. El presente deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 08/01/2007 Nº 534.645 v. 09/01/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera —sub— (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, comunica por cinco días que en los autos: "AMERICAN LASER S.R.L. s/ Quiebra" Expte. 51.714„ que con fecha 24 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de American Laser Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de mayo de 2002 bajo Nº 2077, Libro 116 Tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge del Contrato Social, con domicilio en Gualeguay 1065 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- C.U.I.T. Nº 30-70797786-9, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22 de marzo de 2007 ante la síndico designado Contador Luciano Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de mayo de 2007 y 18 de junio de 2007 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, bajo apercibimiento de desobediencia.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 08/01/2007 Nº 534.644 v. 12/01/2007

N° 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por 5 días que el 24 de noviembre de 2006 se decretó la apertura de concurso preventivo de Juan Carlos Romay, DNI 7.761.192, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 298 Planta Baja C de Capital Federal, CUIT 20-7761192-5, habiéndose designado Síndico a Mauricio Leon Zafran, con domicilio en Callao 420, 12º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 22/2/2007. Los informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 10/04/2007 y 23/05/2007, respectivamente. el día 02 de noviembre de 2007 a las 10.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. El día 09 de noviembre de 2007 finaliza el período de exclusividad. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "La Razón".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 08/01/2007 Nº 4912 v. 12/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Daniel Bavasso, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 14.926.676, nacido el 03/07/1962 en Capital Federal, hijo de José y de María del Carmen Guerzani, siendo su último domicilio registrado en la calle Colonia Nº 2864 de la localidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.707 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py nº2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Dante Enrique Lescano, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 17.726.343, nacido el 04/05/1966 en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Segundo Teodoro y de María Cristina Frano, siendo su último domicilio registrado en la calle Agustín de Vedia Nº 2269 de esta ciudad capital, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal
e. 08/01/2007 Nº 534.702 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Elsa Norma Eguía, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 3.612.290, nacida el 19/06/1939 en Capital Federal, hija de Miguel Francisco y de María Amelia Sanguinetti, siendo su último domicilio registrado en la calle Hidalgo Nº 555 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.704 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a ALEJANDRO HUMBERTO DI PINO, D.N.I. Nº 26.732.283, de nacionalidad argentino, de ocupación estudiante, soltero, nacido el 28/07/78, con ultimo domicilio en la calle Alberti 162, piso 1º, dpto. "K" de esta Ciudad, hijo de Humberto y Telma Cagliari, a estar a derecho en los autos Nº 14.587/05 caratulados "Diaz Cordoba Cesar Rodrigo y otro S/ Infracción a la ley 23737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 20 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.699 v. 10/01/2007

JUZGADO FEDERAL JUNIN BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, notifica por este medio a Roberto Antonio Blanco, DNI 5.397.472 con último domicilio denunciado ante el Registro Nacional de la Personas en Alvear s/n de Carlos Casares Prov. de Bs.As. que en el expediente nro. 9006 caratulado "Abdala David Alberto y otros s/ inf. Art. 174 inc. 5to Código Penal" se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 18 de diciembre de 2006. Fíjanse las audiencias del día 6 del mes de marzo del año 2007 a las 11.00 y 11,30 horas para oír en indagatoria a Sandra González y Roberto Antonio Blanco Notifíquese en legal forma y al citado Blanco vía edicto (arts 294, 282 y 150 CPPN). Fdo. Dr. Héctor Pedro Plou, Juez Federal Subrogante-ante mi Dra. María Cecilia Mc Intosh-Secretaria Federal.

Se le impone de lo estatuido por los artículos 104 y 107 del CPPN, que dicen:

Art. 104 CPPN: El imputado tendrá derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza o por el defensor oficial, podrá también defenderse personalmente siempre que ello no perjudique la eficacia de la defensa y no obste a la normal sustanciación del proceso. En este caso el tribunal le ordenará que elija defensor dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial.

En ningún caso el imputado podrá ser representado por apoderado. La designación del defensor hecha por el imputado importará, salvo manifestación expresa en contrario, el otorgamiento de mandato para representarlo en sede civil.

El mandato subsistirá mientras no fuere revocado.

El imputado podrá designar defensor aun estando incomunicado y por cualquier medio.

Art. 107 CPPN: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 104 y en la primera oportunidad, y en todo caso antes de la indagatoria, el juez invitará al imputado a designar defensor entre los abogados de la matrícula.

Si el imputado no lo hiciere hasta el momento de recibírsele declaración indagatoria, el juez designará de oficio al defensor oficial, salvo que autorice al imputado a defenderse personalmente.

Secretaría Penal, 18 de diciembre de 2006.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 08/01/2007 Nº 534.622 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

ARMANDO DOMINGO VIDELA D.N.I. 10.564.727. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.779, caratulados: "C/VACIRCA, ROBERTO E. – Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 27 de Diciembre de 2.006.
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 08/01/2007 Nº 534.610 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

"///-MARTÍN, 12 DE DICIEMBRE DE 2006. Al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Javier Anibal González y a Marcelo Daniel Ayrad. Respecto de Marcelo Daniel Ayrad (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 29.163.111), toda vez que se ignora su lugar de residencia (ver fs. 5, 60, 107, 127, 130 y 150), cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado por el Art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura...".Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, secretario.
e. 08/01/2007 Nº 534.623 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (TEL/FAX: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA, por el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: FERNANDO DANIEL DA SOUZA, argentino, soltero, instruido, jardinero, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco Nº 983 de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 34.401.006, nacido el 14 de septiembre de 1983 en San Isidro, hijo de Horacio Marcos (v) y de Leticia Francia (f); para que comparezca ante este Tribunal a fin de entrevistarse con el Sr. Defensor Oficial, ello en el marco de la causa Nº 15.573/05, caratulada: "DA SOUZA, Fernando Daniel s/inf. ley 23.737". COMO RECAUDO LEGAL, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 19 de diciembre de 2006... Por otra parte, téngase presente lo informado por la Delegación San Isidro de la P.F.A., agréguese y publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Fernando Daniel Da Souza a que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y solicítese que una vez finalizada la publicación en cuestión, remitan las constancias pertinentes de la misma. Fdo. Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.".
e. 08/01/2007 Nº 534.617 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ELICEO VARGAS RAMOS, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P., registrada bajo el nro. 5608.

Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2006.
Alberto P. Santa Marina, Juez Federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.573 v. 12/01/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaria Nº 2 del suscripto, con asiento en la calle Alem 198, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Rubén Horacio Gonzalez, D.N.I. Nro 29.947.798 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art 277 del C.P.., en la Causa registrada bajo el nro. 5404.

Lomas de Zamora, 19 de Diciembre de 2006. Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 08/01/2007 Nº 534.697 v. 12/01/2007

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. 3225 caratulada "Almeira Daniel Baltazar y otros s inf ley 22.362" que tramita por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Laprida nro. 662 de Lomas de Zamora, con el fin de hacerle saber que deberá publicarse por el término de cinco días, el auto que a continuación se transcribe, solicitando se remita los ejemplares del Boletín Oficial a efectos de ser agregados como constancia en la presente: "//mas de Zamora, 20 de diciembre de 2006. ... III.- DISPONER la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos David Alfredo Morales—titular de la C.I. Boliviana Nº 5.288.114 y con último domicilio sito en la calle Capitán Sarmiento 1760 de Villa Albertina, Lomas de Zamora—, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplazar al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 13 de febrero del año 2007, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Andrea Mónica Battista, secretaria federal.

Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2006.

e. 08/01/2007 Nº 534.572 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Martín Bava, Secretaría Nº 6, a interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4780, caratulada "Greco, Marcelo S/dcia. por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a EUGENIO BAKUS, titular del C.I. 2.492.539, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 15 de diciembre del 2006. Felipe José Murella, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.621 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la Ciudad de La Plata, a los 26 días del mes de diciembre de 2006, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JUAN JOSE BALCERAS GOMEZ, titular de la Cédula Boliviana nro. 111686, que deberá presentarse en el Juzgado Federal, Criminal y Correccional nro. 3, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de publicado el presente, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N.-, y en orden al delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P. En la causa 8702 caratulada "BALCERAS GOMEZ JUAN JOSE S/ INF. ARTS. 292 DEL C.P.". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.). Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 08/01/2007 Nº 534.571 v. 12/01/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/12/2006	Francisco Ernesto ALESSIO, L.E. D.N.I. 4.107.809	55738
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/12/2006	CESAR FABIO SIRONI	79958
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/10/2006	PEDRO ALBERTO CAROPRESE	55709
79		PAULA E. FERNANDEZ	27/12/2006	GONZALEZ OLGA LILIANA	55730
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/12/2006	ENRIQUE LORENZO HERNANDEZ	55734
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	19/10/2006	JULIA GIMÉNEZ	55710
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2006	MARIA TERESA SANCHEZ DUCAS	79924
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/12/2006	Luis Alberto PAZOS	79966

e. 08/01/2007 Nº 752 v. 10/01/2007

---

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVO ESPACIO POLITICO

Distrito Formosa

Formosa, 31 de agosto de 2006.

N° 83/06

Y VISTOS:

Esta causa caratulada:"INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.03 Ref.: Partido NUEVO ESPACIO POLITICO - distrito Formosa", expte Nº 181 Fº 159 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "NUEVO ESPACIO POLITICO" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 60/61, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600,excepto por las observaciones formuladas, que consisten en que el partido no brindó información sobre una medición independiente de los tiempos y cantidades de emisión de propaganda política en los distintos medios de comunicación, de las hojas del Informe Final que debieron ser transcriptas al Libro Inventario y acompañar las "constancias de operación" —art. 9 ley 25.600—, no existen otras de significación que impidan aconsejar su aprobación.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3257/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 del Partido Nuevo Espacio Político —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 60/61 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Nuevo Espacio Político —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.— MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 08/01/2007 Nº 534.706 v. 08/01/2007

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 19-12-06, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIAM DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 08/01/2007 Nº 534.705 v. 10/01/2007

PARTIDO OBRERO

Prov. de Río Negro

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: Partido Obrero - Prov. de Río Negro

DOMICILIO LEGAL: Alvaro Barros Nº 752 Viedma Río Negro

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Politico - Pesoneria politica: Fs. 624 Expte, 4/93 Partido Politico s/solicitud de reconocimiento Juzgado federal (Viedma).

EJERCICIO ECONOMICO Nº: VI (Seis) Expresados en moneda a valor nominal

INICIADO EL: 1º de Enero de 2004

FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2004

		31-Dic-04	31-Dic-03
	Activo		
	Activo Corriente		
(1,1,1)	Caja	26,10	26,10
(1,1,2)	Banco nacion CP	315,51	577,51
(1,1,5)	Banco nacion CE	0,00	6.203,08
(1,3,3)	Aportes a recibir boletas	4.235,04	4.235,04
(1,3,4)	Aportes a recibir F.P.P.	5.221,15	0,00
	Total del Activo Corriente	9.797,80	11.041,73
	Activo No Corriente		
	No Posee	0,00	0,00
	Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
	Total del Activo	**9.797,80**	**11.041,73**
	Pasivo		
	Pasivo Corriente		
(2,1,1)	Proveedores	5.658,24	6.524,00
(2,3,3)	Prestamos	245,00	450,00
	Total del Pasivo Corriente	5.903,24	6.974,00
	Pasivo No corriente		
	No Posee		0,00
	Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
	Total del Pasivo	**5.903,24**	**6.974,00**
	Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	**3.894,56**	**4.067,73**
	Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	**9.797,80**	**11.041,73**

Denominación de la Sociedad: Partido Obrero
Provincia de Río Negro

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2004

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	4.067,73	4.067,73
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	(173,17)	(173,17)
Saldos al Cierre del Ejercicio	**0**	**0,00**	**0,00**	**3.894,56**	**3.894,56**

Certificación literal por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi certificacion literal de fecha 20/02/2005
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.
Estados contables no auditados

		31-Dic-04	31-Dic-03
	Recursos		
(4,1,1)	Aportes pub. FPP	6.173,42	8.399,10
(4,2,2)	Aportes pub boletas	0,00	302,14
(4,2,1)	Aportes pub CE	0,00	6.000,76
(4,2,3)	Cont. Per. Fis.	0,00	0,00
	Total recursos	**6.173,42**	**14.702,00**
	Gastos		
(5,1,1)	Capacitación	1.200,00	1.970,00
(5,2,26)	Gto. Boletas	0,00	1.120,00
(5,2,19)	Folleteria	0,00	0,00
(5,2,13)	Pub. Via pub	3.935,00	11.234,00
(5,3,3)	Gs. Bancarios	811,59	745,31
(5,2,20)	Gs. Generales	400,00	0,00
	Total gastos	**6.346,59**	**15.069,31**
Resultado del Ejercicio (déficit)		**-173,17**	**-367,31**

Denominación de la Sociedad: Partido Obrero
Provincia de Río Negro

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2004

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31-Dic-04	31-Dic-03
Efectivo al inicio del ejercicio	6.806,69	200,00
Efectivo al cierre de ejerccio	341,61	6.806,69
Aumento o disminucion del efectivo	**-6.465,08**	**6.606,69**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobro de Aportes F.P.P.	952,27	14.702,00
Pagos a proveedores	1.070,76	0,00
Pago de gastos en efectivo	6.346,59	8.095,31
Flujo neto de efectivo antes de las operaciones Extraordinarias	-6.465,08	6.606,69
Actividades de Inversion		
Cobro de vtas de Bs. De Uso	0,00	0,00
Pagos por compras de bs de uso	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Inversion	0,00	0,00
Actividades de Financiacion		
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	0,00	0,00
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	**-6.465,08**	**6.606,69**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución Nº 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución Nº 211 del C.P.C.E.R.N..

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia.
Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones Nº 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica Nº 19.

Certificación Literal por separado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi certificación literal de fecha 20/02/2005.

Las notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Estados Contables no auditados.

HORACIO R. PASTOR, Presidente.— NORMA A. GONZALEZ DARDIK, Tesorero.

HUGO A. PEACOCK, Contador Públ. Nacional, T° II F° 053, C.P.C.E.R.N. T° V, F° 165, CPCEN. CUIT 20-12262181-8 (U.N.C.).

CERTIFICACION LITERAL SOBRE
ESTADOS CONTABLES

Señores afiliados al
Partido Obrero de Río Negro
Gral. Roca - Río Negro

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante las autoridades que lo requieran, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Estado de Situación Patrimonial del Partido Obrero de Río Negro. al 31 de Diciembre de 2.004 así como el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Incluyendo la información complementaria anexos y notas (*) integrante de los citados estados.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional se limitó a comprobar que los estados contables detallados en 1 surgen de los registros contables de la entidad: Libro Inventario, FOLIOS 23 Y 24, transcritos desde el folio Nro. 6 del libro Caja, rubricados ambos libros con fecha 01/02/2000 por el Juzgado Federal de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas para emitir una certificación no me permiten opinar sobre los criterios de valuación y exposición aplicados en los estados contables.

3. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que los Estados Contables individualizados en 1 surgen de los registros en el libro rubricado mencionado en 2.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2.004 no registra deudas devengadas a favor de del Régimen Nacional de Seguridad Social.

General Roca, 20 de Febrero de 2005.

HUGO A. PEACOCK, Contador Público Nacional, T° II, F° 053, C.P.C.E.R.N.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que lla firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a HUGO ALEJANDRO PEACOCK, inscripto en la matricula al Tomo II Folio 053. General Roca, 28 de Febrero de 2006.— SILVIA ALICIA DANIELE, CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UNC) C.P.C.E.R.N. T° III F° 20. Secretaria Técnica.

PARTIDO OBRERO

DISTRITO RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Obrero S/Presentación Estados Contables del ejercicio año 2004 (art. 50 de la Ley 25.600)", que tramitan por el Expte. Nº 10 Fº 194 año 2005, se ha dictado la siguiente Resolución: ///"Viedma, 20 de diciembre de 2006.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Obrero del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2004, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio en relación a los resultados de la auditoría efectuada por la perito CPN Ester Isak del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Ordenar la transcripción completa de los estados contables obrantes a fs. 1/7 en el Libro de Inventario y Balances con la correspondiente nota aclaratoria. 3) Disponer que la mencionada agrupación política capitalice y asuma plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente, atendiendo especialmente la efectuada en relación a la certificación por contador público independiente de los estados contables que deba presentar en lo sucesivo. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 1/7. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 27 de diciembre de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 08/01/2007 Nº 534.600 v. 08/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

099 CENTRAL DE MONITOREO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Enero de 2007 a las 13.30 horas en el local social de la calle Tucumán 1441 Piso 4to Oficina A de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Designación de nuevos miembros para el Directorio. Norberto Oscar Bonifacio Nassiff. Presidente designado Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2004.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 054.
e. 05/01/2007 Nº 55.789 v. 11/01/2007

AGENTS AND BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 5812. Libro 28 Tomo - de Sociedad Anónimas. 16/05/2005. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 01 de Febrero de 2007 a las 15 horas y 16 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Suipacha 570, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Explicaciones de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por la ley;
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006;
4°) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley Número 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 2, finalizado el 30 de Junio de 2006;
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio; y
6°) Elección de los miembros del Directorio cuyo mandato hubiere vencido.

Presidente - Roberto Juan Mérola Ribaroti. Designado por Acta de Asamblea Número 1 de fecha 28/10/2005.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 003.
e. 03/01/2007 N° 55.695 v. 09/01/2007

AGRICOLA VILLA URQUIZA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de enero de 2007, a las 17:00 horas y para las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Avda Córdoba 323, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los señores miembros del Directorio.
3º) Aprobación de lo actuado.
4º) Determinación del número de directores y elección de nuevo Directorio.
5º) Cambio del domicilio social.
6º) Aprobación de los términos de financiación ofrecidos.

Se recuerda la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea en los términos de ley.
Juan Agustín Zaccagnini. Presidente. Designado en la escritura de Constitución Social de fecha 18 de mayo de 2005.
Presidente - Juan Agustín Zaccagnini

Certificación emitida por: Gabriela M. Solari. Nº Registro: 196. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 75. Folio Nº: 38.
e. 05/01/2007 Nº 55.712 v. 11/01/2007

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Enero de 2007, a las 10 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio nro. 26 finalizado el día 31 de Octubre de 2006.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19550.
5°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
Elección de Sindico Titular y Suplente.

Mario Alonso. Presidente según Acta Asamblea n° 26 del 27-01-2004.
Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 53.
e. 02/01/2007 N° 55.614 v. 08/01/2007

"B"

BFL SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Y extraordinaria a celebrarse el día 25 de Enero 2007 a las 10,00 hs. en calle Marcelo T. de Alvear Nº 612, Piso 1 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aire para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea.
3º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 2004, respecto de los puntos tratados en la misma, a saber:
3.1.Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta;
3.2.Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 y de su resultado;
3.3. Consideración de la Gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios;
3.4.Determinación del número y elección de los Directores titulares y Suplentes;
3.5.Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.
4º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2005, cuyos puntos del Orden del día fueron los siguientes;
4.1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
4.2. Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal
4.3.Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios.
4.4.Determinación del número y Elec.- ión de Directores titulares y suplentes.
4.5.Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004 y de su resultado;
4.6. Autorizaciones.
5º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2005, cuyos puntos del orden del día fueron los siguientes:
5.1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
5.2.- Reforma del Estatuto en relación a la garantía que deben prestar los Directores;
5.3.- Autorizaciones.
6º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2005, cuyos puntos del orden del día fueran los siguientes:
6.1.Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
6.2. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004 y de su resultado;
6.3.Consideración del destino a darse a los resultados no asignados correspondientes al ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2004;
6.4.Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios.
6.5.Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6.6.Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.
7º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 10 de mayo de 2005, cuyos puntos del orden del día fueran los siguientes:
7.1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
7.2. Reforma del Estatuto en relación a la Garantía que deben prestar los Directores.
7.3. Autorizaciones.
8º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 22 de septiembre de 2006, cuyos puntos del orden del día fueran los siguientes:
8.1.Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
8.2. Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
8.3. Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios.
8.4. Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8.5. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005 y de su resoltado;
8.6. Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes. Se deja constancia que las comunicaciones previstas en el artículo 238 de la Ley se Sociedades, deberán cursarse al domicilio de Marcelo T. de Alvear Nº 612, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 9,30 a 19,00 horas, como así también que la documentación contenida en el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, estará a disposición en dicho domicilio.

Patrick Patelin, Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Horacio A. Wuille-Bille. Nº Registro: 11. Nº Matrícula: 1599. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 51.
e. 02/01/2007 Nº 19.864 v. 08/01/2007

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19360: Convocatoria: Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de enero de 2007 a las 15 horas, en la Avenida Corrientes 6687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular.-
6º) Designación de los miembros de la Sindicatura; titulares y suplentes.

Presidente - Úrsula Gremmelspacher

Designada por Acta de Directorio del 13/01/2005.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 9.
e. 05/01/2007 Nº 19.928 v. 11/01/2007

"C"

CAMPOS DEL PILAR SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para el día 25 de Enero de 2007, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Florida 780 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración al Directorio en exceso a lo fijado por el art. 261 de la ley 19.550
6°) Destino de los Resultados No Asignados.
7°) Fijación de los honorarios a la sindicatura.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha jada para la realización de la asamblea.
Ricardo A. Orlando

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2005, obrante al folio N° 54, del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 25.
e. 03/01/2007 N° 19.891 v. 09/01/2007

CASTIMAR S.A.C.F. Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007 a las 10 horas, en la sede social sita en Lavalleja 815 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien presida el acto asambleario.
2°) Aprobación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2005.
3°) Tratamiento de la decisión de continuar el trámite del Concurso Preventivo de la sociedad decidido por el Directorio, conforme al artículo 6 segundo párrafo de la Ley 24.522.

Presidente: Maria Isabel Patricia CASTIÑEIRA, designación por Acta Asamblea y Directorio del 28 de febrero de 2005 de elección y distribución de cargos.-
Presidente – María Isabel Patricia Castiñeira

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 27/12/06. Nº Acta: 1162.

e. 03/01/2007 N° 71.293 v. 09/01/2007

CATA LINEA AEREA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de enero de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 222 - piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea-
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de junio de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de junio de 2006 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de junio de 2006.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, y Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos.
7º) Aumento de capital social – reforma de estatutos sociales.

Presidente designado por Asamblea del 11 de julio de 2005.

Presidente - Ricardo Daniel Barbosa

Certificación emitida por: Martín A. Detry. Nº Registro: 58. Nº Matrícula: 2114. Fecha: 02/1/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 38.

e. 05/01/2007 Nº 55.737 v. 11/01/2007

CATEMA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Enero de 2007, a las 14 horas. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de la ampliación del objeto social y su modificación estatutaria (art. tercero).
3º) Modificación del número de directores y la duración de su mandato. Su modificación estatutaria (art. noveno).
4º) Aumento de capital por sobre el quíntuplo, hasta la suma de $ 3.000.000.- Razones que justifican el aumento de capital. Consideración. Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración. Consideración de delegación de facultades en el Directorio. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2006 obrante a los folios 199 a 202 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 21 de Diciembre de 2006 obrante a los folios 115 a 116 del libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523.

Presidente - Alicia Haydeé Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 20.

e. 02/01/2007 Nº 19.869 v. 08/01/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 30 de enero de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de enero de 2007, en Av. Tomás A. Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Javier Rodríguez Galli es Síndico Titular, conforme Acta de Asamblea N° 39 de fecha 14 de diciembre de 2006, pasada al folio 98 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 85028-01 con fecha 4 de enero de 2002.

Síndico Titular – Javier Rodríguez Galli

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 2/1/07. Nº Acta: 163. Libro Nº: 30.

e. 03/01/2007 N° 55.733 v. 09/01/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" para el día 30 de enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de nuevos directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes.
3°) Designación de nuevos miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los renunciantes.
4°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de enero de 2007, en Av. Tomás A. Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Javier Rodríguez Galli es Síndico Titular, conforme Acta de Asamblea N° 39 de fecha 14 de diciembre de 2006, pasada al folio 98 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 85028-01 con fecha 4 de enero de 2002.

Síndico Titular – Javier Rodríguez Galli

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 2/1/07. Nº Acta: 162. Libro Nº: 30.

e. 03/01/2007 N° 55.732 v. 09/01/2007

CEREALES CERPEN SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 1° de Febrero del 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 30, finalizado el 31 de Octubre del 2006.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Sindicatura.
5°) Análisis de los Resultados del Ejercicio y su asignación.
6°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura, y en su caso en exceso del límite del Art. 261 de la ley 19.550.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los Edictos de Convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley N ° 19.550.

Capital Federal, 26 de Diciembre del 2006.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 197 del día dos del mes de Febrero del 2005.

Presidente – Rodolfo Carlos Marincovich

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 109.

e. 03/01/2007 N° 55.642 v. 09/01/2007

COWIL SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1° y 2° Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2007 a las 15 horas en el local social de Maipú N° 350 Piso 3° oficina B, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos.

EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, diciembre de 2006.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados; provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Según Acta de Directorio N° 35 de fecha 12 de enero de 2006. Firmado en Rafaela, 22 de diciembre de 2006.

Presidente – Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Elías P. A. Curi. Nº Registro: 147. Fecha: 22/12/2006. Nº Acta: 92. Folio Nº: 97.

e. 02/01/2007 N° 55.633 v. 08/01/2007

"E"

EDIFA SA.C. E I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de EDIFA SA a Asamblea General Ordinaria a ralizarse el 25 de Enero de 2007, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2005.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Síndicos.
4º) Remuneración de los Señores Directores.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31/07/2005.
6º) Remuneración de los Señores Síndicos.
7º) Designación del Sindico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la sede social con una antelación de 5 días hábiles anteriores a la realización de la asamblea.

El Señor Rafael Juejati es nombrado Presidente del Directorio de la Sociedad Edifa S.A. en la Asamblea Nº 37 del Libro de Actas de Asamblea con fecha 7 de Enero de 2005 y en el libro de Actas de Directorio en el Acta Nº 40 con fecha 7 de Enero de 2005.

Buenos Aires 28 de Diciembre de 2006.

Presidente - Rafael Juejati

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 25.

e. 05/01/2007 Nº 55.746 v. 11/01/2007

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de enero de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a la 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en Osvaldo Cruz 2543 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento de Capital de $ 0,0077 a $ 980.000,00. Modificación del articulo cuarto del Estatuto Social.
3º) Consideración de la modificación del articulo octavo referente a la administración de la sociedad.
4º) Consideración de la modificación del artículo noveno referente a las garantías de los directores.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio. El Presidente.

El presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 09/01/2006 pasada al libro de actas número 2 de Establecimiento Copacabana Sociedad Anónima a foja N ° 212.

Presidente - Hugo Alberto Peljhan

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 59.

e. 02/01/2007 Nº 71.256 v. 08/01/2007

"F"

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A

CONVOCATORIA

CUIT: 30-60605463-3. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas que se celebrará el día 30 de ENERO de 2007 en el domicilio sito en calle Tucumán número 326, Cuerpo 1, Piso 4°) (cuarto) de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1049AAH, a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4°) Fijación de la remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, considerando en su caso, las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Destino a dar a los resultados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.

6°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
7°) Aprobación del cambio de domicilio legal de la sociedad a la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
8°) Consideración de aumento del capital social hasta el quíntuplo. Buenos Aires 18 de Diciembre de 2006. EL DIRECTORIO.

Firma Silvio Siracusa, DNI 16.922.113 designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de junio de 2006 transcripta en los folios 46, 47 y 48 del Libro de Actas de Asambleas. Firma SILVIO SIRACUSA PRESIDENTE.

Presidente – Silvio Siracusa

Certificación emitida por: Leandro Javier Vilas. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 11.

e. 03/01/2007 N° 71.320 v. 09/01/2007

"G"

GARBIN SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de enero de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda Nº 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso primero de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2006.
3º) Propuesta de no Distribución de resultados expresada por el Directorio en su Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Directores y Síndicos y plazo por el cual son elegidos.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda Nº 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 15 de enero de 2007 inclusive, o comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la misma dirección, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 06 de febrero de 2006, pasada al folio 75 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 4.

Presidente - Salvador Indómito

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 28.

e. 02/01/2007 Nº 55.600 v. 08/01/2007

GELSA AGROPECUARIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Enero de 2007, a las 18 horas, en la calle Vidal 4453, de la ciudad de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la Memoria, el Inventario y los Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30-06-2005 y 30-062006.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y asignación de Honorarios al Directorio correspondientes a los Ejercidos Económico cerrado el 30-06-2005 y 30-06-2006.
5º) Designación del Directorio.
6º) Redacción, lectura y firma del Acta.

Presidente - Alicia Liliana Nigro - D.N.I 21.481.139 designada por Acta de Asamblea y Directorio del 02/03/2004.

Presidente - Alicia Liliana Nigro

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 14.

e. 05/01/2007 Nº 55.704 v. 11/01/2007

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065. Convocatoria por 5 días. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Enero de 2007, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 5º Ejercicio Económico al 31-08-2006.
3º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración del tratamiento del Patrimonio Neto negativo.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550).

Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27-03-06, por la cual se designa a los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro Nº 736, Nº Matrícula 3156, Nº de Acta 103, Libro Nº 79 , Fecha 26 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 79.

e. 02/01/2007 Nº 79.747 v. 08/01/2007

GOLAGO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 20 de enero de 2007, a las 18:30 horas el primer llamado y a las 19:30 para la segunda, en su domicilio de Avda. Tornquist 6385, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Causas que originaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación exigida por el articulo 234 inciso 1°, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, y 2005;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5°) Determinación de los honorarios al Directorio y Sindicatura y destino de los resultados acumulados;
6°) Elección del Directorio y Sindicatura.

Los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados para su registro en el Libro de Asistencias a Asambleas.
El firmante fue designado por acta de directorio del 14/06/2006. El Directorio.

Certificación emitida por: Ana M. Balseiro de De Benedetti. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3337. Fecha: 26/12/06. Nº Acta: 037. Libro Nº: 25.

e. 03/01/2007 N° 55.637 v. 09/01/2007

"I"

INVERMED AUSTRAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 2007, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Directorio del 17/11/2004.

Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Registro Nº: 1765. Nº Matrícula: 117. Fecha: 22/12/2006.

e. 05/01/2007 Nº 55.770 v. 11/01/2007

"L"

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lenat S.A. a realizarse el dia 19 de enero de 2007 en Suipacha 245, 8° Piso, Dpto 2, Cap. Fed, a las 13 hs en Segunda Convocatoria para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la documentacion Art. 234 corespondiente a ejercicios economicos cerrados: 31/12/2004 y 31/12/2005.
2º) Resultados. Tratamientos.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio.
4º) Razones por las que se convoco a Asamblea fuera de termino.
5º) Fijacion del numero de miembros del Directorio y su eleccion.
6º) Autorizacion para inscripciones.
7º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

La Asistencia debera comunicarse con la anticipacion prevista en el art. 238,
Presidente designado en Acta de asamblea del 23/7/2004.

Presidente - Juan José González

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 15.

e. 05/01/2007 Nº 55.754 v. 09/01/2007

"M"

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Enero de 2007, a las 9 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art.234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio nro. 26 finalizado el día 31 de Octubre de 2006.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19550.
5º) Fijar el número de Directores y elección de los mimos.

Elección de Síndico Titular y Suplente. Mario Alonso. Presidente según Acta Asamblea Nº 26 del 27-01-2004.

Presidente - Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 54.

e. 02/01/2007 Nº 55.613 v. 08/01/2007

"N"

NEWSIDE SA

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 11014 L° 112 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 26 de diciembre de 2006 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de enero de 2007 a las 11,00 horas en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 340, de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 cerrado el 30 de noviembre de 2006. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006;
3°) Destino del resultado del Ejercicio;
4°) Consideración de la remuneración de los Directores Titulares y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006;
5°) Designación de Síndico Titular y un suplente para que se desempeñen durante el ejercicio económico 2007;
6°) Resolver la reforma del estatuto y redacción del articulado en reemplazo del existente, respecto de las garantías a efectivizar por los Señores Directores;
7°) Conformación de un Fideicomiso para la realización del Proyecto Constructivo en los terrenos de la Sociedad;
8°) Consideración de la renuncia del Director Suplente y designación del reemplazante;
9°) Autorizaciones.

Firmado por: José Luís Villaveirán. Vicepresidente. Electo por Acta de Directorio de fecha: 30 de Mayo de 2005.

Vicepresidente – José Luís Villaveirán

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 28/12/06. Nº Acta: 056. Libro Nº: 017.

e. 03/01/2007 N° 55.722 v. 09/01/2007

"P"

PLASTICOS MUNRO S.R.L.

CONVOCATORIA
A REUNION DE SOCIOS

Convócase a los señores socios gerentes a la Reunión de Socios para el día 22 de Enero de 2.007 a las 10:00 horas y a las 10:30 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Av. Naón 2202 PB Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos socios para firmar el acta.
SEGUNDO: Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
TERCERO: Consideración del destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2006.
CUARTO: Aprobación de la gestión de la Gerencia y consideración de su remuneración.

Roberto D'Orsogna, DNI 10.365.472. PLÁSTICOS MUNRO S.R.L. Socio Gerente. Autoridad designada el 04-01-06, según Acta N* 3 del Libro de Actas N* 2.

Munro, 28 de diciembre de 2006.
Roberto D'Orsogna, socio gerente.

Certificación emitida por: María Luz Gómez. Nº Registro: 67. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 382. Libro Nº: 36.

e. 05/01/2007 N° 55.848 v. 11/01/2007

POLAR TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polar Trading SA para el día 31 de enero del 2007 a las 10:00 hs. en primera Convocatoria y 11:00 en segunda Convocatoria en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 639 - piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el artº 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio indicado.
3º) Distribución de honorarios al Directorio Titular.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Suscribe el Sr. Presidente Alejandro J. J. Skubala designado por Acta de Asamblea Nro 10 del 10 de Enero del 2005 y Acta de Directorio Nro 34 del 11 de Enero del 2005.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 49.
e. 05/01/2007 Nº 4907 v. 11/01/2007

"S"

SOCOCUE SA

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Sococue S.A." a asamblea general ordinaria en la sede social de Fraga 988 de la ciudad de Buenos Aires, que se realizará el día 22 de enero de 2007 a las 14:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción del cargo de Director de los Sres. Ramón Brey Álvarez y Rosa María Suligoy;
3º) Conformación del nuevo Directorio;
4º) Autorización al Sr. Director a llevar a cabo las notificaciones del caso;
5º) Consideración y aprobación de balance.

Presidente: Alfredo Guillermo García. Designado por Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 26/8/05.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 1.
e. 05/01/2007 Nº 55.783 v. 11/01/2007

SOL GARANTIAS SOCIEDAD DE GARANTIAS RECIPROCAS

CONVOCATORIA

(Exp. 1756177) Convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Enero de 2007, en su sede social de la calle Lavalle 1783 3º "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, 1er Párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, finalizado el 31 de Agosto de 2006. Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Sindicatura.
4º) Renovación de todos los miembros de la Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos por el ejercicio económico de período cerrado el 31 de Agosto de 2006.
6º) Aprobación de la Incorporación de Nuevos Socios Partícipes.
7º) Fijación de políticas de inversión de los fondos sociales.
8º) Aprobación del costo de las garantías.
9º) Aprobación de mínimo de contragarantías que la SGR habrá de requerir al Socio Partícipe.
10) Fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.-
11) Proposición a la Asamblea la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio.
12) Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por la Asamblea.

Javier DIAZ COLODRERO. Presidente según Estatuto Social formalizado por escritura Nº 162 del 27/06/2005, folio 544 Registro 1367 de Capital Federal, inscripto en IGJ el 03/08/2005 bajo el Nº 8420 Libro 28 de Sociedades por Acciones.
Presidente - Javier Díaz Colodrero

Certificación emitida por: Ana Antonieta Lavecchia. Nº Registro: 55. Fecha: 20/12/2006. Acta N°: 24. Libro N°: 22.
e. 02/01/2007 Nº 79.688 v. 08/01/2007

"T"

TAPAUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS el día 19 de Enero de 2007, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8º, of. "B" Cap. Fed., a las 17:30 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Disolución y liquidación de la Sociedad.-
3º) Designación de liquidador.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Emilio Toscano

JOSE EMILIO TOSCANO, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio, según Acta Especial del Directorio Nº 21 del 26/12/2006.

Certificación emitida por: Lidia M. González. Nº Registro: 2038. Nº Matrícula: 4571. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 3.
e. 02/01/2007 Nº 55.607 v. 08/01/2007

TUMAN SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TUMAN SA, para el día 20 de Enero de 2007 a las 8 hs, en segunda convocatoria, a las 9 hs, en la sede social Tucumán 384, a los efectos de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado al 31/12/05.
2º) Consideración de la celebración fuera de termino.
3º) Elección del nuevo Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

JULIAN NESPEREIRA - PRESIDENTE - DNI: 93403075 Según Acta de Directorio Nº 105 del 28-02-2004.
Presidente - Julián Nespereira

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 07.
e. 02/01/2007 Nº 55.560 v. 08/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

FABIOLA SILVANA, PONTALTI, con domicilio en la calle Emir Mercader 4468, C.A.B.A. transfiere el Fondo de Comercio a CARLOS LEONARDO D'ANGELO, domiciliado en la calle Carlos Gardel 3185, C.A.B.A., el "restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, whiskería cervecería, co. min. elab. y venta de pizza, fugaza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería y local de baile clase "C" como actividad complementaria. Sito en la calle AGÜERO 512, P.B. y E. Piso, C.A.B.A., libre de deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el mismo local.
e. 03/01/2007 N° 55.667 v. 09/01/2007

Ercilia Ana Siribelli, Contadora Pública Nacional con domicilio en Tucumán 1585, 4° Piso Dpto. A CABA, informa que Julio Paz y Emilio Iglesias venden y transfieren el fondo de comercio sito en PARAGUAY 3095. CABA dedicado al rubro de casa lunch, café, bar y cervecería a USPLAY SRL con domicilio en Malabia 2379 Piso 15 "A", libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de la ley calle Tucumán 1585 4° Piso "A" CABA. Domicilio de los vendedores Paraguay 3095, CABA.
e. 03/01/2007 N° 55.702 v. 09/01/2007

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: José Fociños Blanco, domicilio Agrelo 3648 CABA vende a REMIS DE BS AS S.A., domicilio Marcelo T. de Alvear 1430, 5º, CABA, Garage Comercial, Agrelo 3648/56 CABA, libre de deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos Ley mi Oficina.
e. 05/01/2007 N° 55.748 v. 11/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado AV BEIRO 2875 Cap Fec aviso n° 51585 publicado del 13/10/06 al 20/10/06.
e. 03/01/2007 N° 55.666 v. 09/01/2007

Rodriguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Eduardo Pereiro Arnejo con domicilio en Santander 1379 CABA vende a Hector Guzmán con domicilio en Senillosa 1417 CABA el fondo de comercio de Panaderia y Fabrica de Masas sito en Av. Eva Peron 2251 CABA, reclamos termino de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 02/01/2007 N° 55.583 v. 08/01/2007

La Sra.: Marta Susana STOLFO, D.N.I. 12.079.424, dom. ARANGÜREN 1456, Cap. Fed. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, al Sr. Marcelo Alberto MORAGA, D.N.I. 16.029.830, dom. FRANKLIN Número 1969, 6º, "A", Cap. Fed., el Fondo de Comercio de LAVANDERIA MECANICA AUTOSERVICIO (Habil. Exp. Nº 43126-2006), sito en la Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 2253, P.B., Capital Federal, Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: ECHEVERRIA 2578. 2º, "201" Cap. Fed.
e. 02/01/2007 N° 55.595 v. 08/01/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º CABA avisa que el Sr. José Celestino Medina domiciliado en Bolivia 5054, La Matanza, Bs. As. vende un fondo de comercio del rubro resto-bar sito en Carlos Calvo 2000 CABA al Sr. Jaime Canton Canton domiciliado en Billinghurst 2181, 7º "D", CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 02/01/2007 N° 71.275 v. 08/01/2007

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso C.A.B.A. rectifica edicto 54312 del 1 al 7/12/06 sito en la calle Cerrito 1072 P.B. y entrepiso, CABA siendo libre de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.
e. 05/01/2007 N° 55.756 v. 11/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., rectifica edicto Nº 44706, de fecha 29/05 v. 02/06/2006. La ubicación exacta del "Garage Comercial" es Cuenca 2347, Planta Baja con 33 cocheras incluidas 2 para ciclomotores, Cap. Fed. Rec./de Ley en Of.
e. 05/01/2007 Nº 55.777 v. 11/01/2007

BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (en adelante "BankBoston"), entidad financiera de alcance nacional con domicilio legal en Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia por medio de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 2º de la Ley 11.867 (en adelante la "Ley"), que con fecha 15 de diciembre de 2005 ha celebrado un contrato (en adelante el "Contrato de Transferencia") con Standard Bank Argentina S.A. (en adelante "Standard Bank") con domicilio en Torre Bouchard, Bouchard 577/599, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual las partes han acordado la transferencia de una parte sustancial de los activos y pasivos de BankBoston que integran el fondo de comercio de actividad bancaria a favor de Standard Bank en los términos de la Ley (en adelante la "Transferencia").
La Transferencia ha sido sometida a consideración del Banco Central de la República Argentina, habiendo sido aprobada por este organismo con fecha 21 de diciembre de 2006, y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, habiendo sido aprobada por el Secretario de Comercio Interior con autoridad sobre la materia con fecha 26 de julio de 2006.
Se deja constancia que ciertos activos y pasivos de BankBoston no serán transferidos (incluyendo, entre otros, los derivados de la conversión a pesos de depósitos bajo la Ley 25.561 y demás normas aplicables) a Standard Bank, permaneciendo, por lo tanto, bajo su exclusiva responsabilidad.
Tendrá intervención el escribano Enrique Maschwitz (h.), con domicilio en Tucumán 715, piso 6º "A" (C1049AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4º de la Ley, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser recibidas dentro del plazo legal, personalmente los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas o por medio fehaciente, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 1º, (C1001AAR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Alberto Jorge Filippini, apoderado según escritura Nº 2121 de fecha 28-12-2005 Registro Nº 453. Certificación emitida por la Escribana Mariana Dominguez, Registro: Nº 2159 Matrícula: 4625, Capital Federal.
e. 02/01/2007 Nº 19.868 v. 08/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., rectifica edicto Nº 45043, de fecha 05/06/ v. 09/06/2006. Nombre correcto Compradora es: "JORMA S.A.", dom. Pichincha 945 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Oficinas. Fdo. Comercio sito en Guardia Vieja 4183/87 CABA.
e. 05/01/2007 Nº 55.779 v. 11/01/2007

Enrique Sala Mart. Pub. Ofic. Anchorena 74 CABA Rectifica Edicto Nº 71814 de fecha 10/8/05 al 16/8/05 siendo la dirección correcta del fondo de comercio de hotel s.s.c., Guemez 3838/40/44 CABA, Rec. Ley ntra. ofic.
e. 02/01/2007 Nº 55.578 v. 08/01/2007

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Dr. Tomas M. de Anchorena 74 CABA avisa rectifica edicto fondo de comercio hotel s.s.c. sito Martín García 896 piso 2º y 3º CABA de fecha 1/9/06 al 7/9/06 (Nº 63515) en lugar de compradora Nilda Marta Campos debe leerse Alejandra Beatriz Rivelli dom. Rivadavia 1181 CABA reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 02/01/2007 Nº 55.576 v. 08/01/2007

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Alejos Real Pérez y Gloria Rodríguez Ferrero dom. Av. Córdoba 4564 piso 5º "A" CABA venden fondo de comercio hotel s.s.c. sito Mexico 2930 P.B. CABA a Nilda Blanco dom. Ballivian 2525 CABA libre de personal rec. Ley n/ ofic.
e. 02/01/2007 Nº 55.575 v. 08/01/2007

El Dr. Alberto F. J. Cicero, con domicilio en Avda. Alte. Brown 791 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AVISA que: La Sra. LIU YI (DNI 93.491.392) domicilio Murguiondo 4056- Capital Federal, transfiere el fondo de comercio ubicado en Murguiondo 4056 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha-

bilitado bajo el rubro 600.000: COM. MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS. 600.010: COM. MIN. DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (EN BOLSA). 600.030: COM. MIN. AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. GRANJA, HUEVOS H/ 60 DOCENAS. 601.000: COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL 601.010 COM. MIN. DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS. 602.040: CASA DE COMIDAS ROTISERIA. 603.221: COM. MIN. DE ARTICUL. DE LIMPIEZA" a la Sra. LIU XIUZHEN (DNI.94.022.249) domicilio Maipú 1255 – Vte. López - Bs. As. Reclamos de Ley Avda. Alte. Brown 791- 1- C-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 05/01/2007 Nº 55.773 v. 11/01/2007

María Inés Núñez Leguizamón, D.N.I. Nº 17.794.818, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo Nº 2561 piso 15º letra A de Capital Federal, comunica al comercio, que cede y transfiere a Marcelo Gabriel DJIBILIAN, titular del D.N.I. Nº 23.626.128, con domicilo en la calle Avda. Saenz Nº 616 de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de kiosco, sito en la calle Ortiz de Ocampo 2518 de Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal; Oposiciones de ley en Avda. Saenz Nº 616 de Capital Federal.

e. 02/01/2007 Nº 79.781 v. 08/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Daniel Vicente Montero, dom. Pasco 679, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Pasco 679 Chile 2225, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal, a Esteban Garbin, dom. Pringles 1364, C.A.B.A. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 05/01/2007 Nº 55.778 v. 11/01/2007

Julio Armando Aznarez Jauregui, escribano, mat 1212 con oficinas en la Avenida Belgrano 265 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que José Bautista CASTRO, D.N.I 93.334.317, Angela CASTRO de GONZALEZ, C.I.P.F 5.503.365, Nelly Dohelia CASTRO E HIRIGOITY, L.C. 1.833.003, y Rubén Manuel CASTRO E HIRIGOITY, L.E 5.498.301; todos con domicilio en la calle Paso 774 Cap. Fed.; venden y transfieren a Celso SAYANS AMEAL, D.N.I 92.017.556, domiciliado en la calle Nicolas Repetto 857 de Cap. Fed., quien adquiere en comisión el fondo de comercio que actualmente explotan ubicado en la calle Paso 772 y 776 Cap. Fed. Dedicado al ramo de Hotel Albergue Transitorio denominado Desiree, tomando el comprador a su cargo el personal consistente en siete empleados. Reclamos de ley en Avenida Belgrano 265 piso segundo Cap. Fed.

e. 02/01/2007 Nº 4.528 v. 08/01/2007

Alfredo Novaro Hueyo escribano, con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, 2° piso, oficinas 21 y 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa que FOODPACK S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 22 de enero de 1999 bajo el número 1109, del libro 4 de Sociedades por Acciones, con sede social inscripta en Avenida Córdoba 612, piso 5, departamento A, Capital Federal, con domicilio legal en Ruta 8, Km, 60 Parque Industrial Pilar, Calle N° 3 S/N, Lote 5B, Provincia de Buenos Aires (cambio de jurisdicción en trámite de inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, expediente 21209 EXP 40665/6/1, legajo 1/145205) vende a ABC Leasing Industrial S.A. de la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de diciembre de 2006 bajo el N° 20.337, del Libro 33 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Av. Julio A. Roca 570, 1er piso, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a la impresión de envases flexibles que actualmente lleva adelante en Ruta 8, Km 60, Parque Industrial de Pilar, calle Nº 3 S/N, Lote 5B, Provincia de Buenos Aires libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de ley: Escribano Don Alfredo Novaro Hueyo con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 2° piso, oficina 21 y 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11 4326 2515 e e-mail anh@novarohueyo.com.ar.

e. 03/01/2007 N° 55.772 v. 09/01/2007

Se avisa por 5 días que Gea Process Engineering S.A. (antes Gea Process Technology S.A.), representada por la Sra. Norma Beatriz Galera, Libreta Cívica N° 6.720.176, con sede social en la calle Carlos Calvo N° 615, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de comercio sito en la calle Sarmiento N° 3.518 y N° 3.540, Planta Baja, Entre Piso y Primer Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, que funciona como taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye taller de automotores y sus repuestos. Incluye, asimismo, taller de mantenimiento de usinas y producción de vapor, tratamiento de agua, instalaciones en grandes industrias, taller de herrería, broncería, zinguería y hojalatería, taller de soldadura autógena y eléctrica; comercio minorista: ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos; comercio minorista: de máquinas, herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas y oficina comercial; a favor de «Westfalia Separator Argentina S.A.», representada por el Sr. Leandro Martín Pomies, D.N.I. 21.109.606, con sede social en la calle Sarmiento N° 3.540, Ciudad de Buenos Aires. El título de la presente transferencia es la escisión societaria inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/08/2005 bajo el N° 9317, libro 28, Tomo de sociedades por acciones. Reclamos de ley en la calle Carlos Calvo N° 615, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires.

e. 03/01/2007 N° 4557 v. 09/01/2007

José Antonio Adolfo Barbón Lacambra, abogado CPACF T° 63 F° 359 con domicilio en Av. Córdoba 1417 PB "B" - de Capital Federal, informa: DISTRIBUIDORA MEXICO ARGENTINA S.A. CUIT 33-70909532-9, con domicilio en Salta 1637 de Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del rubro droguería, con local sito en Av. Mosconi 3367 Capital Federal a FARMACIAS DE SIMILARES S.A. de Capital Variable Sucursal Argentina, CUIT 30-70875335-8 con domicilio en Av. Mosconi 3373 de Capital Federal.

e. 03/01/2007 N° 55.627 v. 09/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Lorena Ortiz domiciliada en Saladillo 3217 Castelar Bs As transfiere fondo de comercio a Otero C Alberto domiciliado en Yerbal 1989 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en AV NAZCA 799 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/01/2007 N° 55.663 v. 09/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Martin Sanchez domiciliado en Virrey Arredondo 2465 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Fabian Rabellino domiciliado en Las Heras 2424 Saenz Peña Bs As rubro Bar Cafetería sito en San Martin 521 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 03/01/2007 N° 55.665 v. 09/01/2007

RAUL ALFREDO UNZUÉ, Abogado, T° 23 F° 440, domicilio Andalgalá 2193 1° 1 CABA, informa que JOSE BANDITO DNI 93.443.219, CUIT 20-93443219-4, domicilio Pieres 731, CABA; vende, cede y transfiere el 100% del fondo de comercio, rubro casa de fotografía, revelado, venta de artículos fotográficos y afines, denominado "Foto Aly" sito en Larrazabal 1015 CABA, libre de toda deuda, gravamen y personal, a RICARDO GABRIEL BANDITO, DNI: 23.678.892, CUIT 20-23678892-0, domicilio Larrazabal 1015 CABA. Reclamos de ley en Andalgalá 2193 Piso 1° Of. 1 CABA.

e. 03/01/2007 N° 71.285 v. 09/01/2007

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, 4° piso, Depto. "F", C.A.B.A. avisa que Mario Ramon Bortagaray Spina, domiciliado en Viamonte 1473, C.A.B.A., vende a Rosana Tononi, domiciliado en Tucumán 450, 4° "F", C.A.B.A. el fondo de comercio de: Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (500.200); elab. de prod. de panadería con. vent. directa al público (500.202); elab. de churros y facturas fritas con venta al publico (500.204); restaurante, cantina (602.000); casa de lunch (602.010); cafe bar (602.020); despacho de bebidas, wisqueria, cervecería (602.030); casa de comidas rotisería (602.040); parrilla (602.060). Sito en la calle VIAMONTE Nº 1.473, C.A.B.A., libre de deuda, gravámen y personal con la exepción de la antigüedad de Roberto Escobar (oficial panadero) fecha de ingreso: 03/05/1996; Palacio Fanny (ayudante de cocina) fecha de ingreso: 01/12/1999; Rivero Sandra (camarera) fecha de ingreso: 01/08/1997; Otero Roxana (repartidora) fecha de ingreso 01/06/1999; Robles Graciela (mozo mostrador) fecha de ingreso 06/10/1998; Ocampo Sergio (repartidor) fecha de ingreso 05/06/2002 y Correa Pablo (lavacopas) fecha de ingreso 03/04/2006. Reclamos de ley en mi Oficina.

e. 05/01/2007 Nº 55.780 v. 11/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGENTIMO SA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 27/07/2006, se resolvió reducir voluntariamente el capital social de la suma de $ 127.639.524 a la de $ 92.267.059 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Se informa que conforme el Balance Especial al 30/06/2006 la valuación del activo y del pasivo es: 1. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 152.208.102.- y $ 7.713.317.-, respectivamente; y 2. Activo y pasivo después de la reducción: $ 102.208.102.- y $ 7.713.317.-, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán formular oposición (artículo 204 de la Ley 19.550) dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 15º, C.A.B.A., en días hábiles de 10 a 13 y de 15 a 17 horas. Flavia Ríos, abogada autorizada según Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 27/07/2006.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/01/2007 Nº 4909 v. 09/01/2007

"C"

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen N° 240, de la ciudad de la Rioja autorizado para operar por inspección General de Justicia de la Nación. Resolución Nº 0001423/94; comunica que ha decidido –en un todo de acuerdo al art. 37 del Decreto Ley 142277/43 y modificatorias— ceder parcialmente a AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada para operar por Resolución Inspección General de Justicia de la Nación N° 0001423, la siguiente cartera de suscriptores: Corresponde a 1.395 títulos activos quienes al 31/08/2006, tengan pagas la cuota comercial de Junio o de Julio o de Agosto de 2006. Enriéndese por títulos activos: 1) que no se encuentran caducos por cualquier causa, no están dados de baja; 2) no se encuentran comprendidos entre los publicados pendientes de pago; 3) no han renunciado. Por cualquier consulta, duda o aclaración o para reafirmar si Usted está comprendido entre los 1.395 títulos cedidos, dirigirse al teléfono: (03400) 47-9842, en el horario de 9:00 a 13:00 hs., o vía mail: telemarketers@charge-sa.com.ar. En cumplimiento del Decreto Ley 142277/43 se informa a los suscriptores: 1) Se encuentra a disposición de los mismos en el domicilio de calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, último balance general y cuentas de ganancias y Pérdidas de CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION. 2) Las manifestaciones de disconformidad deben ser efectuadas por los suscriptores —en forma indistinta— a) En Inspección General de Justicia de la nación sita en Avda. Paseo Colón N° 285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) En AUTOCREDITO CHARGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Los suscriptores tendrán un plazo de 30 días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial para manifestar su disconformidad. 4) El art. 42 del decreto 142277/43 dice textualmente: "Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazos indicados". 5) Aquellos suscriptores que no estuvieren conformes con la transferencia podrán rescindir los contratos con la devolución de su reserva matemática neta y los beneficios acumulados, si correspondiere. Jorge A. Paganucci. Presidente designado s/acta N° 73, del 27/09/05.

Presidente - Jorge A. Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreiro. Nº Registro: 304. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 609. Libro Nº: 612.

e. 03/01/2007 N° 55.697 v. 16/01/2007

"M"

MARNILA SA

I. G. J. Nº 224.825. Llamado a suscripción. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2006 se aprobó aumentar el capital social en $ 908.660,00 por capitalización de la cuenta ajuste de capital y revalúo técnico y en $ 1.091.331,00 de integración efectiva hasta totalizar la suma de $ 2.000.000,00. En consecuencia corresponde emitir 1.091.331 acciones de valor nominal $ 1,00 y con derecho a un voto cada una, para ofrecer en suscripción preferente a su valor nominal de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.500. La integración del aumento podrá hacerse en un plazo no mayor de 120 días desde su aprobación. Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer los accionistas deberán dirigirse a San Martín 977, piso 3º, Oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta treinta días contados desde la última publicación del presente llamado. Hugo Néstor Gamboa. Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 08/11/2006, concluida tras un cuarto intermedio el 30/11/2006 y por Acta de Directorio de fecha 04/12/2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Valeria Vecslir. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 4899. Fecha: 2/07/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 78.056, int. 2.

e. 05/01/2007 Nº 55.769 v. 09/01/2007

"V"

VILLAGE CINEMAS S.A. Y CINEMATOGRAFICA JUNIN S.A.

Hacen saber por tres días que de conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3, de la ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de VILLAGE CINEMAS S.A. y por Asamblea General Extraordinaria de CINEMATOGRÁFICA JUNIN S.A., ambas de fecha 27/12/06, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre ambas sociedades. VILLAGE CINEMAS S.A. tiene su sede social en Vicente López 2050, piso 4, C.A.B.A., fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14/5/96, Nº 4132, libro 118, tomo A, de sociedades anónimas. CINEMATOGRÁFICA JUNIN S.A. tiene su sede social en Vicente López 2050, piso 4, C.A.B.A., fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 1/8/97, número 8305, libro 121, tomo A de sociedades anónimas. La fusión se concretará mediante la absorción de CINEMATOGRÁFICA JUNÍN S.A. por parte de VILLAGE CINEMAS S.A., con la consecuente disolución de CINEMATOGRÁFICAS JUNÍN S.A. y la incorporación de la totalidad de su patrimonio a VILLAGE CINEMAS S.A.. Se deja constancia que VILLAGE CINEMAS S.A. es el único accionista de CINEMATOGRÁFICAS JUNÍN S.A., titular de las acciones representativas de la totalidad del capital social de dicha sociedad desde el 27 de septiembre de 2006. Por tal motivo, en la presente fusión no se producen relaciones de canje ni de cambio entre los accionistas de ambas sociedades ni se producirá el aumento de capital en VILLAGE CINEMAS S.A.. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, ambos de fecha 30/06/06, para la sociedad absorbente, la valuación de los activos es de $ 249.381.884; la del pasivo de $ 162.967.749, y el patrimonio neto es de $ 86.414.135. Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de $ 2.043.989; la del pasivo $ 11.032, y el patrimonio neto es de $ 2.032.957. El activo y pasivo de la sociedad absorbida queda a cargo de la sociedad absorbente con efecto retroactivo al 30 de junio de 2006, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y sede social de la sociedad absorbente, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83., inc 3) e), último párra-

fo de la ley 19.550. El Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 26/09/06 y los Balances Especiales de Fusión de cada sociedad participante y consolidado de Fusión fueron aprobados en las reuniones de Directorio de VILLAGE CINEMAS S.A. y de CINEMATOGRÁFICA JUNÍN S.A., ambas de fecha 5/12/06. Presidente de VILLAGE CINEMAS S.A. designado por acta de Asamblea Nº 26 y acta de Directorio Nº 146, ambas de fecha 30/10/06, y Presidente de CINEMATOGRÁFICA JUNIN S.A. designado por acta de Asamblea de fecha 13/10/06.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mandizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 77.

e. 05/01/2007 Nº 55.781 v. 09/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 08 de marzo de 2006 en la causa caratulada: “Legajo de Ejecución de ARRIOLA RAMON”, Legajo Nº 265/06 respecto a RAMÓN ARRIOLA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 11.058.215, casado, nacido el 31 de agosto de 1953 en la localidad de Presidencia de la Plaza (Chaco), de ocupación vendedor ambulante; la que dispone: “Nº 01. SENTENCIA. CORRIENTES, 08 de marzo de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RAMON ARRIOLA, D.N.I. Nº 11.058.215, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como co-autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación, previsto y reprimido por los arts. 864, inc. a), y 865, inc. a), todos del Código Aduanero (Ley 22.415), con costas (arts. 40 y 41 del Código penal, y arts. 530, 531 y 533 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.

Sebastián Avila, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.122 v. 08/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 08 de marzo de 2006 en la causa caratulada: “Legajo de Ejecución de AGUIRRE SERGIO LEANDRO”, Legajo Nº 266/06 respecto a RAMÓN ARRIOLA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 27.581.289, soltero, nacido el 29 de abril de 1978 en la localidad de General San Martín (Chaco), de ocupación changarín; la que dispone: “Nº 01. SENTENCIA. CORRIENTES, 08 de marzo de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE:1º) ... 2º) CONDENAR a SERGIO LEANDRO AGUIRRE, D.N.I. Nº 27.581.289, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de contrabando de importación, previsto y reprimido por los arts. 864, inc. a), y 865, inc. a), todos del Código Aduanero (Ley 22.415), con costas (arts. 40 y 41 del Código penal, y arts. 530, 531 y 533 del CPPN. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.-

Sebastián Avila, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.120 v. 08/01/2007

///, la conducta de Daniel Rocha al dominar el traslado de pasta base de cocaína en capsulas dentro de su cuerpo configura el tipo objetivo y subjetivo de transporte de estupefaciente, art. 5 inc. c), ley 23737 en calidad de autor.

6. Reincidencia y Sanciones. Que subrayamos que tanto el fiscal federal en el requerimiento de elevación a juicio (fs. 109) como el fiscal general en sus alegatos aludieron al nombre del imputado con la aclaración de “a quien dice ser Daniel Anastacio ROCHA” . Y esto resulta por que el Juez federal en el auto de procesamiento (fs.48) resuelve pedir informes al Registro Nacional de las Personas (fs.48) el que contesta: efectuado el cotejo dactiloscópico entre la ficha decadactilar enviada y la documental obrante en el Organismo 24.274.452 “surge que no existe identidad de persona”, pero los datos personales que agrega referido al dni. son los mismos que manifiesta el imputado en el acta de procedimiento (fs.2), indagatoria (fs. 38) y del memorando de Reincidencia (fs.92/101). A su vez el peritaje documentológico (fs.73) concluye que el soporte del dni 24.274.452 a nombre de Daniel Anastacio Rocha “es original...no se encuentra alterado y/o adulterado y que el dígito pulgar derecho inserta en foja — 1— se corresponde con las impresiones dígito pulgar obtenidas del causante”. La situación merece un análisis del fiscal federal que lo lleva a ampliar la instrucción y pedir pruebas, a lo que el Juez decide formar causa por separado.

Que si bien no se atribuye un hecho delictivo a un nombre, identidad nominal, por el contexto del legajo a que nos hemos referido, estamos sí seguros que la persona detenida con motivo del hecho es la misma indagada y presente en el debate. contra quien se dirigió la acusación, por lo que estamos ante la suficiente identificación física para dictar sentencia. Pero a la hora de evaluar, a los efectos de la reincidencia, el antecedente de condena a 3 años de prisión por el delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c) y 29 ter. ley 23737 contra Anastacio Rocha, resuelta por el Tribunal Criminal Federal de Córdoba, el 24.02.1998 (fs. 41, 82 y 91) no tenemos la certeza que sean la misma persona.

Ello podrá dilucidarse de las investigaciones en el expte. Nº 431/05: “ROCHA, Daniel Anastacio s/ adulteración de documento” del registro del Juzgado Federal Nº 2 de Jujuy, en el cual “ no se indagó ni procesó a persona alguna “ (fs.182, 10.08.2006); en éste legajo , además, se averigua el paradero de Daniel Anastacio Rocha con prontuario Nº 150.000 y con domicilio en Las Bumbunas 3455 de barrio Esther de la ciudad de Salta (fs. 182), datos que no aparecen en el resto de esta causa y referido a Daniel Rocha, surgiendo la posibilidad que sean personas distintas. Por lo tanto hemos de diferir la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a las resultas de la investigación en el legajo inmediatamente antes referido. Mas aun cuando es la propia ley la que señala cuando y en que condiciones se adquiere la condición de reincidencia y su omisión, en este caso justificado, no implica desechar el citado estado.

Que la necesidad de pena llega al limite del mínimo de las penas, dado la naturaleza del hecho y sus condiciones socioambientales: 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas.

Los Sres. Jueces Hugo Savio y Rene Casas, adhieren al voto precedente.

Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a quien dice llamarse Daniel Anastasio ROCHA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al servicio Penitenciario federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II. DIFERIR la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a resultas de la investigación en el Expte. Nº 431/05 caratulado “Rocha Daniel Anastasio s/adulteración de documento” del registro del Juzgado Federal Nº de Jujuy.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 04 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C P P N).- Y MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.060 v. 15/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a KATHERINE KATTUSKA CEVALLOS BARBERÁN, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de Contrabando de Importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización previsto y penado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso “a” del Código Aduanero por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda (artículo 3º del C.P.P.N.), ordenando su inmediata libertad.-

Segundo: CONDENAR a LISANDRO ADOLFO MERA GÓMEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de OCHO AÑOS de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el término de CINCO AÑOS, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse corno miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso “A” y 876 incisos “E”, “F” y “H” del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1.026 inciso “B” del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Tercero: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de mayo de 2.013 y diez días para el pago de las costas del juicio.-

Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: DISPONIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de Agosto de 2.006, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente casas. — Miguel Angel Ase. — Carlos Rolando Massaccesi. — Eduardo Sylvester, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.124 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Santos MAMANÍ PIÑAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Junio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del Material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Santos MAMANÍ PIÑAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 5.653.941 a nombre de Santos MAMANI PIÑAS, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Dr. Diego Martin Matteucci, secretario habilitado.

e. 02/01/2007 Nº 534.075 v. 15/01/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a SEGUNDO EDGARDO JULCA FLORIAN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que en la audiencia solicitó ir a la U.4 de La Pampa para poder trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo el Pasaporte Nº 3303885 y cédula Nº 10095155, art. 171 ley 24.660, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.- Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.084 v. 15/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 sito en Lavalle 1212 2º, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría única a cargo del Dr. Héctor E. Pena, en los autos “TAPIA VILLAGRAN OSCAR S/ PROTECCION ESPECIAL” expediente Nº 86608/2006 notifica a los progenitores del causante de autos, la Sra. VERONICA DEL VALLE TAPIA VILLAGRAN y al Sr. RAMON OSCAR ORTIZ RODRIGUEZ, de la resolución dictada por la Dra. Graciela A. Varela el 26 de diciembre de 2006 por la cual se decreta el estado de abandono del niño OSCAR TAPIA VILLAGRAN, publíquense edictos durante tres días en el Boletin Oficial, a los fines de notificar a los progenitores el dictado de dicha resolución.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 05/01/2007 Nº 534.556 v. 09/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante

de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz, Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de "GAONA EXPRESS S.A", CUIT Nº 30-70739079-0, en la que se designó síndico al Dr. Natalio Kinsbrunner, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, 4º "33" de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.043 v. 08/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de E.E. EMPRENDIMIENTOS DE EXCELENCIA S.A., Expediente Nro. 92107-, C.U.I.T. 30-68592413-3, en la que se designó síndico al Ctdor. OTTO REINALDO MUNCH, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.191 v. 09/01/2007

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 4 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de UNILUB S.A., CUIT 30-66331979-1 con domicilio en Sarmiento 1469 Piso 7º "D" de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 2007. en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 3 de abril de 2007 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de abril de 2007, Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 4 de mayo de 2007 y 19 de junio de 2007, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 534.359 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de Diciembre de 2006, en autos caratulados "LOZANO, LILIANA S/QUIEBRA", Expte. Nº 90976, se decretó la QUIEBRA de LOZANO LILIANA, CUIT 27-10777161-7, DNI 10.777.161, con domicilio en la calle Bolivia 4363 de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 28 de Marzo del 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 11 de Abril de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 25 de Abril de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10 de Mayo de 2007 y 22 de Junio de 2007, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.431 v. 11/01/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos: "TAXI NORTE S.R.L. s/ QUIEBRA.- EXP. N° 106.992", que con fecha 15 de Noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of. "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el días 14 de febrero de 2007. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de Marzo de 2007 y 11 de Mayo de 2007 respectivamente. El auto que ordena publicar el edicto sin pago de aranceles dice: Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006."….Líbrese oficio en los terminos del art. 273 inc. 8° de LC. Fdo.: Rafael Cruz Martin, juez.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.428 v. 11/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to. De Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de Manuel Neira Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera; con domicilio en la calle Bucarelli 2074, Dto 1, Planta Baja; Inscripta bajo el Nro. 550, al Folio Nro. 459 del Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 13 de Marzo del 1969, C.U.I.T. Nro. 30-50139576-1 en la cual se designó al Estudio Clase A designado "Canapeti y LLovera Contadores Públicos", con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to. de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2007. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/05/2007 Y 25/06/2007, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Ratifique o constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 hs.. Fdo. Rafael Cruz Martín, Juez.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.419 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo de la suscripta, sito en, Av. Callao 635, piso 6º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2006 se dispuso la conversión del decreto de quiebra y se declaró abierto el concurso preventivo de CATENAE S.R.L., C.U.I.T.: 30-70768105-1. Desígnándose Síndico al Cdor. Oscar Ricardo Scally, con domicilio en la calle Arenales 875, piso 2º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo de 2007 y 14 de junio de 2007, respectivamente. Fijase en el día 10 de diciembre de 2007 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 LC y convocase para el día 3 de diciembre de 2007 en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra Secretaria.

e. 02/01/2007 Nº 55.617 v. 08/01/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2006 fue decretada la quiebra de «FIDUGRARIA S A», en los autos caratulados «FIDUGRARIA S A S/ QUIEBRA (ex GARCIA CARLOS EUGENIO), Expte. N° 076835», habiéndose designado síndico a la Contadora Clorinda Paula Donato, con domicilio en la calle Maipú, piso 9° «93», Capital Federal y T.E.: 4701-4628/4-248-1073/15-4-414-4267, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de diciembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.409 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 7, calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1 Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que el 13/12/06 se decretó la apertura de concurso preventivo de Ciro Desenzani Benussi, CUIT 20-92545053-8. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/2/07 ante el síndico Mario Armando López, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, P 10mo. (4382-9243) de esta Ciudad. Informe art. 35: 13/4/07. Informe art. 39: 31/5/07. Audiencia informativa: 29/11/07 a las 10 hs. Vto. período de exclusividad: 6/12/07 Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Hernan O. Torres, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 19.884 v. 09/01/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/12/06, se decretó la quiebra de HIDRYAPOLIS SA designándose como síndico al contador JACOBO LUTERSTEIN, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 6° "A", TEL: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/05/07 y 06/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Juan Garciarena, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.402 v. 11/01/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercialcial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.12.06 se ha decretado la quiebra de PC BUFFER SRL S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador MIGUEL ADOLFO KUPCHIK con domicilio constituido en San Luis 3067 P.B Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12.03.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30-70723563-9.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.04.07, y el general el día 11.06.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose e patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.557 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19.12.06 se decretó la quiebra de TRI-WEAR SRL (CUIT 33-70734098-9), en la cual ha sido designado Síndico el conta-

dor CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455 PISO 11 DPTO "F" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20.03.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 7.05.07 y el general el 20.06.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos TRI-WEAR SRL S/ PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 27 de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.558 v. 11/01/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría Nº 25 de la Capital federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 4º piso, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de Noviembre de 2006 se decretó la apertura del concurso preventivo de TANANA Y CÍA. S.R.L., C.U.I.T. 30-50522701-4, habiéndose designado síndico a la Cdra. Nora Etulain, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1349, 6º piso, depto. "B2, Capital Federal ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2007. El presente debe publicarse por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Se encuentran autorizados a diligenciar el presente los Dres. Martín M. Tonelli y/o quien éste designe a tal efecto.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 02/01/2007 Nº 71.265 v. 08/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO DÍAS que con fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados SISTEMAS MEDICOS INTEGRADOS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de SISTEMAS MEDICOS INTEGRADOS S.A., CUIT N° 30-68617158-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10, DPTO D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.404 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital, comunica por DOS días que, en los autos «LA POLONESA S.A. s/ QUIEBRA (a pedido de Swift-Armour S.A. Arg.)» (Expte. N° 072395) se ha presentado proyecto de distribución complementario (art. 218 LCQ) y se han regulado honorarios. La fallida y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
María Julia Morón de Jajan, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.416 v. 08/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha, en los autos caratulados FILTEXNA S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de FILTEXNA S.A., CUIT N° 30-70726871-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 PISO 5, DPTO N, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.406 v. 11/01/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. SUSANA M.I. POLOTTO, Secretaría N° 27, a cargo el Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de diciembre de 2006, en los autos caratulados «GET PC INSUMOS INDUSTRIALES S.A. S/ QUIEBRA», se resolvió decretar la quiebra de GET PC INSUMOS INFORMATICOS S.A. (CUIT 30-70089464-5)haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/04/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/05/07 y el 06/07/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Larrea 785 Piso 14 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 05/01/2007 N° 534.398 v. 11/01/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARMANCAD S.A. decretada con fecha 15 de diciembre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Hector Julio, con domicilio en J. Salguero 2533 5º "B", hasta el día 09/04/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-50423486-6.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 534.351 v. 09/01/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra a ERWIN MICHALOWITZ Y CIA SRL inscripta en la IGJ con fecha 3/08/1987 bajo el N° 4293, L° 88 T° SRL 33-553432028-9 con domicilio en BOLIVAR 554 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14/03/2007 a la síndica MARIA LUISA LEDESMA con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1351 - 8* PISO, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados «ERWIN MICHALOWITZ Y CIA SRL C S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra por MONTANTEME ISABEL CRISTINA)», en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de de diciembre de 2006.
Adriana Milovich, secretaria interina.

e. 05/01/2007 N° 534.412 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A., C.U.I.T. 33-61607604-9, con domicilio en la calle Tacuarí 371 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de marzo de 1988, bajo el Nro. 1186, Libro 104, Tomo "A" de S.A., en autos caratulados: "CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A. su QUIEBRA (Expte. 47820)", siendo la síndica designada Contadora Elsa Taborcias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de CABAÑA DE REPODUCTORES S.A. que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la LC. Se ordena a la fallida ya a terceros que entreguen al sindico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad dentro de la 24 hs. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre 2006.
Adriana Milovich, secretaria interina.

e. 05/01/2007 Nº 534.555 v. 11/01/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados GREEN TEAM SRL S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 25/10/2006 se decretó la quiebra de Green Team SRL CUIT 30-70779002-0 y que hasta el día 09.02.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Rut Noemi Alfici con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23.03.07 y 07.05.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 534.251 v. 09/01/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3º Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de Noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de LUNA MARIO ALCIDES, con DNI 17.473.113, con domicilio denunciado en la calle Av. Rivadavia 3139 de esta de Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de marzo del 2007 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 piso-4 oficina-H de esta Ciudad de Buenos Aires, los días Martes, Miércoles y Jueves de 15 a 19 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 28/5/2007 y 27/7/2007 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUNA MARIO ALCIDES s/ quiebra" Expediente Nº 47713, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.044 v. 08/01/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 45, a mi cargo, en los autos "PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 18 de diciembre de 2006, se ha decretado la quiebra de PERIODISMO UNIVERSITARIO, inscripta el 04/06/2002 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5403, en el Lº 17, Tº de Sociedades por Acciones (C.U.I.T. 30-70797762-7), con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 11º Ciudad de Buenos Aires. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intimase a la fallida para que cumpla requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, informa que se ha designado sindico a Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528, 7º piso, Capital Federal. Se fija el día 16 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 3 de mayo de 2007 y 15 de junio de 2007 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.253 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04 de Junio de 2002, bajo el número 5403 del Libro 17, Tomo Sociedades por Acciones, clase "B". El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A. S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 21 días del mes de diciembre de 2006.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.099 v. 08/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de «MONTES NIC S.R.L.» (C.U.I.T. N° 30-65816473-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 3 de Diciembre de 1992, bajo el número 11.444 del Libro 97 de S.R.L., con domicilio en la calle Cuenca 3145 de la Capital Federal. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de marzo de 2007 en el horario de 10:00 hs. a 17:30 hs.. El Síndico deberá presentar los días 27 de abril de 2007 y 11 de junio de 2007 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Queda intimado el fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires. 26 diciembre 2006.

Rafael F. Bruno, secretario

e. 05/01/2007 N° 534.397 v. 11/01/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de THE INTERNATIONAL COURIER S.R.L. 30-70177594-1, en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993 9º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de mayo de 2007 y 13 de junio de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006...publíquense edictos.. Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 03/01/2007 N° 534.348 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "UNIVERSAL REAL ESTATE S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 50345) CUIL Nº 30-70733836-5, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 2007 ante la Sindico designada Contadora Dominguez Beatriz, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2151 Piso 9 Dpto. "H", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2.007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 29 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.200 v. 09/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CABRERA MARIANO IGNACIO s/ QUIEBRA" (expte. Nº 42266) CUIL Nº 20-20567388-2, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2007 ante el Síndico designado Contador Sebastián Barletta, con domicilio constituido en Av. Riestra 1209, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de abril de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 8 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.202 v. 09/01/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/12/06 se ha decretado la quiebra de ESPOSITO EDUARDO ANDRES. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico TREGOB, MIGUEL ANGEL (TEL. 4383-6113), con domicilio en LIMA 287 4º "C" de Capital Federal, hasta el día 19 DE MARZO DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE JUNIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires,

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 02/01/2007 Nº 534.047 v. 08/01/2007

Juzgado Comercial n° 25, Secretaría n° 49, comunica por 2 días en autos "Callis S.A. s/ quiebra", que se presentó el estado de distribución final de fondos y regulación de honorarios.

Buenos Aires, diciembre 27 2006.

Sonia Santiso, secretaria interina.

e. 05/01/2007 N° 534.432 v. 08/01/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de DYDIO VILMA con DNI N* 3.209.929. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR LARRORY JOSE MARIA con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 231 2º PISO Capital Federal, hasta el día 14 de marzo de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 30 de abril de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 13 de junio de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 534.371 v. 09/01/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26. Secretaría N° 51 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUCCI HNOS. S.R.L., CUIT N° 30-6862088-4, con domicilio en Bahía Blanca N° 2022, habiéndose designado Síndico al Contador LUIS MARIA REMENTERIA, con domicilio en calle Piedras N° 1319, haciéndose saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad se estará al estado de autos.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2006.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.430 v. 11/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAVINI, EDUARDO GUILLERMO S/ QUIEBRA", que con fecha 15 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de SAVINI, EDUARDO GUILLERMO, DNI 12.587.569, domiciliado en Tandil 6037/39. Síndico: Enriquez, María del Pilar con domicilio en Alsina 1495, Piso 4º, 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.03.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.05.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.06.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.550 v. 11/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a IVAN HIRSTOV GUEORGUIEV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Santiago Atucha, secretario.

e. 05/01/2007 Nº 534.562 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HOMERO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Santiago Atucha, secretario.

e. 05/01/2007 Nº 534.563 v. 11/01/2007

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE GABRIEL PARISI (con documento de identidad nro. 27.388.729, nacido el 16 de junio de 1979 en Capital Federal, ocupación empleado, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamon 3157) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.

Jorge G. Malagamba, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.394 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN 26, SECRETARÍA N° 155 (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 5° Oficina 5138 de Capital Federal, TE: 4371-8164). CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Salvador Miguel Ángel Castellano _L.E. nro. 4.842.578, nacido el 18 de julio de 1935 en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José y Eleonor Susino__ para que concurra a prestar declaración a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de publicados bajo apercibimiento de declarado rebelde en el marco del proceso.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.

Jorge G. Malagamba, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.391 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBÉN NESTOR SOSA (con documento de identidad nro. 11.041.632, con domicilio en la calle Luis María Campos 1052, de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.

Jorge G. Malagamba, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.388 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTÍN FABIÁN BAJARDI (con documento de identidad nro. 30.652.996, nacido el 14 de diciembre de 1983, hijo de Norma María Menendez, heladero, de estado civil soltero, con domicilio en el Pasaje Miramar 4189 de esta Ciudad) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.

Jorge G. Malagamba, secretario.

e. 05/01/2007 N° 534.389 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO RODRÍGUEZ SILVA (con documento paraguayo nro. 4572344, nacido el 29 de abril de 1985, hijo de Lorenzo Rodríguez y Flora Silva, desocupado, de estado civil soltero, con domicilio en la Manzana 21, casa 42, 1° piso de la Villa 31 de

esta Ciudad) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.390 v. 11/01/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Graciela Alicia Nicola, titular del D.N.I. N° 5.643.242, para que comparezca ante los estrados de esta judicatura a los fines de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.393 v. 11/01/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fidel Bogado, para que comparezca ante los estrados de esta judicatura a los fines de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.392 v. 11/01/2007

N° 28

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA CECILIA CARNEBALE, D.N.I. 24.201.846, domiciliado en Russel 3311 de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.561 v. 09/01/2007

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO JULIÁN GONZÁLEZ, identificado con D.N.I. 18.214.132, con último domicilio conocido en MELGAR 2257 de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María Rita Costa, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.559 v. 09/01/2007

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Aníbal BORGOGNO, D.N.I. 22.326.438, domiciliado en Libertad 857 de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.560 v. 09/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Librada Noelia Barberan (D.N.I. nro. 18.679.071, nacido el día 21 de junio de 1964 en Posadas, Misiones, ocupación ama de casa, hija de Fabriciano y de Matilde Duette), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 16.814/05, Caratulados "BARBERAN DUETTE LIBRADA NOELIA s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificada, a fin de proveer a su defensa-bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.- Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de diciembre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 02/01/2007 Nº 534.163 v. 08/01/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretarían 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Gloria Anahí Guzmán (DNI: 24.632.329) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 409/06 caratulados: "Gloria Anahí Guzmán s/ inf. Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Públiquese por el término de 5 días.
Secretaría Nº 7, 19 de diciembre de 2006.
Ceclia Amil Martín, Secretaria.
e. 02/01/2007 Nº 534.164 v. 08/01/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7; a cargo del Dr. Guillermo Montenegro, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 10.313/06 seguida contra Giuliana Donayre Custodio, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, titular del DNI. peruano Nro. 41.679.155, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden a los delitos de falsificación de documento Publico y falsificación ideológica. Ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN
Secretaria nro. 14, 20 de diciembre de 2006.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 03/01/2007 Nº 534.384 v. 09/01/2007

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaria 16 del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 11.165/05, caratulada "Li Yanbing s/ Falsificación Documentos Públicos y otro", notifica a Yanbing Li, de nacionalidad china, titular del pasaporte nro. 145339621 y nacida el 4 de noviembre de 1976 en Fujian, República Popular de China, lo resuelto a su respecto con fecha 15 de noviembre de 2006 y que a continuación se transcribe: "...LIBRAR OFICIO al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de solicitarle se sirva publicar por edicto en el término de cinco días en el Boletín Oficial —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación— la notificación de la Sra. Yanbing Li, a fin de que comparezca dentro de las 72 horas de notificada ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria..." Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante Mí: Gonzalo Miranda, Secretario".
e. 03/01/2007 Nº 534.383 v. 09/01/2007

N° 10

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. 8803/06 caratulada "NN s/ falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Jorge Luis Gomez, DNI 24.538.978, nacido el 5 de agosto de 1975 en Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, asiéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados a prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.386 v. 09/01/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Ariel Felipe Alvarez, D.N.I. 23.125.401, con último domicilio registrado en la calle Voltaire 5867 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día miércoles 27 de diciembre del corriente año, a las 10:30 hs, a los efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de declarar su paradero y comparendo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo dispone: "...nos Aires, 15 de diciembre de 2006.... cítese por edicto a Ariel Felipe Alvarez el día miércoles 27 de diciembre del corriente año, a las 10:30 hs, a fin de recibirle declaración testimonial. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial ..." Fdo: Dr. Claudio Bonadio (Juez Federal), ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de 2006.
e. 03/01/2007 Nº 534.373 v. 09/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: NORBERTO FABIAN PACI D.N.I. Nº 16.979.446 con último domicilio conocido en Calle 40 Nº 1730, VILLA MAIPU, Pdo. San Martín, pcia. Buenos Aires y Nestor Enrique Pohl, D.N.I. Nº 16.062.509 con último domicilio conocido en Av. T. de San José 2019, Posadas, Pcia. de Misiones, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSE VICTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.362 v. 09/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: ALEJANDRO ELVIO MARQUEZ D.N.I. Nº 14.365.521 con último domicilio conocido en E. Acevedo 265 de esta Ciudad a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSE VICTOR Y OTROS s/ falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 03/01/2007 Nº 534.354 v. 09/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORA LEONOR VETERE (D.N.I. N° 11.454.575), que este Tribunal dispuso citarla a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día de notificada, en la sede de este Juzgado, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 2°, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.401 v. 11/01/2007

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 413/06(1650), caratulada: "CERNUDA FABIO S/INF LEY 24.241" resuelve con fecha 28 de agosto de 2006: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 413/06 (arts 59 inc 3º, 62 inc 2º, 63 y 67 párr,, 4º del C.P.) con relación a Fabio Daniel CERNUDA II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado Fabio Daniel CERNUDA con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (arts 530 y ccs. del C.P.P.N.)"- FDO: Rafael CAPUTO - JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA SECRETARÍA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
e. 05/01/2007 Nº 534.552 v. 09/01/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 9371/06, caratulada: "CARLISO, Veronica Gabriela s/contrabando de estupefacientes" resuelve con fecha 15 de diciembre de 2006 "I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 9371 y respecto de Verónica CARLISO, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (art 336 inc. 2º del C.P.P.N.), con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor que gozare la nombrada. II) SIN COSTAS (art 530 y ccs. del C.P.P.N.)"- FDO: Rafael CAPUTO - JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA SECRETARIA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
e. 05/01/2007 Nº 534.554 v. 09/01/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO 6 SECRETARÍA NRO 11. Se solicita se notifique a RAMÓN EDUARDO DÁVALOS lo resuelto a su respecto en la causa nro. 181/06, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2006....RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa (art. 59, 62 y cc. del C.P.) y consecuentemente SOBRESEER TOTALMENTE a Ramón Eduardo DAVALOS, cuyas demás condiciones personales fueran mencionadas, en relación al delito previsto y penado por el art. 302 inc. 2do. del Código Penal de la Nación. Sin Costas (arts. 336 inc. 1ro., 529 y cc. del C.P.P.N.)."- Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. Secretario.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
e. 02/01/2007 Nº 534.087 v. 08/01/2007

"Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006. Atento a lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 77, al resultado de la citación obrante a fs. 81, cítese a Yan de Hui (D.N.I. Nº 92.912.169) en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal para que comparezca ante esta sede en el término de cinco días hábiles a contar desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal); bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde (arts. 288 y ss. C.P.P.). A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dr. Javier López Biscayat, Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce, secretario.
e. 02/01/2007 Nº 534.160 v. 08/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORÓN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre nro. 956, cita y emplaza a Diego David Barrios, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.009.474, nacido el día 12 de octubre de 1979 en la provincia de Corrientes, hijo de Patricia Sandra Barrios; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento –art. 277 del C.P.-, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que así lo ordena: "//rón, 26 de diciembre de 2006. Atento a la incomparecencia de Diego David Barrios, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín

Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 48 horas de haber vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.)." FDO: DR. GERMÁN ANDRÉS CASTELLI, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: DR. ALEJANDRO MARCELO VATTIMO, SECRETARIO.

Morón, 26 de diciembre de 2006.

e. 05/01/2007 N° 534.429 v. 11/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a JORGE SANTOME, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2818, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura."

San Isidro, 12 de diciembre de 2006.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.380 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

N° 2

"/// Martín, 1 de noviembre de 2006. Recibido, téngase presente lo informado y atento a ello, cítese a Fernando Andrés Toselli, DNI 22.285.626, nacido el 26/6/71, en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Santiago Carlos y DINA Rosa Leguizamón, mediante edictos, en la causa nro. 4083, autos caratulados "TOSELLI, FERNANDO ANDRES S/ INF. LEY 23.737", del registro de la Secretaría nro. 4 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, para que se presente a este Juzgado dentro de los 5 días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura."

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/01/2007 Nº 534.379 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORÓN-BUENOS AIRES

N° 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a CLAUDIO GABRIEL GOMEZ LAZARTE —D.N.I. nro. 24.880.459—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3759, caratulada "Quevedo, Ricardo Domingo J. s/ Dcia. inf. art. 292 del C.P.", a los efectos de notificarlo de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Secretaría nro. 7, Morón, 14 de diciembre de 2006.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.166 v. 09/01/2007

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a LEONARDO ERCE Y EZEQUIEL ARIEL GONZALEZ, para que comparezcan a estar derecho en la causa Nro. 3404, caratulada "Torres, Pablo Martín y otros S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenarse su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Moron, 20 de Diciembre de 2006.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.175 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARIANO GASTON LEDESMA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3514, caratulada "Beliera, Gastón Daniel y otro S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 18 de diciembre de 2006.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.177 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARÍA CRISTINA DOS SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3753, caratulada "Dos Santos, María Cristina S/ inf. Art. 282 CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 18 de diciembre de 2006.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.169 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a LUIS ANGEL OLGUIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3673, caratulada "Olguin, Luis Ángel S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Moron, 20 de Diciembre de 2006.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.167 v. 09/01/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a GUILLERMO ARIEL COMPANUCCI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro.. 3224, caratulada "Companucci, Guillermo Ariel y otro S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 19 de diciembre de 2006.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.174 v. 09/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA-BUENOS AIRES

N° 3

Por el presente se notifica al ciudadano RICARDO ALBERTO CHANTADA, DNI 7.704.784 ddo. calle 47 nro. 1122 La Plata, de la resolución se transcribe: "///PLATA, 29 de noviembre de 2006 RESUELVO: SOBRESEEER EN FORMA TOTAL A RICARDO ALBERTO CHANTADA, cuyas demás circunstancias obran a fojas 15/16 por el delito por el cual fueron indagados, arts. 292 y 296 del C.P. en aplicación del artículo 336 inciso 2do. 337 del C.P.P.N. ... fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL", dictada en la causa 6976 caratulada "LLANEZA MABEL SUSANA S/ DENUNCIA" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, Secretaría Penal nro. 9.

Secretaría nro. 9 14 de diciembre de 2006.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.385 v. 09/01/2007

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del. Dr. Ricardo Humberto Botto, notifica a CLAUDIA SILVINA ALONSO, argentina, con último domicilio conocido en calle El Cóndor 2739 de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 22.466.149, la resolución recaída en la causa 6600 rotulada "Alonso Claudia Silvina S/ Av. Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P." que se le siguiera en este Tribunal por infracción al artículo 292 del Código Penal, que a continuación se transcribe: "///PLATA, 20 de noviembre de 2.006.- Vista:.... Y Considerando:....- Por ello, el Tribunal RESUELVE: REVOCAR la resolución apelada y dictar el sobreseimiento de Claudia Silvina Alonso. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo.: Leopoldo Héctor Schiffrin, Gregorio Julio Fleicher, Carlos Román Compaired, Jueces Federales de Cámara".

La Plata, Secretaría Nº 9, 14 de diciembre de 2006.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.381 v. 09/01/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - II NOMINACIÓN SECRETARÍA UNICA SANTA FE-SANTA FÉ

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "PLUS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 1457/06, se hace saber que en fecha 19 de diciembre de 2006, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de "PLUS S.R.L.", inscripta bajo el Nº 365, Folio 145, Libro 15 SRL - Legajo 5773, en fecha 23/10/01, en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE SANTA FE, con domicilio social en calle San Martin 2360 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 - 1º "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 7/12/06. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. JORGE RAUL CICARILLI, con domicilio en BOULEVARD GÁLVEZ 1217 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 16 de Febrero de 2007, inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y 17 a 20 hs.. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de cinco días hábiles.

Santa Fe, 26 de diciembre de 2006.

Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

e. 03/01/2007 Nº 19.885 v. 09/01/2007

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.949 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Chacon Romero Héctor Raúl para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Marín, 18 de diciembre de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 03/01/2007 Nº 534.382 v. 09/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	26/12/2006	ANA MARIA AWDZIEJ	71301
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/12/2006	DONATO ZOTTA	71289
1	U	CECILIA B. KANDUS	28/12/2006	AIDA SPACCAROTELLA	55687
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/12/2006	RAQUEL SCHOUA	55162
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/07/2006	ARTURO PICALLO	55187
6	U	SILVIA CANTARINI	26/12/2006	EMILSE ELPIDIA FELICITA GONZALEZ	55192
13	U	CARLOS A. MAMONE	30/11/2006	Clara LIO	79827
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/12/2006	Juan Donato Abbondanza	55169
16	U	KARINA SANDRA FRIGNAN	20/11/2006	Osvaldo González	79800
16	U	KARINA SANDRA FRIGNAN	12/12/2006	JUANA ESTOPIÑAN	79826
16	U	KARINA SANDRA FRIGNAN	27/12/2006	CARMELA CAMPANA	79911
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/2006	JULIA ADELA SCOTTI O SCOTTI RIVADAVIA	55621
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/11/2006	TERESA BORRAJO	55200
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/12/2006	ANDREA SOLEDAD LARGEAU	79851
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/11/2006	ERNESTO PERRONE y MARIA ELISA JULIA VANINETTI	71311
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/12/2006	LUIS ZANETTE	79872
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2006	CESAR MARTINEZ	79814

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/12/2006	Dora PERROTTI y Celia PERROTTI	71290
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/12/2006	ANTONIO SALMERON	55181
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/12/2006	Damián Amaya Ortiz y Emma León	71297
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/12/2006	Pinal Villanueva Rogelio	71204
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/12/2006	JAVIER DALAMA	55700
30	U	MARIANO C. GIGLI	26/12/2006	Alberto Kolender	71307
31	U	MARCELA A. PENNA	15/11/2006	OSCAR GREGORIO SKLIAREVSKY	55185
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	27/12/2006	Demetrio Candido Getino	71323
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	26/12/2006	Pedro Zambrino	55167
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/12/2006	GAMBOLATI MARIO PEDRO	79823
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/12/2006	Julio Vespucci	79870
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/11/2006	BASILIO ANDROSZCZUK	55194
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/12/2006	ANA MARIA LA GIOIA	55179
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/11/2006	JUAN IOZZIA	55654
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/12/2006	SURACE AMALIA	79795
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/12/2006	JUAN JOSE ROTAECHE	55183
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/12/2006	POLONIA ORDEN	79867
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBAO	26/12/2006	RIOLFO ZULEMA	71313
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/12/2006	LASAGNA EDUARDO PABLO	71316
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/2006	RICARDO SPINELLI y AVELINA CARMEN GAYOL	79859
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/12/2006	ALEJO FERNANDEZ	79806
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/12/2006	JOSUE FELENBOK	71319
40	U	ERNESTO C. VIDELA	11/12/2006	Alfonso GONZALEZ	71283
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/12/2006	Miguel Campisano	71306
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/12/2006	JOSEFA HERMINIA ARANA	79876
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/12/2006	JUANA MARIA ARANA	79877
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/12/2006	EVA MARIA PERALTA	79835
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/12/2006	Daniel Salvador PETRONE	55648
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	19/12/2006	GUSTAVO CERVI	55624
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/12/2006	Rodriguez Díaz Remedios	79892
44	U	ANALIA V. ROMERO	19/12/2006	NATALIA VUCOMANOVICH	55204
44	U	ANALIA V. ROMERO	27/12/2006	ALEJANDRO MAZAN y AMALIA LIDIA IVANCICH	55177
44	U	ANALIA V. ROMERO	15/12/2006	MARTINEZ ELEDORA	55180
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/12/2006	ROQUE IERINO	71318
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/12/2006	BRUNO PELLIZZETTI	55184
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2006	VIGEVANO Aldo Esteban	55675
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2006	DOLORES RAFAELA STELLATELLI	55175
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/12/2006	Langellotti Nélida y Miranda Carlos Alberto	71296
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/2006	FERNANDEZ NELSON	79889
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/12/2006	MARIA MERCEDES RAMIREZ GOMEZ	71279
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/2006	CREADO NOEMI BENIGNA	4896
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	20/12/2006	ARIAS FRANCISCA TERESA INES	55678
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	27/12/2006	Poletti Luis Omar	71299
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	28/12/2006	DESIA RUDECINDA RAMONA	71300
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	21/12/2006	Hersilia María URTIZBEREA	55680
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/10/2005	Matilde Genoveva Silgueira	70128
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/09/2006	Eris Bernabe Milne y Agustina de Jesus Heredia	55188
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/11/2006	GUILLERMO VARGAS BENITEZ	55655
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/12/2006	FREILICH OLGA	79847
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/2006	Isolina Straface	79837
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/2006	Oscar Emilio Dobal	79838
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/12/2006	CESAR DIAZ	79884
54	U	JULIAN HERRERA	20/12/2006	NELIDA MUTTO	71287
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2006	José Ulices PEREZ	55182
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/08/2006	MODESTO DOMINGUEZ	55186
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/12/2006	AGUIRRE BEATRIZ ROMANA	71326
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/12/2006	ALBA DELIA MONTERO	71298
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/12/2006	SALATINO, JORGE AGUSTIN	71284
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/12/2006	PATRONE CELIA NIEVE	71291
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/12/2006	LEONARDO AUGUSTO MAGARELLI	71314
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/12/2006	Angela Antonia DE CANDIA	71315
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/12/2006	SAUZA NELLY MARIA	4694
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/12/2006	Carmen María Puppo	71286
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/12/2006	JUAN JOSE BOZZO	71309
63	U	JORGE E. BEADE	28/12/2006	MARIA DEL CARMEN SUAREZ FERNANDEZ y/o MARIA DEL CARMEN SUAREZ y/o CARMEN SUAREZ	55195
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/12/2006	Carmen Nieves DEPEDRI	79887
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/12/2006	Domingo Arnaldo NUCCARO y Nilda Dominga VILLALBA	71312
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/12/2006	ESTELA MARIA LLANA	4672
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/12/2000	HAYDEE EMMA BIANCHI	55670
67	U	MARTA ELENA FARIAS	27/12/2006	DOMINGO LIBERATO CAROLLO	55189
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/12/2006	MARCELO HORACIO DIAZ CANO	79905
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/12/2006	Matilde BRIGNOLO	71278
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/12/2006	SATURNINO CUETO SANCHEZ	55668
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/12/2006	Julián PEREZ VICTORIA	55164
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/12/2006	SARA AMELIA KATZ	71295
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/12/2006	MARIO LEONIDAS ABRAMOVICH	71308
73	U	ALBERTO UGARTE	20/12/2006	VITTORINA BONGIOVANNI	79844
73	U	ALBERTO UGARTE	05/12/2006	CADIZ CADIZ OLGA DEL CARMEN	79850
73	U	ALBERTO UGARTE	20/12/2006	Catalina D'errico, Luis Enrique Poggi y Ernesto Roel	71325
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/12/2006	MASTRANDREA JOSEFINA ANA	55163
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/12/2006	SCHMIT SABINA INES y BELLONI ANIBAL HECTOR	55191
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/12/2006	MARIANA CELESTE FLORES	55198
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/12/2006	HORACIO FLORES	55199
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/12/2006	TERESA MABEL PAGNOTTA	55172
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/12/2006	Ramón Alberto Perie	55205
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/12/2006	OLINDO DOMINGO CONTRERAS	55171
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/12/2006	ANGEL ISABELINO GUARDIA	55190
89	U	JUAN CARLOS IRIBARNE	18/12/2006	PASCUAL HECTOR MARCO	79843
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/12/2006	Ricardo Chiavaro	79798
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/12/2006	Josefa Coll Planas y Juan Manent	71280
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2006	FRANCISCO GUERRA	71281
94	U	EDUARDO PARODY	15/12/2006	LUIS VISANI	79875
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	20/12/2006	VETERE ASUNCION ESPERANZA	71321
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/11/2006	DEL VALLE PETRONA DEL CARMEN	55203
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/12/2006	Moisés Leicer WAINER	55669
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/12/2006	Juan José Andrés Ambrosio	55178
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/12/2006	ANTONIO ANGEL DIAZ	71282
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/12/2006	HORACIO AUGUSTO PUCCIO	55632
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/12/2006	DELIA BEATRIZ DOMINGUEZ	55166
107	U	JAIME MENDEZ	27/12/2007	RODRIGUEZ MARIA LUISA	55176
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/2006	BEATRIZ GARCIA	55170
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/2006	ADELINA de LUCA	71277
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/12/2006	MICO DOMINGO ALBERTO	79822
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/12/2006	NELI PASTORA COLOM	71317
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/11/2006	BERDICHESKY Deborah Noemi	55161

e. 04/01/2007 N° 751 v. 08/01/2007



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

